

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ALIMPRO S.R.L.** - Ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, por autos Nº 4.731 caratulados: «Alimpro S.R.L.», tramita la constitución e inscripción de sociedad de igual denominación, constituida por los Sres. Osvaldo Cándido Violino, D.N.I. 6.514.889, argentino, casado, comerciante, 59 años, con domicilio real en calle Carosella esq. Pasaje Coni, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza y Benito Oreste Acosta, D.N.I. 8.156.180, argentino, casado, contador público, de 52 años, con domicilio real en calle Perú 2854, T 2, 7º piso Dpto. B, Ciudad, y resuelven: Título I - Denominación, Domicilio y Duración: Art. 1: La Sociedad girará bajo la denominación de «Alimpro S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, pudiendo establecer la dirección de su sede social, por decisión de la Asamblea de Socios, así como instalar sucursales, agencias, corresponsalías, etc. dentro del país o en el exterior. Art. 2: Duración cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Título II: Objeto y Capacidad Legal: Art. 3: tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación, manufactura, elaboración, fraccionamiento y envase, por cuenta propia o de terceros, de productos y artículos vinculados con actividades forestales, de construcciones y agropecuarias, especialmente las referidas a elaboración de productos lácteos. A tales fines podrá utilizar instalaciones, maquinarias o equipos de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo instalar depósitos, plantas de conservación, elaboración y envase. b) Comercial y Mandataria: Compra venta y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, equipos, herramientas, rodados, repuestos, accesorios y artículos electrotécnicos en especial los vinculados con productos o subproductos

agropecuarios, mineros, químicos, madereros, textiles, plásticos, servicios técnicos correspondiente en relación con la distribución, mantenimiento de la anteriormente señalado, podrá ejercer mandatos, consignaciones, depósitos, representaciones, de tipo comercial o industrial, relacionados con los bienes antes señalados incluyendo su importación y exportación. El acogimiento a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior, sustitución de importaciones, reintegro o premios por incorporación de tecnologías y radicación en zonas francas o fronteras, con las franquicias o beneficios que otorgue la autoridad competente, inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales, así como entes mixtos o privados, mediante presentación en licitaciones, o concursos de precios, conforme con los requisitos o reglamentaciones de rigor. Registro y Explotación procedimientos, fórmulas, patentes, diseños, tecnologías, marcas nacionales o extranjeras y demás derechos análogos, ya sea por vía de licencias u otro tipo de contratos. c) Agropecuaria: explotación de cultivos, incluyendo la fruticultura, olivicultura y vitivinicultura en todas sus variedades, forestación, agricultura, así como actividades de ganadería, chacra y apicultura fundamentalmente cría de ganados, obtención de productos o subproductos, ya sea en tierras propias o bajo arrendamiento. La habilitación de tierras áridas e implantación de cultivos promovidos por leyes especiales, instalación de silos, secaderos, acopiamiento y conservación de los productos referidos. Inmobiliaria: compra, venta, locación y/o permuta de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, su fraccionamiento y urbanización. Abarca operaciones de intermediación y comisionista. Turismo y transporte: estación relacionados con el turismo y alojamiento, despacho de equipajes y encomiendas, agencias de viaje y turismo. Transporte de mercaderías y cargas. Para el cumplimiento de tales objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer derechos y obligaciones; para el cumplimiento de actividades técnicas, económicas y jurídicas, con-

tará con el asesoramiento de profesionales idóneos en la especialidad que corresponda. Podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive los relacionados con la agrupación empresarial, unión transitoria de empresas y los consorcios de importaciones y exportaciones. Título III: Capital Social y Cuotas Sociales: Art. 4: Capital social: Pesos doce mil, divididos en doce cuotas de Mil pesos cada una suscriptos en su totalidad en la siguiente proporción: Osvaldo C. Violino: 10 cuotas de 1.000 cada una y Benito O. Acosta dos cuotas de 1.000 cada una, equivalentes al 100% del capital, integrándose en efectivo, aportando el 25% de sus compromisos en este acto y el saldo restante será aportado dentro del plazo de un año a partir de la fecha y en la medida que lo requiera la gerencia. Art. 5: Los socios y la sociedad tienen preferencia en las cuotas a cederse, y la transmisión tiene efectos a partir de que el socio cedente o el adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o título de la cesión con autenticación de firmas si obra en instrumento privado. La transferencia es oponible a terceros desde su inscripción en el Registro, la que puede ser requerida por la sociedad. Art. 6º: El socio que decide ceder sus cuotas, lo informará a gerencia o comunicará a los demás socios en forma fehaciente quienes en el término de quince días deberán manifestarse sobre aceptación, ejerciendo el derecho de preferencia y/o acrecer para su adquisición a prorrata del capital que poseen. Si los socios no ejercen preferencia o sólo parcialmente, o por reducción de capital, con el voto favorable de la mayoría del capital social. El justiprecio se determinará por la gerencia con intervención de contador público dentro de los quince días siguientes al término del plazo anterior. Se tomará como base el estado de situación patrimonial correspondiente al último ejercicio cerrado y al cual se deducirán las utilidades líquidas pendientes de distribución. Art. 7: En caso de fallecimiento de los socios sus herederos se incorporan a la sociedad, debiendo unificar la representación. Título IV: Administración. Art. 8: Estará a cargo de gerentes, designándose al Sr. Osvaldo C. Violino, pu-

diendo designarse a otros y otros gerentes, socios o no, por el voto de la mayoría de capital social. Los gerentes deberán firmar precedidos con la indicación de la razón social. Desempeñarán sus funciones por el plazo de duración de la sociedad y podrán ser removidos por el voto de la mayoría simple del capital social. Los gerentes, tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos que la ley requiere poderes especiales conforme con el Art. 1881 del CC. y 9 del Dec. 5965/63. Puede celebrar en nombre la sociedad toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente al objeto social, realizar operaciones bancarias, otorgar poderes, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa. Será necesario el acuerdo del 100% del capital y firma conjunta de los gerentes para celebrar los actos y contratos referidos a la compra-venta, permuta o disposición de bienes registrables, constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro gravamen, suscripción de fianzas garantías o avals de cualquier naturaleza; cesión de derecho o condonación de deudas. Art. 10: Las comunicaciones o citaciones a socios, así como para las resoluciones sociales se aplicará lo dispuesto por los Arts. 159, 160 de la Ley 19.550 (t.o). Todas las resoluciones se volcarán en actas conforme lo dispuesto por la ley. Cada cuota da derecho a un voto. Título V: Ejercicio Económico, Distribución de Utilidades: Art. 11: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables y conforme con las disposiciones legales, dicha documentación se pondrá a disposición de los socios con quince días de anticipación a la fecha en que serán tratados. Art. 112: Las utilidades líquidas y realizadas se destinarán a: 5% fondo reserva legal, hasta alcanzar el 20% del capital social, b) retribución de gerencia y, c) el remanente, previa deducción de reservas facultativas que se estimen prudentes constituir, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Título VI - Disolución y Liquidación: Art. 13: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el ge-

rente o persona que se designe, deberán actuar conforme lo dispuesto en los Arts. 101, ss. y cc. de la ley. Cancelado el pasivo y toda otra deuda que surja como gasto de la liquidación, el saldo se dividirá entre socios en proporción al capital integrado.

Bto. 93547

24/11/99 (1 P.) \$ 80,75

(\*)

**SAN MIGUEL S.R.L.** - Según Contrato Social de fecha 22 de Noviembre de 1999, ha quedado constituida a partir de dicha fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de «San Miguel S.R.L o San Miguel Sociedad de Responsabilidad Limitada»; tiene domicilio social y comercial en calle Paso de Los Andes N° 660, de Las Heras, Mendoza, donde también funcionará su sede y una duración de 15 años a contar desde el día 1 de Enero de 2000 siendo sus socios los Sres.: Andrés Cruz, comerciante, argentino, casado, D.N.I. N° 8.155.831, nacido el 27 de Julio de 1947, con domicilio en Paso de Los Andes N° 650, Las Heras, Mendoza, y Susana Estela Quercetti, comerciante, argentina, casada, L.C. N° 6.437.880, nacida el 5 de enero de 1951 y con domicilio en Paso de Los Andes N° 650, Las Heras, Mendoza, hábiles para contratar. La sociedad tendrá por Objeto la producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos elaborados, semielaborados o a elaborarse, ya sea en su mismo estado de producción, fabricación o compra o sometiéndolos o no a fraccionamientos o procesos necesarios para su conservación o expendio, congelándolos o no, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos y la comercialización integral de panes, galletas, galletitas, bizcochos, emparedados, masas, masitas, merengues, tortas, helados, dulces, confituras, bombones, comidas frías o calientes, licores, bebidas alcohólicas o no, leche y sus subproductos, jugos de frutas, productos químicos relacionados con la alimentación, productos cárneos o pesqueros y todo otro producto derivado de harinas, frutas, hortalizas y afines. El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil

(\$ 10.000), dividido en diez cuotas (10) sociales de Pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una; cada cuota otorga derecho a un voto. El capital social se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Andrés Cruz suscribe el ochenta por ciento de las cuotas, es decir ocho (8) cuotas, por Pesos ocho mil (\$ 8.000) integrando en este acto en dinero el 25%, es decir Pesos dos mil (\$ 2.000); Susana E. Quercetti, suscribe e integra el veinte por ciento de las cuotas, es decir dos (2) cuotas, por Pesos dos mil (\$ 2.000), integrando en este acto en dinero el 25%, es decir Pesos quinientos (\$ 500). El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años, cuando las necesidades sociales lo requieran (Art. 149 de la Ley 19.550). El capital podrá ser aumentado en la oportunidad, forma y modo en que se determine en la respectiva reunión de socios. Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Andrés Cruz que revestirá el cargo de socio gerente, quien actuará como administrador ejerciendo tal función por tiempo indeterminado, pudiendo ser reelegido. Tendrá todas las facultades para administrar y disponer los bienes de la sociedad, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá designarse mediante acta y por acuerdo unánime de los socios, a un socio o tercero para la realización de algún acto específico señalado en el mismo instrumento y por un tiempo determinado. Los socios, gerente o no, de la Sociedad quedan expresamente autorizados a participar, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en actos que importen competir con la Sociedad, conforme lo dispone el Art. 157 de la Ley de Sociedades. Cada uno de los socios podrá solicitar al otro, los informes que considere necesarios, los que deberán ser producidos dentro de los 30 días de solicitados. Si en dicho término no se produjere informe alguno o el mismo fuera incompleto o adoleciere de defectos técnico o jurídicos evidentes, el peticionante tendrá derecho a nombrar un síndico que deberá ser Contador Público Nacional o Abogado, con facultades para controlar o revisar la docu-

mentación de la Sociedad, quien a su vez producirá el informe en definitiva. El 30 de Junio de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes, a fin de determinar las ganancias y las pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios, siendo válido sino fuere impugnado por los socios dentro de los 30 días de puesto a su consideración, las utilidades líquidas que resulten, previa deducción de la reserva legal, las voluntarias y los honorarios de los gerentes se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción.

Bto. 93536

24/11/99 (1 P.) \$ 43,70



**AFIANZAR S.A.** - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 16 de diciembre de 1999 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:30 horas del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y los estados contables, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el pasado 31 de agosto de 1999; 3) Elección de autoridades por un nuevo periodo de tres años. 4) Consideración de la falta de integración del aporte de los socios y 5) Consideración del estado técnico y financiero del proyecto. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme con lo dispuesto con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Bto. 93432

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 42,75

**LUIS TONELLI S. A.** - Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social de calle San Martín 778 del departamento de Godoy Cruz, Mendo-

za, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de esta Asamblea. 2- Consideración del motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el día 30 de junio de 1999. 4- Elección de tres directores suplentes por el término de un año. 5- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. 6- Honorarios de la Sindicatura. Nota: en caso de no lograrse a la hora indicada el mínimo de acciones requerido legalmente, la Asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número asistente. El Directorio.

Bto. 93445

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 52,25

(\*)

**FEDERACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DEL SUR MENDOCINO** - Los socios en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocan a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día tres del mes de diciembre de 1999 a las once horas, en el local sito en calle Cabildo N° 1456 de la Ciudad de San Rafael (Mendoza) para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea. 2- Elección de autoridades para cargos vacantes. 3- Reforma de estatutos de la entidad (Art. 30). Bto. 82164

24/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**UNION VECINAL EL MARTILLO** - Convocatoria a asamblea general ordinaria. Se convoca a todos los asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la sede de la entidad, Escuela Santiago Apóstol N° 1-409, ubicada Groenzinger s/n, Medrano, Junín, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la asamblea fuera de término. 2- Memoria del ejercicio N° 6 finalizado el 31-12-98. 3- Informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciem-

bre de 1998. 4- Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, con sus respectivas notas y anexos, por el ejercicio N° 6 finalizado el 31-12-98, con dictamen profesional y debidamente certificado por el C.P.C.E. Mza.

Bto. 93492

24/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CIRCULO DE ASISTENTES SOCIALES DE MENDOZA**

- La Comisión Directiva convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de diciembre de 1999 a las 19.00 hs. en el local ubicado en calle Cnel. Rodríguez N° 209 de Ciudad, cerrando el acto eleccionario a las 23.00 hs. Se dará tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Consideraciones del llamado a asamblea fuera de término. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Designación de dos socios para firmar el acta. 4- Consideraciones de las memorias y estados patrimoniales, cuadro de cuentas de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1999 al '99 respectivamente y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva con mandato de agosto de 1997 a agosto de 1999. 6- Elección de delegados ante la FAAPSS. 7- Elección de la Comisión Fiscalizadora para la elección de la nueva comisión directiva. 8- Realización de la elección de autoridades por el periodo agosto del '97 a agosto del '99. 9- Proclamación de la nueva comisión directiva. El inicio de la asamblea tendrá una hora de tolerancia, transcurrida la misma se dará comienzo con los socios que se hallen presentes.

Bto. 93498

24/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**CLUB DE VUELO LIBRE CERRO ARCO**

- La entidad del epígrafe convoca a asamblea general ordinaria, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto societario, para el 13 de Diciembre de 1999, a las 20.30 horas, en el local sito en la calle Chile 865 de Ciudad. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior, realizada el 13-11-98; 2º) Memoria; 3º) Balance; 4º) Cuadro De-

mostrativo de Pérdidas y Ganancias; 5) Inventario; 6º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 7º) Designación de dos socios para revisar y firmar con el Presidente y la Secretaria el Acta de la Asamblea; 8º) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas (Artículo 62º del Estatuto). Se recuerda que estatutariamente (Art. 55), transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea será válida y sus decisiones tendrán valor cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 93519

24/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA BOLSA DEL LIBRO**

- **MENDOZA** - La comisión Directiva tiene el agrado de dirigirse a los Señores Socios con el objeto de citarlos a Asamblea General Ordinaria a realizarse en dependencia de la sede administrativa de la Asociación (Necochea Nro. 101 - Primer Piso, ciudad de Mendoza) el día 15 de Diciembre de 1999, a las diecisiete horas (17 hs.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de las Autoridades de la Asamblea, un Presidente y un Secretario; 2) Elección de dos asociados para suscribir, juntamente con las autoridades de la Asamblea el acta respectiva. 3) Explicación del llamamiento a convocatoria fuera de los términos legales y estatutarios. 4) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio social concluido el 30 de junio de 1999. 5) Elección de nuevas autoridades de la Institución.

Bto. 93513

24/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA**

«**GRAL. SAN MARTIN**» - Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 7 de diciembre de 1999 a las 18:00 hs., en el local de la Biblioteca Pública «Gral. San Martín» ubicada en Remedios Escalada de San Martín 1843 de Ciudad. Orden del día: 1) Situación actual de la Comisión Directiva - Comisión Revisora de Cuentas y Socios. 2) Nombramiento de dos Socios para

que firmen el Acta. 3) Elección de Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 93502

24/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**UNION VECINAL LAS VIOLETAS**

- El Consejo Directivo cita a sus afiliados a asamblea general extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1999 a las 21.00 hs. en el local de la Escuela N° 1-349 «Maestros Mendocinos» con domicilio en Carril Eugenio Montenegro s/n, del Distrito Las Violetas, Departamento Lavalle, para considerar el siguiente Orden del Día: - Lectura acta convocatoria. - Designación dos (2) socios refrendar acta. - Resolver situación socios morosos. - Autorizar Consejo Directivo para expulsar a afiliados morosos.

Bto. 93521

24/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**OBRA CORAZON Y VOLUNTAD**

- Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1999, a las 21 horas, en el domicilio de los hogares, calle Ortubia s/n. El Toledano, Las Paredes, San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Consideración de la convocatoria fuera de los términos legales. Razones por las que no se confeccionó la documentación anual y responsabilidad de los Administradores por tales circunstancias. 2. Consideración del informe de la Comisión Directiva al 31 de octubre de 1999, confeccionado de acuerdo con el Art. 1º) de la Resolución 176/83 de la Dirección de Personas Jurídicas. 3. Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 4. Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta juntamente con Presidente y Secretario.

Bto. 93545

24/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION DE CIRUGIA DE MENDOZA.**

- Conforme lo resuelto por Acta Comisión Directiva del 19 de noviembre de 1999 convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de diciembre de 1999 a las 19 horas en primera convoca-

toría y una hora después para sesionar con número de asociados presentes, en el domicilio calle Olegario V. Andrade N° 496 de Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente orden del día: 1) Informes establecidos por incisos a), b) y c) del artículo 30 estatutario. 2) Documentación contable integral del ejercicio social cerrado al 31/10/1999. 3) Elección parcial, integrantes Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas e inciso h) del artículo 30º. 4) Consideración cuota social. 5) Entrega de diplomas. 6) Designación de las personas que fija el Art. 33, para firmar con el Presidente el acta. Aclaración: Respecto al quórum y mayorías para sesionar es de aplicación lo dispuesto por el artículo 32 del estatuto. Comisión Directiva.

Bto. 93.539

24/11/99 (1 P.) \$ 9,50



**Irrigación y Minas**

(\*)

Expte. N° 05/A/96 caratulado «**ARGENTINA MINERAL DEVELOPMENT S.A. m/YACIMIENTO DE COBRE, ORO Y PLATA - LO DENOMINA SALMON I DISTRITO MINERO N° 26 - DEPARTAMENTO LAS HERAS**». A fs. 3 obra presentación de fecha 10 de enero de 1996, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de cobre, oro y plata, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.437.400 - Y: 2.458.800; Punto B) X: 6.437.400 - Y: 2.463.300; Punto C) X: 6.434.100 - Y: 2.463.300; Punto D) X: 6.434.100 - Y: 2.458.800. Ubica este pedido en Hoja N° 3369-3, Distrito Minero N° 26 - Departamento Las Heras. Área de indisponibilidad 1.485 ha. A fs. 35 y 36, por Resolución N° 318 de fecha: Mendoza, 2 de junio de 1999, el H. Consejo de Minería resuelve: Art. 1º - Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Argentina Mineral Development S.A. con alcance de concesión provisoria. El yacimiento de mineral de cobre, oro y plata denominado Salmón I, ubicado en Distrito Minero N° 26 Departamento Las Heras, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y

62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º - Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53 Código de Minería y Art. 62 Código de Procedimiento Minero) y notifíquese al propietario superficiario. Fdo. Dr. Raúl J. Rodríguez, Ing. Ignacio M. Berra (consejeros), Ing. Mario Alberto Mendoza - Director/Presidente H. Consejo - Dirección de Minería e Hidrocarburos. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 93541

24/11 y 1/9/12/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Irrigación. Expte. 6.833-SS Antonio Fazio y otro, tramita permiso para perforar 120 mts. en 12» en calle pública a 800 mts. al sur de calle Nº 6, El Topón, Tunuyán. N.C. 1599000400450100, en los términos del Art. 10º Ley 4035, para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.

Bto. 93544

24/25/11/99 (2 P.) \$ 8,55

(\*)

Expte. Irrigación Nº 43363 Juan Nadal, perforará en su propiedad de Carril Viejo San Carlos s/n, Ugarteche, Luján de Cuyo, 120 mts. en 10».

Bto. 93542

24/25/11/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Expte. Irrigación Nº 43367 SM Ministerio de Ambientes y Obras Públicas perforará en calle Holmberg s/n, Jesús Nazareno, Guaymallén, 300 mts. en 12». Obra saneamiento Colector Pescara.

Bto. 93542

24/25/11/99 (2 P.) \$ 3,80

## Remates



**Dalinda Renna**, martillera matriculada Nº 2.489 orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sec. Nº 1, autos Nº 17.875 caratulados «MIRANDA J. DEBIA; MONACO L.; POSSETO I; CARRANZA C.; BALLARIN I; PALACIO R.; BUSSO A. y MORALES R. EN J: 11575 F.R.A.S.A. p/ CONC. p/INC. VERIF. p/LABORAL» rematará 3 de diciembre de

1999 a las 9.30 horas, frente a Sec. del Tribunal, ubicado en Pedro Molina 517, segundo piso, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural inculto, nivelado en su mayoría de superficie, ubicado en Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras de esta Pcia., constante de una sup. 12,0661 ha. Límites: partiendo desde el punto número 1, se inicia una línea en dirección al nor-este, hasta llegar al punto 2, en 181,28 metros, lindando con carril a San Juan; Ruta Nacional Nº 40; desde el punto número 2, la línea forma una curvatura hacia el este, en cuatro tramos que miden: del punto 2 al punto 3: 4,08 metros; del punto 3 al punto 4: 9,91 metros; del punto 4 al punto 5: 20,71 metros; del punto 5 al punto 6: 15,47 metros; estos cuatro tramos forman la esquina nor-este de la intersección de la Ruta Nacional Nº 40, Carril a San Juan y Carril a «El Borbollón»; desde el punto 6 la línea se dirige hacia el este y con frente al norte, hasta el punto 7 en: 50,05 metros; luego la línea dobla hacia el sur, y con frente al este, hasta llegar al punto 8, en 2,40 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 9, en 160 metros, lindando en estos tres rumbos con carril a «El Borbollón»; desde el punto 9, la línea dobla hacia el sur y con frente al este, hasta llegar al punto 10, en 151,32 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 11, en 107,32 metros, lindando en estos dos últimos rumbos con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; desde el punto 11 la línea se dirige al sur y con frente al este, hasta llegar al punto 12, en 500 metros, lindando también con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, dobla la línea en dirección al oeste, y con frente al sur, hasta llegar al punto 13, en 150 metros; desde el último punto, la línea toma dirección al norte, hasta llegar al punto 14 con frente al oeste, en 500 metros; desde el punto 14 la línea se dirige al oeste y con frente al sur, hasta llegar al punto de partida Nº 1 en 350,08 metros; lindando en estos tres últimos rumbos, con Ramón Segundo Alfaro. El predio está formado por tres inmuebles cuyo detalle es el siguiente: Primer inmueble: consta de una sup. según títulos de siete

hectáreas cinco mil metros cuadrados, de terreno inculto y sin derecho de agua de regadío, que mide 150 mts. de frente y contrafrente por 500 mts. de fondo, con los siguientes linderos: Norte: Carril Borbollón o Cleanthe J. Pimenides; Sud: Ramón S. Alfaro. Este: Francisco Funes González y Oeste: con Ramón S. Alfaro. Segundo Inmueble: Consta de una sup. según título dos hectáreas quinientos setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, encerrado dentro de las siguientes medidas y linderos generales: Norte: 274,50 metros con una línea quebrada colindante con Ruta Nacional Nº 40 a San Juan; Sud: 226 metros con Ramón S. Alfaro; Este: 147 metros con Cleanthe J. Pimenides; y Sud-Oeste: no tiene medida por ser vértice de triángulo. Tercer inmueble: está formado por la totalidad de los lotes que constituyen las manzanas «A» y «B»; lote Nº 1 de la manzana «G» y lotes números 1, 2, 3 y 4 de la manzana «H» incluyendo las calles trazadas del loteo de propiedad de la señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, constante de una superficie de dos hectáreas tres mil seiscientos diez metros veintidós decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: 161 metros con Carril a San Juan; Sud: 160,83 metros con Vicente Romano; Este: 151,32 metros con resto del loteo propiedad de la Señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; y Oeste: 144,50 metros con Suc. de Luis Bonfanti y Suc. de Rosa Alfaro Morales. Inscripciones: Registro de la Propiedad inscrita al Nº 13.538 fs. 663 del Tomo 46 «D» de Las Heras. 1er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-001413; Padrón Territorial 01413/03. Avalúo fiscal \$ 21,00 - Segundo Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-09924, Padrón Territorial 09924/03; Avalúo fiscal \$ 6,00. - 3er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-006224; Padrón Territorial 06224/03; Avalúo fiscal \$ 7,00. Deudas: D.G.R. Padrón 03-06224 \$ 165,64; Padrón 03-01413 \$ 165,64. Padrón 03-09924 \$ 165,64 todas al 31-12-98. Municipalidad de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 9/

96; Por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98 ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 348,53 al 31-12-98. Embargos: 1- Embargo preventivo Expte. Nº 25311 «Pithod Julio César en J: 18686 c/F.R.A.S.A. p/Emb. Prev.» Cámara 2ª del Trabajo y anotado al Nº 20, folio 20, Tº 41 de Emb. de Las Heras, 11-5-94; \$ 200.000. Definitivo: Registrado a fs. 26, Tº 31 de Aclaraciones. Mza., 8-8-95. 2) Expte. Nº 98309 «López de Macías, Gladys Nelly y ot. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Hon.», 4º Juzgado Civil y anotado al Nº 75 folio 75 Tº 43 de Embargos de Las Heras, Mza., 10-0-95, \$ 65.000. 3) Embargo Expte. Nº 20.185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. p/Conc. p/Ej.» 1er. Juzgado de Proc. Conc. y anotado al Nº 179 folio 179 Tº 43 de Emb. de Las Heras, Mza., 27-11-95, hasta cubrir la suma de \$ 74.153,55. 4) Embargo Expte. Nº 21760/3/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Federal Nº 2, y anotado al Nº 90, folio 90 Tº 44 de Emb. de Las Heras, Mza., 2-5-96, \$ 19.000. 5) Embargo Expte. Nº 2.410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal Nº 2 y anotado al Nº 84, folio 84 Tº 46 de Embargos de Las Heras, Mza., 9-5-97, \$ 37.250. 6) Embargo preventivo Expte. Nº 7.636 caratulado «Quintero Ramón y Otros c/F.R.A.S.A. p/Emb. Prev.» Cámara 4ª del Trabajo, anotado al Nº 154, folio 154 Tº 46 de Emb. de Las Heras, Mza., 1-8-97, \$ 1.081.000. Afecta a otros inmuebles. 7) Embargo estos autos \$ 10.000. 8) Embargo Expte. Nº 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal p/Ejec.» 1er. Juzgado Proc. Conc. anotado al Nº 125 folio 125 Tº 48 de Embargos de Las Heras. Monto \$ 600.000 prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Mza., 10-9-98. Segundo: Un inmueble rural inculto, situado en el Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras, consta de una sup. de 10 ha. Límites: partiendo desde el esquinero noroeste o vértice 1, toma la línea en dirección sur, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 hasta llegar al 8, en forma irregular que mide 121,48 metros formando un límite oeste y linda con calle pública asfaltada, hoy llama-

da Paso Hondo; desde el vértice 8, dobla la línea en dirección este, hasta el punto 9, en un recorrido de 697,37 metros, formando el límite sur y limitando con José Scaiola S.R.L., desde el punto 9, doblando en línea con una pequeña inclinación noreste, hasta el punto 10, formando el límite este y lindando con el Sr. Domingo Scaiola; desde el punto 10 vuelve a doblar la línea en dirección oeste, hasta el punto 12, formando un límite norte en 465,86 metros, lindando también con más terreno del Sr. Scaiola; desde el punto 12 baja la línea en dirección sur, hasta el punto 13, en un recorrido de 53 metros formando otro límite oeste, desde el punto 13, dobla otra vez en dirección oeste, hasta el punto 14 en 168,14 metros, formando otro límite norte; desde el punto 14, baja la línea otra vez en dirección sur, hasta el punto 15, en 29 metros, formando otro límite oeste y desde este último punto 15, dobla otra vez la línea en dirección oeste, hasta el punto 1 de partida, cerrando así el perímetro, en 63,81 metros, formando otro límite norte y lindando por estos cuatro últimos costados, con Antonio Orquín y Montó. Reconoce servidumbre de acueducto que cruza el terreno de sur a norte, siendo su ancho de seis metros en todo su recorrido y con la obligación de dar paso por la misma cualquier clase de aguas y además el libre tránsito. Inscripciones: Reg. de la Prop. Raíz al N° 14129, fs. 22 T° 47 E de Las Heras. N.C. se registra en 3 parcelas. Primera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770600; Padrón Territ. 14137/03. Avalúo fiscal \$ 755,00. Segunda Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770620. Padrón Territ. 57244/53. Avalúo fiscal \$ 858,00. Tercera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-777582. Padrón Territ. 57734/03. Avalúo fiscal \$ 1.561. Deudas: D.G.R. Padrón 03-14137-1 \$ 305,66; Padrón 53-57244-2 \$ 323,07. Padrón 03-57734-3 \$ 65,72 todas al 22-12-98. Munic. de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 10/96 por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van

desde 10/96 hasta 9/98, ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 1095,44 al 10-6-99. Embargos: 1) Expte. N° 18674/3/T «D.N.R.P. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 51, folio 51 T° 42 de Emb. de Las Heras, Mza., 21-12-94, \$ 40.000. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías Gladys y ot. c/F.R.A.S.A., 4° Juzgado Civil, registrado al N° 75, folio 75 T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 65.000. 3) Embargo Prev. Expte. N° 2297/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A.» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 154, folio 154, T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 325305,20. Afecta otros inmuebles. 4) Expte. N° 20185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11575 F.R.A.S.A. p/Conc. p/Ej.», 1er. Juzg. Proc. Concursales. Registrado al N° 179, folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras \$ 74153,55. Afecta otros inmuebles. 5) Expte. N° 25343 «Ottone, Daniel c/F.R.A.S.A. p/Ord.» 1ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 180, folio 180 T° 44 de Emb. de Las Heras, \$ 2.500. 6º) Expte. N° 3910 «Sequeira Jaime Marcelo c/F.R.A.S.A. p/Sumario, 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 184 folio 184 T° 45 Emb. Las Heras, \$ 6.000. 7) Expte. N° 2410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, registrado al N° 83, folio 83, T° 46 de Emb. de Las Heras \$ 37.250. 8) Expte. N° 15420/15842/15843 «Rodríguez Oscar c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 3ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 101, folio 101, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 60.000. 9) Expte. N° 3910, «Sequeira Jaime Marcelo c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 145, folio 145, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 2.000. 10) Estos autos registrado al N° 134, folio 134 T° 47 de Emb. de Las Heras, \$ 10.000. 11) Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Con. Ej. Fiscal p/Ejec.» 1er. Juzg. Proc. Conc. Registrado al N° 125, folio 125, T° 48 de Emb. de Las Heras, \$ 600.000, prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Base de remate: Primer inmueble \$ 23,80 (70% avalúo fiscal); Segundo inmueble \$ 2.221,80 (70% avalúo fiscal), desde donde partirán las ofertas. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos e informes agregados en au-

tos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior al remate. Se hace saber que la obtención de los planos de mensura quedan a cargo del adquirente de los mismos. Informes: Juzgado o martillera: España 248, 6º 79, Ciudad, Mendoza. 11/15/18/22/24/26/11/99 (6 P.) A/Cobrar \$ 741,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Noveno Juzgado Civil, autos 125514, caratulados: «TARQUINI JULIO CESAR c/ERNESTO ANGEL FARINA, EJEC. CAMB.» rematará 25 noviembre próximo, hora 9.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, sobre calle Montes de Oca 260, Mendoza. Superficie según título y plano 222,09 m2. Límites: según constancias de fs 114 y vta estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Ernesto Angel Farina, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 02086/5 Folio Real; Padrón Territorial N° 22383/05, Padrón Municipal N° 27825; O.S.M, cuenta N° 056-0090647-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 373,15, más gastos de apremio y honorarios; Municipalidad \$ 1.162; O.S.M. \$ 629,42 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes registra embargo preventivo autos 66002 del 16º Juzg Civil por \$ 25.000; embargo autos 13769/4 Juzg. Federal N° 2 por \$ 10.000; embargo estos autos por \$ 18550. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, cocina-comedor diario, lavandería, patio y entrada vehicular. Sobre el costado Oeste de esta vivienda posee una casa de madera machihembrada de dos dormitorios y cocina con una construcción de ladrillo sin techar para depósito, lavandería y baño (toda esta construcción prestaría servicio a la vivienda prefabricada). Los pisos con baldosas calcáreas, techos de caña y barro y cielorraso suspendido, carpintería de madera y metal. Para la casa prefabricada con

techo de zinc. Posee todos los servicios. Se encuentra habitado todo el inmueble por Héctor Segundo Barrios y familia, en carácter de inquilino con contrato de alquiler que exhibe con inicio octubre de 1997 y vencimiento en octubre de 1999. Base de remate: \$ 10.916,50 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero. Bto. 51732 12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos 107300 caratulados: «NASCA JOSE c/JARA JORGE SANTIAGO y OTS. por C. ALQ.», rematará 25 de noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un inmueble urbano, ubicado en el Distrito El Plumerillo, Departamento Las Heras, Barrio UJEMVI, designado como Lote 8, Manzana 11, Mendoza. Superficie: según título y plano 208 m2. Límites: según constancias de fs. 100 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Enrique Jara, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 27717, fs. 955, tomo 56 «D» de Las Heras; Padrón Territorial N° 25352/03, Padrón Municipal N° 18848; O.S.M. cuenta N° 073-0081614-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 713,99; Municipalidad \$ 351,63; O.S.M. \$ 134,10 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Registra embargo estos autos por \$ 15.000; afectación como Bien de Familia con fecha 3/7/95 e inoponibilidad del Bien de Familia por oficio del 21/9/98. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta de: porch de entrada cerrado con rejas; living-comedor con paredes empapeladas y piso alfombrado; 4 dormitorios (3 con pisos flexiplast y 1 con cerámica); coci-

na-comedor diario con piso cerámica, dos baños completos con pisos cerámica; garage para un auto; patio con pisos calcáreos y césped, vereda con calcáreos negros. Carpintería metálica y madera. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por Jorge Enrique Jara y su núcleo familiar. Base de remate: \$ 15.980,30 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 51730  
12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 80,75

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos N° 175.470 caratulados «ASSUMMA ALEJANDRO c/ PEREZ CIPRIANO por EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)» rematará 24 noviembre próximo, a las 11.30 horas en sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble rural ubicado en Distrito Ramblón, Departamento San Martín, Mendoza, con frente a calle pública s/n constante de una superficie según plano de 29 ha. 4.077,90 m2 e inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 21279 fs. 761 T° 73 «E» de San Martín a nombre de Roberto Ton y otros. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 28 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Rentas: Padrón Territorial N° 13.768/8 debe \$ 2.400,96. Departamento General de Irrigación: sección aguas subterráneas, pozo semisurgente de 8» e inscripto bajo el N° 169/3.042 debe \$ 2.396,57. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca \$ 450.000.000 Ley 21309 a favor Banco de Previsión Social de 1981; Hipoteca A 10.588,31 Ley 21309 a favor de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria del año 1986; Embargo de autos \$ 4.290; Embargo \$ 100.000 Expte. 13215/2, Juzgado Federal N° 2 juntamente con otro inmueble. Mejoras: no tiene derecho de riego, pozo sin

bomba, ni motor, ni transformador. Casa paredes ladrillo en estado de abandono total (faltan puertas y ventanas); paredes de galpón, sin techo; resto sin cultivos ni mejoras. Base de remate: \$ 2.800 (70% avalúo fiscal \$ 4.000) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Adquirente tramitará certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero. Bto. 51759  
12/16/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 90,25

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos 101.926 «PROVINCIA DE MENDOZA (E. F. R.) C/ ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F. POR ORD.» El día veintinueve de noviembre próximo, hora once treinta, hall frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala Norte, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F., que ubica en calle Salta 665, Godoy Cruz, Mendoza.- Sup. cubierta 904 m2. Sup. total terreno 290 m2. Límites: Norte: Lote 23 en 10m.; Sur: Calle Salta en 10m.; Este: Lote 10 en 29m.; Oeste: Lote 8 en 29m. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 55-03990-3. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 104.728, debe \$ 4.208,13 al 01/11/99, más gastos y honorarios que correspondieren por estar en apremio. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nro. 11.606 debe \$ 2.743,62 al 01/11/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nro. 056-0025786-000-0 debe \$ 445,32 al 01/11/99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza por A 1.000.000.- del 05/07/91; Hipoteca a favor del Banco de Mendoza por \$ 120.000.- del 10/04/92; Embargos \$ 25.000; \$ 79.000 y ampliación \$ 150.000; todos en J. 145.133.- 1° Juzgado Civil del 19/04/93; 19/04/94 y 28/05/96; Embargo de autos por \$ 70.000 del 12/05/95; Embargo preventivo \$ 18.600 en J: 28.074 «Mossino de Muñoz Gloria A. en J: 24.378 c/ Asoc. Mut. del Personal de YPF de

la 2° Cámara del Trabajo Mza. del 13/8/97; Embargo por \$ 18.500 del 22/08/97 en J: 5191 de la 6° Cámara del Trabajo Mza.; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-8 del J: 28.074 del 06/05/98; Embargo preventivo por \$ 18.300 del 01/09/98 en J: 28.982 «Olguin Silvia Graciela en J: 26.929 ; Embargo de autos por ampliación de \$ 127.421,40 del 02/12/98; Embargo por ampliación \$ 20.000 en J: 24.378 de la 2° Cámara del Trabajo Mza. Condicional por certificado N° 16.453 del 4/11/98; Embargo \$ 22.799,64 del 07/04/99 en J: 26929 «OLGUIN SILVIA GRACIELA C/ ASOC. MUT. PERSONAL Y.P.F. P/ORD.» 2da. Cámara del Trabajo Mza. Reg.; Embargo \$ 160.027,125 del 04/08/99 en J: 109.931 «GATICA MERCEDES MARCELINA en J: 107.436 «GATICA MERCEDES M. C7 ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F. P/ORD. P/MED. PREC.» 13° Juzgado Civil Mza. Reg.; Embargo \$ 18.000,00 del 22/10/99 en J: 108.158 «LOPEZ JUAN C. C/ ASOC. MUTUAL PERSONAL Y.P.F. P/EJ.TIP.» 4° Juzgado Civil Mza. Reg.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble un local comercial de tres plantas con frente a calle Salta 665 de Godoy Cruz. Planta baja: un salón de 210 m2 aproximadamente con dos baños con antebañños, una cocina, una oficina, una habitación, acceso a sótano por escalera tiene una habitación de 24 m2 aproximadamente, todo piso granito. Primer piso: un salón de iguales características anterior, 2 oficinas. Segundo piso: un salón igual características, piso cerámico, techo machimbre, dos baños, un bufe con churrasquera. Todo comunicado por una escalera abierta hacia los dos lados y amplía. Tiene previsto lugar para colocar ascensor. Todo en buenas condiciones de conservación. Varias opciones de uso: clínicas, consultorios, oficinas, comercios, etc. Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 73.309,60, donde partirá primera oferta. Comprador depositará actor subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no

procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, G. Cruz, Mendoza.- Tel. 155947333. Bto. 51794  
15/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.) \$ 161,50

**Eduardo Altamiranda**, martillero matrícula 1983, orden Cámara Cuarta del Trabajo, autos N° 3820 «CARRASCO, JUAN CARLOS c/FARMACIA INDEPENDENCIA p/EJEC. de SENT.», rematará 30 de noviembre próximo, 11 horas, en los Estrados del Tribunal ubicado en calle Rioja N° 1165, Cuarto Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble urbano con edificio, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Mirtha Silvia Serrano, bajo el N° 20991 fojas 118 Tomo 53 A de Las Heras. Inscripciones, deudas y gravámenes: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 17054/3, Nomenclatura catastral 03090300140000 010000, deuda \$ 3.385,58 al 1-11-99; Municipalidad de Las Heras, Padrón Municipal N° 4495, deuda \$ 234,37 (tasas y servicios), \$ 254,30 (patente de comercio más apremios), \$ 2.721,09 (por obras reembolsables), al 4-8-98; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 073-0129551-000-2, deuda: \$ 626,73 al 29-7-98. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización, a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: \$ 9.842 Expte. N° 3.706 «Carrasco Luis C. c/Farmacia Independencia p/Emb. Prev.», de la Cuarta Cámara del Trabajo. Fecha: 18/3/98. Embargo Ampliación: \$ 17.870 Expte. N° 3.820 «Carrasco Luis C. c/Farmacia Independencia p/Ejec. Sent.» de la Cámara Cuarta del Trabajo. Fecha: 18-3-98. El citado inmueble está ubicado con frente a la calle Independencia al N° 2405, esquina Laprida, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, denominado como fracción «A» del lote Uno de la Manzana «B», y consta de una superficie según Título de 284 m2, y según plano N° 6429 de 284,34 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título

agregado como fs. 74/76 de autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de 90 m2 cubiertos aproximadamente de adobe vigado en completo estado de abandono (desocupada), compuesta por tres habitaciones y otras dependencias cuyo destino no se puede determinar dado el deterioro, la suciedad dominante, y la falta de iluminación natural. Tiene una entrada principal por calles Independencia y Laprida, otra secundaria por calle Independencia y un portón precario de madera por calle Laprida. Carpintería de álamo, pisos de cemento alisado y baldosa calcárea. Techos de caña, barro y ruberoide. Hay un patio con escombros y malezas, y el pozo séptico parcialmente derrumbado. Servicios: luz y agua corriente, cloacas a la calle sin conectar. Vereda de cemento alisado en regular estado. Base de remate: el 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 31.336,00, o sea: \$ 21.935,20, de donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Señal: 10%; Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o martillero: teléfono 4240471.

15/18/22/24/26/11/99 (5 P.)  
A/Cobrar \$ 137,75

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden PRIMER JUZGADO DE PAZ, Secretaría N° 2, autos N° 161.786, caratulados, "TARANTOVIEZ GABRIEL C/ IESSI VICTOR C. Y OTRO P/ COB. ALQ., rematará VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble urbano, propiedad de OSCAR E.L. MAESSEN. Ubicación: individualizado como Lote "A", del plano N° 32.164, calle Donado s/N°, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS SUPERFICIE CUBIERTA: CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS aproximadamente. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Eduardo Orte-

ga en 23 mts. ; Sur: Lote "B" en 23mts. ; Este: calle Donado en 12mts. y Oeste: Lote "E", 12mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de OSCAR E.L. MAESSEN, asiento A-1, Matrícula N° 88.546/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 69.602/04, \$788,94 Avalúo Fiscal año 99: \$ 15.849, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 4,036, \$ 137,56; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 52.119. GRAVÁMENES: Asiento B1- embargo estos autos \$ 9.700.-, entrada 2.543, 18-6-97; Asiento B2.-embargo autos N° 27.363, del 10 Juzgado Civil, \$ 9.600 entrada 1324, 12-3-98; Asiento B3. embargo, \$ 7.000 del 10º Juzgado Civil, entrada 3546, 21-6-98. MEJORAS: vivienda prefabricada de madera y fibrocemento con techos de cinc y cielorraso suspendido de madera.. Compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living baño completo. Pisos cerámicos. Al fondo posee un depósito de 2 x 3 mts. de material. El resto jardín. Rejas al frente y entrada para vehículos. Habitado por PABLO MAESEN y su grupo familiar. SERVICIOS: agua corriente, luz, cloacas. BASE: \$ 11.094 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del demandado Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 51884  
15/18/22/24/26/11/99 (1 P.)  
\$ 106,50

**José Luis Diez**, martillero, matr. 1633, calle Mitre 521, Planta baja, oficina 3 Ciudad, orden Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría Seis, autos N° 122.006 caratulados « CITIBANK N.A c/JUAN AQUILINO CALDERON p/EJECUCION HIPOTECARIA », rematará 30 noviembre 1999. Hora 12.00. La misma se realizará en hall frente a la Secretaría del Tribunal. 3er. piso ala norte, Palacio de Justicia. El 100% de

un inmueble urbano destino vivienda, designado como unidad N° 38, planta alta, denominada manzana V, sector I, Consorcio 2º Barrio Empleado de Comercio entrada por calle América N° 2426, Distrito San Isidro, Departamento Godoy Cruz, Mza., comprendido dentro del régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13.512. Constante de una superficie cubierta propia 67,68 m2. superficie cubierta común 11,46 m2, total superficie cubierta 79,14 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo: balcón 5,80 m2, porcentaje 1.595%. Inscripto a nombre del señor Juan Aquilino Calderón y señora, Aída Teresita Tejada. El grupo habitacional del que forma parte la unidad descripta anteriormente tiene como límites y medidas perimetrales: Norte: calle trece en 10,43 mts. Sur: resto de la manzana V en 115,36 mts. Este: calle Montes de Oca, en 64,52 mts. Oeste: calle Matteotti en 54,60 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 2131, fs. 521, Tº 7 impar Propiedad Horizontal Godoy Cruz. Padrón Territorial 21289/3, Padrón Municipal 30.280, Nomenclatura catastral 05-011-000330-00001-0038. O.S.M. S.A. cuenta 056-0082704-038-0. Deudas: impuesto inmobiliario (D.G.R.) \$ 199,57 al 20/9/99, Municipalidad \$ 273,54 al 6/9/99. O.S.M. \$ 462,34 al 3/9/99, todas actualizables al momento del efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado, otorgada por los titulares a favor de Citibank N.A. U\$S 15.000 escritura N° 98 fecha 30/4/97, anotada asiento N° 1105 fs. 389, Tº 51 de hipotecas, Godoy Cruz, propiedad horizontal, Mza. 10/6/97. Embargo: autos N° 50.701 caratulados «Fundación SPAS c/Calderón Juan A. y Arreghini Rosa J. p/Amp. y Emb. San Martín» 2º Juzgado Paz \$ 4.000, 19/8/98. Embargo: autos N° 122.006 «Citibank N.A. c/Calderón Juan Aquilino p/Ej. Hip.» 6º Juzgado Civil U\$S 18.630, 2/6/99. Mejoras: construcción antisísmica, posee cocina con mesada parte pared azulejos, ventana a calle, lavandería con puerta que comunica con balcón el cual tiene un alero y da calle América. Comedor con una puerta venta con salida al balcón, hay un pasillo que en la pared del costado sur en toda su extensión cuenta con un placar desde el piso y hasta el techo con

diez puertas corredizas en su parte inferior, con una cajonera y 10 puertas en la superior, todo de madera. Dicho pasillo comunica con cada uno de los tres dormitorios los cuales tienen ventana al norte y con el baño, éste tiene azulejos en las paredes hasta 2,00 mts. de altura aproximadamente, con sanitarios y ducha, receptáculo. Todos los piso del inmuebles son de calcáreo, paredes pintadas, techos de losa cielorrasos yeso, carpintería madera y metálica, mapostería vidrio. Los servicios: luz eléctrica, agua, gas natural, cloacas, pavimento. La propiedad se encuentra ocupada por el señor Juan Aquilino Calderón, su esposa Aída Teresa Tejada de Calderón y sus dos hijos mayores, Fernando Javier Calderón y Cristian Gustavo Calderón. Avalúo fiscal \$ 10.810. Condiciones de venta: base 70% avalúo fiscal \$ 7.567. Comprador depositará acto subasta 10% señal, 3% comisión martillero, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación subasta. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañar copia actualizada del certificado catastral, a costa del adjudicatario. Títulos y documentación agregadas en autos donde podrán verificarse no admitiéndose reclamo alguno por defecto o falta de los mismos con posterioridad a la subasta. El adjudicatario deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes: Juzgado o martillero. Cel. 155630509. Bto. 51869  
16/18/22/24/26/11/99 (5 P.)  
\$ 190,00

**Mirta Elena Daza**, martillera pública matrícula 1912, rematará 29 de noviembre próximo, 11 hs. autos 82.298 caratulados «LARA JUAN SECUNDINO c/JUAN M. SUAREZ y OTS. p/COB. ALQ.» orden del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 16, en los Estrados del Juzgado. El 50% indiviso del inmueble propiedad del demandado Señor Pedro Constantino Ortiz, sito en calle Pampa N° 3561, Bº Gomensoro, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; con una superficie de 413,75 m2 con los siguientes límites y medidas según título: Norte: calle Pampa en 10 mts. Sur: María Martha Gomensoro de Covarrubias en 10

mts. Este: lote 3 y parte del 8 en 41,35 mts. Oeste: lote 1 en 41,20 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 33674/4 Asiento A-1 Folio Real, Padrón Territorial de Guaymallén N° 4-27.541/8 y Municipal N° 20.579; Nomenclatura Catastral N° 8.902 y O.S.M. N° 059-0053675-000-3. Deudas y gravámenes: O.S.M. \$ 4.499 el 12-2-99; Impuesto inmobiliario \$ 664,38 al 15/9/99. Municipalidad \$ 1.130,65 al 1-2-99. Embargo \$ 3.127,76 por oficio del 13-11-97 en J. 69826 Banco de Mendoza S.A. c/Pedro C. Ortiz y ot. p/P.V.E., del 7° Juzg. Civ. Mza. Reg a fs. 122 del Tomo 37 de Embargo Guaymallén. Ent. 3261 del 4-12-97. Embargo \$ 1.406,88 por oficio del 6-4-98 en J. 82298 Lara Juan Secundino c/Juan M. Suárez y ot. p/Cob. Alq., del 8° Juzg. Paz Let. Mendoza. Reg. a fs. 87 del Tomo 38 de Embargo de Guaymallén. Ent. 2031 del 7-4-98. Mejoras: sobre el terreno pisa una casa antisísmica compuesta por: 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y patio, todos los servicios. Habitado por el demandado, la esposa como el hijo, la nuera y un nieto. Avalúo fiscal 1999 \$ 7.284. Como se trata del remate del 50% indiviso del inmueble, la base es de \$ 2.549,40. Adquirente abonará acto subasta del 10% de seña, el 3% de comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta y defecto de los mismos, luego de realizarse la subasta. Informes: en el Juzgado o martillera, Tel. 4-261329.

Bto. 51878

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.)

\$ 114,00

**María Teresita Gago**, martillera mat. 2353, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos Número 142.722 caratulados «GAGO FRANCISCO EDUARDO c/ CARBALLO DE ETCHEVERRY ROSA BERTHA p/EJEC. HIPOTECARIA», rematará día 29 de noviembre próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, planta baja, ala norte Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de U\$S 20.000 (cláusula 8ª hipoteca) 100% inmueble urbano (lote) ubicado en calle Jujuy 185, esquina

José Federico Moreno, Capital Mendoza, constante de una superficie según plano de 275,34 m2 y según título de 265,40 m2. Quedando una superficie libre transferida según título y plano de 204,97 m2, propiedad de Rosa Bertha Carballo de Etcheverry. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Jujuy en 25,47 mts. Sud: en dos tramos con José Aldo Pastorino el primero en 15,38 mts. y el segundo en 12,11 mts. Este: en dos tramos el primero con José Aldo Pastorino en 0,28 mts. y el segundo con calle José Federico Moreno en 8,63 mts. y Oeste: con Rafael Mauricio Pellegrini en 10,38 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Rosa Bertha Carballo de Etcheverry en la matrícula 56.976-1, A-4; Rentas: Padrón Territorial N° 01-09730 al 7-10-99, \$ 323,45; Padrón Municipal Manzana 62, parcela 09, Nomenclatura Catastral 01-01-03-0033-00009-00005 al 6-10-99 \$ 150,93; O.S.M. S.A. cuenta 080-0003841-000-0 al 8-10-99 \$ 20,40. Deudas actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Francisco Eduardo Gago, por U\$S 20.000, Escritura 43 fs. 129 del 9-9-98 ante la Escribana Silvina B. Marmolejo. Embargos en estos autos U\$S 15.000 Reg. a fs. 174 del Tomo 32 Ciudad del 17-8-99. Mejoras: pisa sobre el terreno en un 80% una base de hormigón de 5 cm. de espesor con rejilla de hierro, tiene una medianera del lado de calle Jujuy en 2,50 mts. con sus respectivas columnas y vigas dintel y por el lado de calle José Moreno una abertura de 3,50 mts. y una puerta de metal, vereda de 2 mts. de ancho, de mosaico en toda la extensión del frente del terreno. Desocupado. Base del remate: \$ 31.453, en caso de fracasar la subasta por falta de oferente deberá efectuarse en el mismo acto un nuevo remate sin base y al mejor postor, depositando comprador en acto del remate, en dinero efectivo, 15,5% como seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o

martillera, Mitre 565, 1er. piso, of. 31, Ciudad, Mendoza. Teléfono: 4235079.

Bto. 51892

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.)

\$ 137,75

**Irma M. Etura**, martillera, matrícula 2.529, orden Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza, en autos N° 74.628 caratulado «SOLAS ANTONIO c/CARBAJAL OSVALDO, GUILLERMO p/EJEC CAM., rematará veintinueve de noviembre próximo, diez y treinta horas, frente secretaría del tribunal 5° piso Palacio de Justicia de Mendoza, inmueble ubicado en calle Echeverría 111 ciudad (cuarta sección), con superficie según título 255,36 m2, según plano 256,54 m2 con los siguientes límites y medidas: Norte; Luis.M. Pippi en 10,57 m2, Sur: calle Echeverría en 10,50 m2, Este; Yolanda Ruiz y otro en 24,72m2 y Oeste; José Viazzio en 24,87 m2. Gravámenes: Embargo por ampliación \$ 40.000, oficio del 16-12-98 carat. «Solas Antonio c/ Carbajal Osvaldo por Ejec. Hipot.» del Décimo Sexto Juzgado Civil de Mendoza Reg. Fs. 10 T° 31 de embargo de la ciudad Ent. 3.759 del 29-12-98. Deuda D.G.R. padrón N° 91.330/01 al 10-11-99 de \$ 1.694,69 más recargos, apremios y honorarios si correspondiera, municipalidad bajo registro N° 3690130020000 deuda al 8-11-99 \$ 915,87 inclusos derechos recargos y apremios, O.S.M. (S.A.) y O.S.M. (S.E.) deuda consolidada de 2.975,77. El inmueble consta de tres dormitorios, living comedor, cocina, 2 baños completos, garaje, todos los servicios, construcción mixta. Catastro: nomenclatura catastral N° 01-02-0069-000030, avalúo fiscal año 1999 \$ 7.584. Base de remate 70 % avalúo fiscal es decir \$ 5.308,80. Comprador abonará dinero en efectivo 10 % de seña 3 % comisión del martillero y 2,5 % impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Informes, secretaría del Juzgado o martillera Tel. 4314680. Bto. 51848

16/18/22/24/26/11/99 (5 Pub.)

\$ 48,45

**Orden Quinto Juzgado Civil**, autos 113.212, «VILLARRUEL ALICIA IRMA EN J: N° 104.347 «VILLARRUEL ALICIA IRMA Y OT. P/ DIV. VINC. P/ EJEC. SENTENCIA».- El día veintiséis noviembre

próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Alberto Luis Campagna, ubicado en Nicolás Serpa s/n°, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a la matrícula 80.113/7 de Folio Real, constante de una superficie según título de 7 has 5.227,46 mts2 y según mensura de 7 has 7.708,37 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS PERIME-TRALES: NOR-ESTE: Marcial González en 315,15 mts.- SUD-OESTE: Jaime Obredor Grimalt en 331,50 mts.- SUD-ESTE: Calle Nicolás Serpa en dos tramos de 124,80 mts y 122,20 mts.- NOR-OESTE: Jaime Obredor Grimalt en 233,30 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 07-20625, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 2.133.-, debe \$ 606,86.- al 20-08-99.- Municipalidad de Maipú: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter eventual por Hijueta Ciénagas de Mirasso, Rama 4, C. Cauce 1718, Padrón Parcial 0014, debe \$ 3.794,23.- al 16-09-99.-; posee pozo de 8", Cuenta N° 07-01181, debe \$ 1.055,86.- al 16-09-99.- GRAVAMENES: HIPOTECA por préstamo a favor del Banco de la Nación Argentina por A 300.000.000.- del 08-08-91.-; EMBARGO de estos autos por \$ 15.000.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y chapa de cinc a dos aguas, sobre su costado este y en el exterior churrasquera y quincho techos de paja y palos de palmera; Además existe otra construcción contigua compuesta de cocina comedor, dos dormitorios y baño instalado, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y cinc.- Existen 3.000 mts2 aprox. de terreno parquizado y jardines, resto del inmueble chacras de ajo y actualmente se están realizando plantaciones de olivos.- Pozo de 8" con salida de 10", electrificado.- Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.493,10.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subas-



ta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral actualizado y aprobado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas, gravámenes y plano de mensura.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero, Miguel Angel Belarde mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad, Mendoza.

Bto. 51902

16/18/22/24/25/11/99 (5 Pub.)

\$ 118,00

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, domicilio calle San Martín N° 85 Malargüe, designado en autos N° 15.711 caratulados «HERRERA NANCY c/FRANCISCO M. ARROYO p/ CAMBIARIA», día 22 de diciembre de 1999, 10 hs. Estrados Juzgado de Paz de Malargüe, sin base y al mejor postor. Una coupé marca Renault Fuego GTX/84, motor Renault N° 4638667, chasis N° 951-07709, título Arrollo Francisco Miguel, en el estado en que se encuentra, sin reclamo alguno. Embargo (2.476,50) fecha 22-4-99 de autos. No registra inhibiciones ni prenda según fs. 29. Deudas: patente año 1995 a 1999 (\$ 652,05) según informe fs. 34. Comprador abonará acto remate efectivo 22%, saldo aprobación en efectivo. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Tel. 02627-471958.

Bto. 51968

18/22/24/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.445, caratulados: «KAHR, FEDERICO MARTIN c/MESA JOSE PAULINO p/EJEC. CAMB.», rematará el uno de diciembre próximo, a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, tercer piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Tupungato, Distrito Ciudad, en el Barrio General Urquiza, designado como Lote

Dos de la Manzana «E», con superficie s/t y s/p de 240,08 m2.; y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: con calle Patricias Mendocinas en 8,00 mts.; Sud: con lote 18 en 8,01 mts.; Este: con lote 3 en 30,02 mts.; Oeste: con lote 1, 22, 23, 24 en 30,02 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro Público de la Propiedad N° 5.734, fs. 269, T° 25 Par de Tupungato, a nombre de José Paulino Mesa en el 100% (fs. 67 vta.); NC. N° 14-01-03-0068-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 10.021; Padrón Territorial N° 14.05562-8; Padrón Municipal N° Q-0205/00; Agua: el servicio lo presta la Municipalidad local. Gravámenes: 1º) Hipoteca: \$ 4.053,53, a fv. del Instituto Provincial de la Vivienda, del 27/4/95, (fs. 67 vta.); 2º) Embargo: \$ 10.660, estos autos, del 17/6/98, (fs. 67 vta.); 3º) Embargo: \$ 13.400, estos autos, del 2/3/1999, (fs. 67 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 533,94; Por Tasas y Servicios \$ 377,20 (fs. 62). Mejoras: Vivienda construida por el Instituto Provincial de la Vivienda. Transformada en dos departamentos chicos con un dormitorio, cocina-comedor, y baño. Galpón con fosa. Pisos de cerámicos, paredes revoçadas y pintadas. Carpintería metálica en puertas y ventanas. Patio piso cemento. Portón de entrada de chapa galvanizada lisa. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. Sin teléfono. Transporte público de pasajeros. En la actualidad ocupados por los Sres. Rebeco y Cuello, con sus respectivos grupos familiares quienes lo hacen como inquilinos. No exhiben ni contrato ni canon de alquiler. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.014,70, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de loteo agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá

acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 51979

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.)

\$ 142,50

**Vicente de la Vega**, martillero matrícula 1359, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, autos N° 174.165, caratulados: «ALEGRET DE FEMENIA ROSA ANGELICA c/ LUIS ENRIQUE FERREYRA, JORGE VICTOR RIGA, MIGUEL ANGEL OCHOA p/COBRO ALQUILERES», rematará el uno de diciembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, cuerpo central, Palacio de Justicia, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble urbano, perteneciente al señor Jorge Víctor Riga, ubicado en calle 3 de Febrero s/n, entre las calles Márquez de Aguado (a 58,27 mts. de ésta) y Benjamín Matienzo (a 54,02 mts. de ésta), contrafrente de la propiedad ubicada sobre calle Independencia 2398 de Las Heras, Mendoza, propiedad en condominio entre Luis Alberto Roldán y Jorge Víctor Riga, identificada en plano aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 18369 de Las Heras como fracción B; con una superficie según el mismo plano de 565 m2. Límites: Norte: calle 3 de Febrero entre las calles ya indicadas en 12 mts.; Sud: con Gabriela Edit, Luis Eduardo, Mario Alberto y Víctor David Roldán, en 11,99 mts. y Este: Rolando Soria en 47,37 mts.; Oeste: José Luis Muñoz en 47,37 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real N° 89.895/3 - Asiento A-1. Nomenclatura catastral 09-03-0009-000066; Avalúo fiscal 1998 \$ 7.396. Padrón Rentas N° 54322/03; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 31.006; O.S.M. N° Identificación 073-0128346-000-4. Gravámenes: no registra. Embargos: en estos autos por la suma de \$ 8.000 sobre la parte indivisa de Jorge Víctor Riga registrado a fs. 14, T° 6 de Embargos de Las Heras. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en padrón 54322/3 \$ 654,29 deuda al 31-8-99; por Tasas y Servicios Municipalidad de Las Heras \$ 192,27 correspondiente al año 1999/01 al 04; además un plan de pago en cuotas N° 12941/98 abarcando los periodos 1993/05

bimestre hasta 1998/06 bimestre, el que se encuentra al día en sus pagos, informe del 26-7-99; O.S.M. al 29-9-99 \$ 3.264,08. Mejoras: lote baldío, sin cierre perimetral en lados este y oeste. Al frente sobre calle 3 de Febrero portón de chapa y cierre de ladrillo en regular estado. Los impuestos correspondientes a Municipalidad de Las Heras y O.S.M. no han sido desglosados para las fracciones A y B, estando considerados en su fracción original. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 2.588,60 (50% del 70% avalúo fiscal), al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar: 10% seña, 3% martillero, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Copia legalizada de escritura y plano de la propiedad en expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndome reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción catastral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, incs. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador.

Bto. 93305

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) 156,75

**Virginia Cozzarín**, Martillera Pública Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL p/QUIEBRA» rematará día 26 de Noviembre de 1999, hora 9:30. Frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, el 50% indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie s/ Título de 4 ha. 9.525,74 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 mts., calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo, hoy su sucesión; Sud: en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este: en 159,30 mts., calle Pública San Martín y Oeste: en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propie-

dad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo: \$ 4.302; Irrigación: PG. 7316, Pp. 12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3er. Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por período 3º/92 hasta 6º/97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m2, techos de caña y barro, puerta y ventanas frontales, desde el exterior se visualiza en mal estado, sin ocupantes; la finca tiene una importante radicación de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto sector Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts. sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Posee Servicios de derecho de riego para toda su extensión y luz eléctrica. Ubicación: dista 29 km. de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 km. por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de Venta: Base \$ 1.075 (50% del 50% del avalúo fiscal), según Decreto de fs. 815. Acto mejor postor, dinero efectivo: Señal 10%, Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No admitiéndose reclamos una vez rea-

lizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio del tribunal. Informes Tribunal y/o Martillera, Montecaseros 1287, Cdad. Tel. 420-2263, 156 529120 Mendoza. Bto. 51994  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.)  
\$ 166,25

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.057 «PARQUE DE DESCANSO c/ROSA MONTERROSA - CAMB.», rematará veintiséis noviembre próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad, Televisor color Ranser, 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% señal, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93371  
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 8,55

**María Cristina Zapata** martillera matrícula N° 1944 orden del 2º Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.377 «ZAPANA BERNARDO c/ SANTIAGO SEGURA p/CAMB.». Remataré el veinte de diciembre de 1999 a las doce horas, frente a los Estrados del Juzgado, del Departamento de San Martín, al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicado en Villa Anita del Distrito Palmira del Departamento de San Martín, designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: según título: Norte: calle pública N° 1 en 10 metros; Sur: Carril Nacional en 10,11 metros; Este: lote 6 en 33,55 metros, y Oeste: lote 4 en 35,22 metros. Inscriptos: Registro de la Propiedad bajo N° 15.967 fs. 39 Tomo 38 D San Martín. Dirección General de Rentas bajo el padrón territorial 58-07891 con nomenclatura catastral N° 08-02020016000 0034, padrón municipal N° 5683, contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas \$ 4.367,24, Municipalidad \$ 12.617,71. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 del 3-10-81 fs. 155 a 6.220 fs. 177 Tomo 16 Par de San Martín; Embargo autos N° 21.377 del 2º Juz.

Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de embargo de San Martín de fecha 12-10-95. Base del remate: avalúo fiscal \$ 26.481 año 1998. El 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.536,70 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: inmeble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalado completos, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldosa calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, posee agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Tribunal o martillera, B° San Telmo, Mzna. A casa 3 de San Martín. Tel. 4237547.  
Bto. 93397  
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)  
\$ 90,25

**Luis Apatye**, martillero público matrícula N° 1329, San Martín N° 85, Malargüe, Mza. designado Autos N° 15.766, caratulados ROJAS RAMON ARIEL c/RAUL RODRIGUEZ p/CAMBIARIA» rematará con base 70% (\$ 4.177,60) del avalúo fiscal (\$ 5.968,00) según fs. 35, de donde partirá la primera oferta, día 17 de Diciembre de 1999, 10 hs., Estrados Juzgado de Paz de Malargüe. Propiedad demandado ubicada en Capdevilla s/n Malargüe - Mza. Superficie total: según título, 4.002,66 m2, (según plano N° 1.295/93), linderos según fs. 23, Nomenclatura catastral N° 19-01-88-0000-006369-0000, Padrón territorial Departamento de Malargüe, Matrícula N° 1989/19, según fs. 44. Titular del dominio Rodríguez Raúl, arg. L.E. N° 8.022.184, domicilio Capdevilla N° 071, Mgüe. Donación: Not. Jorge Mariani (112), Esc. N° 180, fs. 38 del 17-12-1993. Ent. N° 02 del 6-1-1994, dominio 100%, según fs. 44. Superficie cubierta: 110 m2 (aprox.). Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural. Casa habitación, living 7x5, piso de baldosa, dos dormitorios con hu-

medad, piso llaneado, baño azulejado, piso baldosa, con artefactos, lavandería piso cemento, sin cielorraso palos a la vista, instalación eléctrica aérea, techo de madera, rollizos y manta de plástico, mampostería de cemento, estado general de la propiedad regular, antisísmica, galpón de adobe en regular estado 5x5 piso de cemento, techo de madera. La propiedad está cercada con alambre de roseta, trabas y postes de madera (regular estado). Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Embargo: U\$S 3.000,00 p/capital, con más U\$S 1.500,00, que se fijan prov. p/responder a int., costas e int. correspondiente la tasa pasiva promedio elaborada por Banco Mendoza. Expte. N° 52.935- Lifona, José Orlando c/Raúl Rodríguez p/Ej. Prendaria, del 2do. Jdo. de P. de S. Rafael. Reg. a fs. 165, T° 3 de Emb. de Malargüe. Ent. N° 1175 del 30-8-1995, según fs. 23. Deudas: dicho inmueble no se encuentra inscripto, padrón de tasa por servicios Municipales. Registra deuda Red de agua potable, importe asciende a la suma de (\$ 2.375,91) padrón N° 312, 5/8/1999, según fs. 49. Registra deuda concepto Impuesto Inmobiliario año 1995: 02-03-04; año 1997; año 1998: 01-02-03-04-05; año 1999: 01-02-03; (\$ 95,30) al 30/6/99, según fs. 48. Obras sanitarias: cuenta N° 181-0015165-000-0, lote 7, (\$ 569,79) al 5/8/1999, fs. N° 51. Comprador abonará acto de remate efectivo 10% señal más 3% comisión martillero más 2,5 % Ley fiscal. Saldo aprobación en efectivo. Título agregado en expediente, donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamo por falla del mismo después del remate. Las deudas se actualizarán, fecha efectivo pago. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, San Martín N° 85, Malargüe. Telefax 02627-471958.  
Bto. 82156  
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 133

(\*)

**H. María Manucha de Sajin**, Martillera pública matrícula 1647, Orden Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Secretaría 4, autos 107.216 caratulados «MOLINERO GILBERTO POR SU HIJA MENOR en JUICIO N° 126.437 c/Y AC. CIVIL c/SIARRI CARLOS p/LESIO-

NES c/SIARRI CARLOS EJECUCION DE SENTENCIA». Remataré treinta de noviembre de 1999, hora diez y treinta en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto del mismo. Un automotor marca Volkswagen Gacel GL, Dominio RTC 353 modelo 1989, Sedán cuatro puertas, motor marca Volkswagen N° UN928393 inscripto en el Registro del automotor a nombre del Señor Siarri Carlos Alberto. Gravámenes: Embargo de estos autos \$ 58.939,34 del 9-12-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 299,28 al 29-10-99 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% Señá, 1,5% Impuesto fiscal, 10% Comisión martillera. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillera Avenida España 512 1er. piso dpto. 2 Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 93373

24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Javier Luciano Aguerre**, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Cuarta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nros. 8160, caratulados: «PONT LEZICA, DANIEL C-ORGANIZACION TECNICA ELECTROMECANICA Y OT. P-EJECUCION HONORARIOS», rematará día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas (10:30), en el lugar donde se encuentran los bienes embargados, sito en calle Hipólito Yrigoyen 200 Gutiérrez Maipú Mendoza, los siguientes: una máquina cizalla para chapa Manuel de 2 brazos pintada de color azul; una sierra circular Portas motor Colfer 2266; una cortadora sensitiva Gan-Mar 18 AR, cuatro máquinas de soldar rotativas Cramaco de 300 amperes 1278-1333-371 y 309. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el diez por ciento (10 %) de señal, diez por ciento (10 %) de comisión del martillero e Impuesto Fiscal. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el desmontaje y traslado de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Los bienes se rematan en el estado en que se

encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes en la Cámara o al teléfono 4964606 en horas de la tarde. 22/23/24/11/99 (3 Pub.) \$ 37,05 a/c.

**Juana Carpenito de Bajda**, Martillera matrícula N° 1988, orden Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Mendoza, autos N° 71.011 caratulados «FERRER ESTEVE ANTONIO, FERRER DE GOMEZ ANTONIA c/GUELIS TERESA MARÍA p/CUMPLIMIENTO CONTRATO», rematará próximo trece de diciembre a las once horas, en los Estrados del Tribunal, Palacio de Justicia, tercer piso, ala norte, 100% inmueble urbano propiedad demandada ubicado con frente a calle Juan G. Molina N° 62 esquina Brandsen, Dorrego, Guaymallén con una superficie s/ título y s/ plano de mensura 301,56 m2 expediente municipal archivado en Dirección Planificación bajo el N° 1760-D-70), y plano de mensura archivado en Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 28.818. Límites y medidas perimetrales: N.: Ana Quiroga de Sciognamillio en 20,95 mts.; S.: calle Juan G. Molina en 20,99 mts.; E.: Francisco Romero en 13,78 mts.; O.: calle Brandsen en 15 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial: matrícula 139855/4 de folio real, Rentas: padrón territorial 04 9465/2, Nomenclatura Catastral: 0401010051000020; Municipalidad de Guaymallén bajo el padrón N° 4387; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0019455-000-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 433,84 al 31-8-99. Municipalidad \$ 55,34 al 27-8-99. O.S.M. S.A. \$ 164,67 al 20-8-99. Todas las deudas serán actualizadas fecha pago. Gravámenes y embargos: según informe que se expide el 23 de agosto de 1999 de estos autos (1) Embargo: \$ 6.500. Por oficio del 16-2-99 en J. 71.011 «Ferrer Esteves Antonio y ot. c/ Guelis Teresa María p/Cump. Cont. Ejec. Sent.» del 8º Juzg. Civ. Mza. Reg. a Fs. 141 del Tº 41 de Emb. Gllén. Ent. 719 del 18-2-99. (2) Embargo: \$ 2.600. Por oficio del 16-2-99 en J. 75567 «Del Popolo Javier en J. 71.011 Ferrer Esteve Antonio y ot. c/Guelis Teresa María p/Cump. Cont. Ejec. Sent. p/Ejec. Hon.» del 8º Juzg. Civ. Mza. A. fs. 142 del Tº 41 de Emb. Gllén. Ent. 720 del 18-2-99.

De estos autos (3) Embargo: (por ampliación) \$ 12.000 por oficio del 19-4-99 en J. 71.011 «Ferrer Esteve Antonio y ot. c/Guelis Teresa María p/Cump. Contrato - Ejec. Sent.» del 8º Juzg. Civ. Mza. Reg. a 15. 120 del Tº 42 de Embargos Gllén. Ent. 1.706 del 21-4-99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa construcción vivienda adobe por 116 m2 declarados sin expediente municipal; 3 m2 s/exp. N° 1760-D-70; 32 m2 de vivienda y 16 m2 de tinglado s/declaración jurada ante municipalidad. La parte de vivienda constante de un salón y habitación donde actualmente funcionan en ellos salón comercial y oficina respectivamente, piso plásticos, techo caña y barro, cielorraso lienzos, separados de un patio techado (tinglado mencionado, con chapas de zinc y plásticas), pequeño depósito, baño lavandería. El resto de la superficie lo ocupa un galpón, tinglado parabólico zinc sostenido por doce columnas posee dos entresijos del lado oeste aproximadamente 12 mts. x mts. por de ancho y de la parte este seis mts. por doce aproximadamente, para el acceso a estos entresijos posee una escalera móvil hierro y madera, contrapiso cemento, todos los espacios libres, de la pared hasta los techos de chapa rejas, paredes laterales adobe, carpintería madera y portón acceso a galpón sobre calle Brandsen chapa, vereda. Inmueble ocupado por la demandada, cumpliendo función de actividad comercial (taller). Servicios luz, agua. Avalúo fiscal 1999 \$ 53.005,00. Base de remate: \$ 37.103,50 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. El adquirente deberá tramitar el certificado catastral previo a la inscripción registral, el que deberá ser a su cargo. Saldo aprobación. Título, inscripciones, deudas agregados en autos donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría o martillera, Belgrano N° 1069 de Godoy Cruz - Mza. Tel. 4304306. Bto. 93409 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 Pub.) \$ 152

**Oswaldo López**, Martillero Público, matrícula N° 1967, orden Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría N° 1, autos N° 95.303, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BALLARINI HNOS. S.A. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día siete de diciembre próximo a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), con la base determinada según convenio de fs. 67/70 y homologado a fs. 83 de estos autos, que asciende a dólares estadounidenses Dos millones ochocientos mil (U\$S 2.800.000), y al mejor postor, un inmueble de propiedad de la firma demandada, destinado a Fábrica de Conservas, ubicado con frente a Ruta Nacional N° 143 s/n, Distrito de Rama Caída, departamento de San Rafael (Mza.), identificado por plano aprobado por la Dirección de Catastro Zona Sur al N° 5.638, polígono determinado por los puntos 1-2-3-4-1, con una superficie s/Título de 2 ha. y s/plano de 1 ha. 3.378,45 m2, limitando: Norte: en 69 mts. con Río Diamante; Sur: en 55,05 mts. con Ruta Nacional N° 143; Este: en 224,70 mts. con Otto Viscio; y Oeste: en 210,85 mts. con Luisa Corvalán, y que de acuerdo a croquis realizado por la agrimensora Clelia Casola Rotta de Perdigués en noviembre de 1996, de acuerdo a fotocopia adjunta en autos, individualizado como Título N° 1, correspondiente al polígono B-J-K-Ñ-B, y que el mencionado forma parte de un complejo industrial de mayor superficie y correspondiente a otros títulos, en este caso el N° 2 y N° 3, según el mencionado croquis. Inscripciones: Título de Dominio a la matrícula N° 10.728/17, asiento A-2 Folio Real San Rafael (Mza.), a nombre de Ballarini Hnos. S.A. Nomenclaturas Catastrales: 17-99-01-1906-620360; 17-99-01-1906-670380 y 17-99-01-1906-690380. Dirección General de Rentas: Padrones Territoriales N° 21031/17; 49427/67 y 21031/08. Departamento General de Irrigación: derecho definitivo riego Río Diamante, hijuela Salinas, ramo Mansilla, Código 4065/0000, Padrón General 75.401, Padrón Parcial N° 2. Registro Unico de Establecimientos (R.U.E.): bajo el N° 004/00001. Mejoras: El complejo destinado a Fábrica de Conservas,

está ubicado como se enunció precedentemente, con frente a la muy importante Ruta Nacional N° 143, debidamente pavimentada, por donde pasan distintas líneas de transportes de pasajeros, alumbrado público, líneas de electricidad de alto y bajo voltaje, teléfonos, servicio de gas natural industrial. El predio, cerrado al frente con alambrada en perfecto estado, con cierre perimetral en parte abierto, en parte con ladrillo y el resto con alambrado tipo olímpico, no así el límite Este, que se encuentra abierto en parte y en parte formando parte con otras edificaciones, que como ya dijimos es un complejo de mayor superficie, al fondo y unos 50 mts. antes del límite del título, cruza una línea de alta tensión en diagonal de noroeste a sudeste; por el límite Oeste cruza una hijuela regadora, la que a su vez, y pasando la línea eléctrica mencionada, toma rumbo idéntico a ésta. Edificaciones: el mencionado complejo industrial, y teniendo en cuenta los números del croquis adjunto en autos, corresponde al siguiente detalle: N° 2: casa de familia, construcción adobe, techo palos, cañas y zinc, pisos cemento, instalación eléctrica exterior, de 95 m2 cubiertos aproximadamente, constante de comedor, cocina con mesada y chimenea, dos dormitorios, baño instalado completo, con azulejos en parte, algunos despegados, lavadero precario exterior con pileta, quematutti; N° 3: pileta de cemento para agua; N° 4: tinglado y pozo calzado con escalera, con bomba y motor; N° 5: sala de planta rebaje de energía eléctrica de material cocido y puerta metálica de 50 m2 aproximadamente; N° 6: galpón destinado a taller, material cocido, techos correas metálicas y chapas de zinc, pisos cemento, instalación eléctrica exterior, de 115,34 m2 cubiertos aproximadamente; N° 7: Sala de calderas, material cocido, techos palos canteados y chapas de zinc, pisos cemento, con instalación eléctrica y de gas natural para dos calderas, de 170 m2 cubiertos aproximadamente; N° 8: una construcción de material cocido, techos de losa, pisos cemento, destinado a baños personal para damas y caballeros, de 52,80 m2 cubiertos aproximadamente; N° 15: tinglado bicicleteros personal techos de zinc de 30 m2 cubiertos aproximadamente; N° 11:

casilla material cocido, techos zinc, pisos cemento, de 18 m2 cubiertos aproximadamente, destinada a planta rebaje gas natural; N° 10: construcción de material cocido, carpintería metálica, pisos cerámico, techos correas metálicas y madera, destinada una parte a laboratorio, con divisiones madera, otra parte con mesada y pileta, otra habitación para enfermería, baño instalado con inodoro, lavatorio y botiquín, y otro sector para oficina de personal, con baño instalado azulejado y una de las ventanas con abertura para atención obreros, sobre la oficina de personal existe un altito, con acceso por una escalera metálica con peldaños madera, con dos paredes de mampostería y dos de madera, destinada a depósito, cubriendo todo una superficie de 113,92 m2 aproximadamente; N° 9: (parcial) galpón material cocido, pisos cemento con sus correspondientes desagües, cañerías para instalación eléctrica, vapor, aire y agua, con vigas, columnas, techos cabriadas y correas hierro, dividido en dos naves, destinado a elaboración, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 1.700 m2; N° 13: (parcial) galpón material cocido, pisos cemento con sus desagües, cañerías instalación eléctrica, vapor, aire y agua, con vigas, columnas, techos parabólicos cabriadas y correas hierro y chapas de zinc, dividido en dos naves, destinado parte a elaboración y depósito, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 600 m2; N° 14: (parcial), galpón de material cocido, pisos cemento, columnas y vigas, techos parabólicos cabriadas y correas metálicas y chapas de zinc, dividido en dos naves, instalación eléctrica, destinado a depósito, cubriendo la parte del título N° 1, aproximadamente 500 m2; N° 12: tinglado abierto parcialmente, con columnas, techos parabólicos con cabriadas y correas metálicas, chapas de zinc, pisos cemento con desagües y rejillas, dividido en dos naves, instalación eléctrica, con una superficie de 1.050 m2 aproximadamente. En el detalle de los galpones N° 9, 13 y 14, se aclaró que se trataba de «parcial», porque como se indicara precedentemente, las edificaciones cubren otros títulos contiguos simultáneamente. Estado Ocupacional: El establecimiento se encuentra ocu-

pado por los demandados, en su carácter de propietarios, con la explotación de su industria conservera con las correspondientes maquinarias, y anexos, de acuerdo a lo manifestado por el señor Mario Oscar Cianci, con DNI 16.376.212, en su carácter de apoderado, y la vivienda por el señor Aurelio Armando Quiroga, con DNI 11.545.228, junto con su señora esposa y sus dos hijos en calidad de préstamo. Deudas: Dirección General de Rentas: impuesto Inmobiliario padrón 21031/17, de 1º/93 a 4º/99 \$ 368,15 al 29-9-99, padrón 49427/67 de 5º/87 a 1º/99 \$ 332,88 al 14-5-99; padrón 21031/08 de 1º/91 a 1º/99 \$ 11.295,05 al 14-5-99, importes actualizables a la fecha de pago. Avalúos fiscales año 1999: padrón 08/21031 \$ 174.122; padrón 67/49427 \$ 2.247 y padrón 17/21031 \$ 2.247. Departamento General de Irrigación: por derecho de agua de 1997 a 2º/99 \$ 179,60; derecho pozo de 1996 a 1999 \$ 432,82, por multas Ley 4306 \$ 869 por Inspección e inscripción \$ 240 al 29-4-99, actualizable a la fecha de pago. R.U.E.: Canon, gastos y multa control contaminación más gastos apremio \$ 18.168,83 al 29-4-99, actualizable a la fecha de pago. Gravámenes: 8) Hipoteca: a favor Banco Unión Comercial e Industrial C.L. por U\$S 250.000 (billetes) Equivalente a A 1.415.000.000. Reajutable, registrada a fs. 114/118 Tº 18 hipotecas con reajuste. Entró 22-10-90. 26) Embargo preventivo: \$ 125.000 por capital con más \$ 53.010, fijada provisoriamente para responder a intereses, tasa activa general, honorarios, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. N° 92.073 «Banco Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 187 Tº 105 Embargos San Rafael. Entró el 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 27) Embargo preventivo: \$ 442.120 por capital con más \$ 180.235 fijada provisoriamente para responder a intereses a Tasa Activa General (Ley 3939) honorarios, costas y demás ajustes que por ley correspondan. Expte. 92.067 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 188 Tº 105 Embargos San Rafael al 16-9-94. Afecta

además otros inmuebles. 28) Embargo preventivo: \$ 90.000 con más \$ 31.810 fijada provisoriamente para responder a intereses a Tasa Activa General (Ley 3939), honorarios, costas, y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 92.069 «Banco de Mendoza S.A. c/Mario Herrera S.A. y Ballarini Hnos. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 189 Tº 105 Embargos San Rafael al 16-9-94. Afecta además otros inmuebles. 29) Embargo preventivo: U\$S 203.000 por capital con más U\$S 75.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.663 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros p/Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, Reg. Fs. 2 Tº 106 Embargos San Rafael, al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 30) Embargo preventivo: U\$S 150.000 por capital más U\$S 79.000 fijados provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.662 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros p/Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael Registrado Fs. 3 Tº 106 Embargos San Rafael al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 31) Embargo preventivo: U\$S 90.000 por capital con más U\$S 43.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas. Expte. 34.714 «Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. y Otros por Ordinario» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, registrado al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 32) Embargo preventivo: \$ 7.750 por capital con más \$ 2.650 que se fija provisoriamente para responder a Intereses Tasa Activa General (Ley 3939) honorarios, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 92.071 Banco de Mendoza S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Cambiaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael, registrado a fs. 5 Tº 106 Embargos San Rafael al 26-9-94. Afecta además otros inmuebles. 33) Embargo: \$ 366.848,15 por capital con más \$ 68.142 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 109.073 «Dirección General de Rentas c/Ballarini Hnos. S.A. p/Apremio» del Primer Juzgado de Paz San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 107 Embargos San Rafael al 24-

2-95. La traba afecta además otros inmuebles. 34) Embargo: \$ 52.283,33 por capital con más 9.711 fijados provisoriamente para responder a intereses, costas y demás ajustes que por Ley correspondan. Expte. 109.072 «Dirección General de Rentas c/Ballarini Hnos. S.A. p/Apremio» del Primer Juzgado de Paz San Rafael, registrado a fs. 74 Tº 107 Embargos San Rafael al 24-2-95. La traba afecta además otros inmuebles. 35) Embargo: U\$S 250.000 (billetes) por capital con más U\$S 660.000 presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, gastos y costas. Expte. 95.303 «B.U.C.I. Coop. Ltda c/Ballarini Hnos. S.A. p/Hipotecaria» del Primer Juzgado Civil San Rafael Reg. A fs. 35 Tº 110 Embargos San Rafael al 29-12-95 y correspondiente a estos autos. 36) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-35 por U\$S 5.600.000 (billetes) registrado a fs. 165 Tº 13 de Aclaraciones, al 2-9-96. 37) Embargo: \$ 7.570,69 Expte.: 74.389 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 198 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 38) Embargo: \$ 6.298,10 Expte. 75.583 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 199 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 39) Embargo: \$ 488,13 Expte. 74.629 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael registrado a fs. 200 Tº 112 Embargos San Rafael al 21-3-97. 40) Embargo: \$ 13.752,93 Expte. 74.159 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 48 Tº 113 Embargos San Rafael al 18-4-97. 41) Embargo: \$ 5.693,97, Expte. 80.215 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 93 Tº 113 Embargos San Rafael al 13-5-97. 42) Embargo: \$ 10.019,75, Expte. 81.204 Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 107 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 43) Embargo: \$ 7.087,64 Expte. 80.216 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos.

S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 108 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 44) Embargo: \$ 4.380,34 Expte. 78.860 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 110 Tº 113 Embargos San Rafael al 20-5-97. 45) Embargo: \$ 3.579,23, Expte. 79.531 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 134 Tº 113 Embargos San Rafael al 22-5-97. 46) Embargo: \$ 7.444,90 Expte. 80.699 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 135 Tº 113 Embargos San Rafael al 22-5-97. 47) Embargo: \$ 31.468,56 Expte. 81.277 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 161 Tº 113 Embargos San Rafael al 30-5-97. 48) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-28 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 18 Tº 14 de Aclaraciones, al 30-5-97. 49) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-27 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 19 Tº 14 de Aclaraciones al 30-5-97. 50) Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-26 se convierte en definitivo. Registrada la conversión a fs. 20 Tº 14 de Aclaraciones, al 30-5-97. 51) Embargo: \$ 32.458,59 Expte. 80.130 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael registrado a fs. 143 Tº 114 Embargos San Rafael al 8-9-97. 52) Embargo: \$ 2.102,02 Expte. 80.030 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 169 Tº 114 Embargos San Rafael al 19-9-97. 53) Embargo: \$ 28.368,69 por capital y suma presupuestada para responder a intereses y costas, Expte. 77.776 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 14 Tº 115 Embargos San Rafael al 7-10-97. 55) Embargo: \$ 5.414,28 Expte. 74.387 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 36 Tº 115 Embargos

San Rafael al 10-10-97. 56) Embargo: \$ 16.432,08 Expte. 78.369 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 37 Tº 115 Embargos San Rafael al 10-10-97. 57) Embargo: \$ 12.276,50 Expte. 77.032 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 47 Tº 115 Embargos San Rafael al 21-10-97. 58) Embargo: \$ 84.798,14 Expte. 75.883 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 68 Tº 115 Embargos San Rafael al 30-10-97. 59) Embargo: \$ 5.678,43 Expedientes 81.118 y 81.313 «A.F.I.P. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 96 Tº 14 de Aclaraciones. La traba afecta además otro inmueble. Al 7-11-97. 60) Embargo: \$ 74.779,07 Expte. 73.063 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 70 Tº 116 Embargos San Rafael. La traba afecta además otro inmueble. Al 17-2-98. 61) Cesión crédito hipotecario y fideicomiso: (Ley 24441) Cedido el Crédito de la Hipoteca relacionada en B-8 a favor del «Corp Banca S.A.» y quien trasmite en fideicomiso a favor de «Atuel Fideicomisos S.A.» (Fiduciario). Registrado a fs. 30/47 del Tº 74 de Escrituras de Otras Circunscripciones Judiciales, al 11-3-98. 62) Embargo: \$ 71.994,06, con más \$ 35.000, estimados para responder a intereses y costas Expte. 80.803 «ANSES Ex CASFPI y Otros c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 33 Tº 117 Embargos San Rafael, al 20-4-98. Afecta además otros inmuebles. 63) Embargo: \$ 35.151 Expte. 81.896 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 117 Embargos San Rafael, al 27-4-98. La traba afecta además otros inmuebles. 64) Embargo: \$ 71.500 Expte. 81.897 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. por Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 105 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles.

65) Embargo: \$ 32.350 Expte. 80.236 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 106 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 66) Embargo: \$ 32.350 Expte. 80.237 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 107 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 67) Embargo: \$ 10.088 Expte. 80.835 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 108 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 68) Embargo: \$ 7.324 Expte. 80.955 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 109 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 69) Embargo: \$ 45.726 Expte. 80.886 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.R.L. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 110 Tº 117 Embargos San Rafael, al 4-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 70) Embargo: \$ 11.575 Expte. 81.895 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal Rafael, registrado a fs. 169 Tº 117 Embargos San Rafael, al 5-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 71) Embargo: \$ 10.405 Expte. 82.063 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 50 Tº 118 Embargos San Rafael, al 27-5-98. La traba afecta además otros inmuebles. 72) Embargo: \$ 14.221,78 Expte. C-238 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» registrado a fs. 119 Tº 118 Embargos San Rafael al 17-6-98. 73) Embargo: \$ 7.139,91 Expte. 82.192 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 185 Tº 118 Embargos San Rafael, al 3-7-98. 74) Embargo: \$ 11.823,90 Expte. C-127 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 190 Tº 118

Embargos San Rafael, al 3-7-98. 75) Embargo: \$ 71.994,06 con más \$ 35.000 estimados para responder a intereses y costas Expte. 80.803 «ANSES Ex CASFPI y Otros c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 27 Tº 119, al 10-7-98. 76) Embargo: \$ 117.897,58 Expte. 81.905 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 66 Tº 119, al 6-8-98. 77) Embargo: \$ 15.654,82 Expte. 81.977 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 67 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 78) Embargo: \$ 20.359,22 Expte. 72.534 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 68 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 79) Embargo: \$ 70.594,28 Expte. 81.876 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 69 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 80) Embargo: \$ 41.626,16 Expte. 72.854 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 70 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 81) Embargo: \$ 11.185,27 Expte. 77.482 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 71 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 82) Embargo: \$ 17.460,50 Expte. 76.940 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 72 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 83) Embargo: \$ 88.879,85 Expte. 81.719 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 73 Tº 119 Embargos San Rafael, al 6-8-98. 84) Embargo: \$ 34.737,56 Expte. 81.501 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 75 Tº 119 Embargos San Rafael al 6-8-98. 85) Embargo: \$ 10.125,37 Expte. 81.937 «A.F.I.P. (A.N.A.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal», del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 25 Tº 120 Embargos

San Rafael, al 1-10-98. 86) Embargo: \$ 51.197,76 Expte. C-697 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 168 Tº 120 Embargos San Rafael, al 5-11-98. 87) Embargo: \$ 200.000 por capital con más \$ 220.000 fijada provisoriamente para responder a intereses y costas Expte. 34.619/2 «Ente de Fondos Residuales de los Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. c/Ballarini Hnos. S.A. p/Prendaria» del Segundo Juzgado Civil San Rafael, registrado a fs. 181 Tº 120 Embargos San Rafael al 6-11-98. La traba afecta además otros inmuebles. 88) Conversión Embargo: Convertido en definitivo, el embargo relacionado al asiento B-29, registrado a fs. 170 Tº 14 de Aclaraciones, al 27-11-98. 89) Ampliación Embargo: del relacionado al asiento B-29 hasta cubrir la suma de \$ 205.842 por capital con más \$ 205.000 fijados provisoriamente para responder a intereses que pudieren corresponder y costas, registrado a fs. 170 Tº 14 de Aclaraciones, al 27-11-98. 90) Embargo: \$ 33.808 Expte. 80.731 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 85 Tº 121 Embargos San Rafael, al 15-12-98. La traba afecta además otros inmuebles. 91) Embargo: \$ 50.916 Expte. C-491 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael al 2-2-99. Afecta además otros inmuebles. 92) Embargo: \$ 30.176. Expte. 80.400 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 127 Tº 121 Embargos San Rafael al 2-2-99. La traba afecta además otros inmuebles. 93) Embargo: \$ 24.331,43 Expte. C-962 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 167 Tº 121 Embargos San Rafael, al 17-2-99. 94) Embargo: \$ 235.148 Expte. C-94 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 100 Tº 122 Embargos San Rafael, al 17-3-99. La traba afecta además otros inmuebles. 95) Embargo: \$ 15.896. Expte. C-105 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Ballarini

Hnos. S.A. p/Ejecución Fiscal», registrado a fs. 114 Tº 122 Embargos San Rafael, al 23-3-99. La traba afecta además otros inmuebles. 96) Embargo: \$ 10.949,34 por capital con más \$ 2.190 estimados provisoriamente para responder a desvalorización monetaria, intereses y costas. Expte. 71.848 «Fisco Nacional c/Ballarini Hnos. S.C.A. y/o sus Sucesores Universales y/o Part. p/Ejecución Fiscal» del Juzgado Federal San Rafael, registrado a fs. 192 Tº 122 Embargos San Rafael, al 23-4-99. El comprador depositará en el acto de la subasta 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal; saldo de precio una vez aprobada la subasta y demás impuestos que por Ley correspondan. Caso de ser necesario plano mensura por cuenta comprador. Título y documentación agregado en autos, no admitiéndose reclamos por defectos o fallas en los mismos después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina Nº 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334. Bto. 82132 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 1.201,75

**Virginia Cozzarín**, Martillera Pública Mat. Nº 1752, orden Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, autos Nº 19.153/4, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FRAGALA BERNARDO ANTONIO Y OT. por EJEC. HIPOT.» rematará día 2 de Diciembre de 1999 hora 9,30; en los Estrados del Juzgado, Calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 de Ciudad, Mendoza un inmueble rural formado por dos fracciones, designadas como Fracción Cuatro «A» Sup. s/Título 4 ha. 6.979 m2, y Fracción Cuatro «C» Sup. s/ Título 14 ha. 1.974 m2, sobre la Ruta Nueva Nº 40 Distrito La Consulta. Límites y medidas perimetrales: ver fs. 67 vta. y 68 de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 5.830, fs. 971, Tº 32 del Departamento San Carlos, a nombre de Fragala Bernardo Antonio y Fragala Salvador Roque; PT. Nº 4.103/16 y 4.104/16; NC. 16-99-00-0200-0703000000; Avalúo Fracción Cuatro «A» \$ 2.415, Fracción Cuatro «C» \$ 6.314; Irrigación: Derecho de riego y agua subterránea en Concesión de Desagües Aguas particulares en Con-

dominio se registran: PG. 14718-88 PP. 0172. Para 7 ha. 6.157 m2.; PG. 14719 PP. 173 para 1 ha. 0561 m2; Pg. 717 PP. 171 para 10 ha. 7.214 m2; Perforación 16/549-8" para 1 ha. 0561 m2. Gravámenes: B-1 Hipoteca \$ 71.800, a fv. B.N.A., 13/10/1994; B-2 Embargo \$ 13.800, a fv. B.N.A., 4/2/1997; B-3 Embargo \$ 13.800, a fv. B.N.A., 15/4/1997; B-4 Embargo \$ 73.800, a fv. B.N.A., 23/6/1998; B-5 Embargo \$ 18.000, estos Autos, 14/8/1998. Deudas: Impuesto Inmobiliario: Fracción Cuatro «A» \$ 129,11 Ejercicios 95 al 99 y Fracción Cuatro «C» \$ 201,44 Ejercicios 95 al 99. Irrigación: Años 82/89 \$ 7.055,93 y Gtos. Causídicos \$ 1.077,73; \$ 1.440,55 y Gtos. Causídicos \$ 550,65; \$ 1.739,62; \$ 1.479,66 respectivamente. Todas las deudas ajustables a fecha de pago. Mejoras: Fracción Cuatro «A»: Cultivada en su totalidad, con parrales Pedro Giménez y Tempranilla, 1 ha. con viñedos de 2 años, 1 ha. de cepaje perdido, queda su estructura, alambrado en su perímetro, excepto frente de la ruta, hay arboledas y un canal de riego, un Callejón Perimetral. Fracción Cuatro «C»: 9 ha. aprox. cultivadas con parrales variedad Pedro Giménez, regular estado; cierres perimetrales alambrados; dos Callejones de Este a Oeste de 7 mts. de ancho; en el punto frontal de ingreso sobre el ángulo sudoeste se ubica una casa de ladrillo con vigas de vinculación, techo de madera y rollizos; pisos cemento alisado, muros enlucidos. En buen estado de uso y conservación. Patio un horno de barro y algunos ejemplares de cerezos y durazneros. Existe otra construcción de ladrillo sin techo, de 26 m2 aprox. Resto monte inculto. Servicios de luz eléctrica, asfalto sobre la Ruta Nº 40. Estado de Ocupación: habitada por el Sr. Agustín Aroza DNI. 92.643.287 y su familia quien manifiesta ser el encargado hace 11 años sin contrato de arrendamiento vencido hace dos años que no exhibe. Pozo de riego ubicado fuera de la propiedad y en condominio. ubicación del inmueble: a 99 km al Sur de la Ciudad de Mendoza, ambas fracciones separadas por la ruta nueva Nº 40 en el Departamento de San Carlos, entre calles Chacay al Este y a 200 mts. de calle Chacón. Condiciones de Venta Base: \$ 71.800 mejor postor, acto Seña del 10%

a cuenta de precio; Comisión del Martillero y en manos de ésta 1,5%, saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble libre de ocupantes. Título y Mensura agregado al expediente, donde podrá verificarse, no aceptándose reclamos un vez realizada la subasta. El B.N.A. no responde por evicción ni saneamiento de Planos y Títulos. Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado (Art. 570 C.P.C.N), el sobre cerrado se entregará al Juzgado actuante con antelación de 48 hs. a la fecha de remate. Informes: Banco Nación Sucursal La Consulta, y/o Martillera, Montecaseros 1287, Ciudad, Tel/ Fax. 4202263, Mendoza.

Bto. 51993

22/24/11/99 (2 P.) \$ 79,80

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 5, autos N° 103.589, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ LUIS ALBERTO CAMILO D'ORAZZIO Y JOVINO ANIBAL CONTRERA p/EJEC. TIPICA» rematará el día 3/12/99, hora 11.00, Estrados del Tribunal, Segundo piso ala Norte, inmueble propiedad del codemandado, Jovino Aníbal Contrera, ubicado en calle Los Cóndores s/n, lugar Las Chacritas, distrito Potrerillos, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripciones: Registro Propiedad N° 22.691, fs. 561, Tomo 55 «A» de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 31.589/06, Nomenclatura Catastral N° 06-13-02-0016-000029, Municipalidad de Luján N° 8988. Deudas: Rentas al 27/4/99 \$ 129,44; Municipalidad al 24/6/99 \$ 255. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 471,47 m2 y según plano 583,76 m2. Límites: Norte: calle Los Cóndores en 12 mts.; Sur: con río seco de la Garganta del Diablo en 13,53 mts.; Este: con Angel José Penisse en 42,35 mts. y Oeste: con Antonio y Salvador Inzirillo en 48,59 mts. Se hace constar que según plano existe una superficie sin título en posesión del propietario de 112,29 m2, incluida dentro de la superficie referida, y está determinada por el vértice «2d» en 13,53 mts. hacia el norte y al sur con barran-

cas del arroyo y el este en una longitud de 6,20 mts; partiendo del vértice «d» hacia el sur. Mejoras: Pisa sobre el terreno casa de material. Posee dos dormitorios sin placard, ambos con ventanas al exterior (uno con celosía de madera). Paredes de machimbre y otras de material. Las primeras lustradas y las restantes pintadas. Piso de cerámico. Living comedor cuenta con una estufa hogar en un vértice, con ventanas al exterior. Paredes pintadas, piso de cerámico. Se comunica a la cocina comedor por medio de una puerta de doble hoja. La cocina comedor es amplia con ventanales y puerta al patio. Tiene bajo mesada y alacena. La mesada es de acero inoxidable con una bacha. Paredes pintadas piso de baldosa calcárea. Baño cuenta con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. En este sector las paredes están revestidas con cerámicos. Piso de cerámico. Hay una pequeña ventana que da a la cocina. En el fondo hay una pileta de natación de medianas dimensiones. Hay churrasquera y horno de barro. Delante de la construcción hay una galería con piso de baldosas calcárea. Al frente hay un jardín en regular estado. El techo de la propiedad es de madera tipo machimbre a dos aguas y recubierto por membrana. Marcos de puertas y ventanas metálicos y de madera. Puertas de madera. Ventanas con rejas. Cuenta con energía eléctrica. Agua de pozo con bomba eléctrica. Habitada por el Sr. Enrique Pereyra en calidad de inquilino, quien manifiesta que el contrato vence en octubre de 2000. No exhibe contrato de alquiler. Gravámenes: embargo autos 107.949 «Massutti Gustavo Daniel c/Jovino Aníbal Contrera p/Ej. Camb.», originario del 7° Juzgado de Paz por \$ 3.745; autos 103.065 Banco Multicredito c/D'Orazio Luis Alberto Camilo y ot. p/Ej. Tipica», por \$ 4.000, originario del 5° Juzgado Civil, Comercial y Minas; estos autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.490. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.743, de donde partirá la primer oferta. Título y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de señal, comisión e impues-

to fiscal. Saldo aprobación subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56, 4° piso Of. N° 1 Ciudad.

Bto. 93331

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 190

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Cámara Primera del Trabajo Mendoza. Autos N° 24.430, caratulados, «BACCANI CESAR E. c/SIMON MANUELE p/ ORDINARIO rematará seis de diciembre a las nueve y treinta horas, frente Secretaría de la Cámara sita en calle Rioja 1165 Primer Piso Ciudad de Mendoza, al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en calle Avenida España s/n Maipú, Mendoza, conforme surge de los títulos agregados en autos Fracción Uno: Superficie un mil noventa y siete metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados según plano de mensura agregado en autos bajo el número 12021 de Maipú confeccionado con fecha marzo de 1985 por la agrimensora Señora Liliana Magni. Límites y medidas perimetrales: Conforme surge del plano que posee datos actualizados, Norte: con calle España en 31,63; Sur: con Juan Santonocito en 31,74 mts. Oeste: con Rodolfo Eduardo Manuel en 34,66 mts. y Este: con la Fracción II en 34,55 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad, bajo el 3 número 7790 fs. 196 tomo 55 A de Maipú. Dirección General de Rentas: Fracción 1 Padrón Territorial N° 84/07 debe \$ 5.406,15. Nomenclatura Catastral 07-01-10-0002-000027. Avalúo Fiscal año 1998 Fracción I año 1999 \$ 42.666. Padrón Municipal N° 1317 debe \$ 1.317,58 y apremios \$ 3.024,58. Base de venta \$ 29.866. Gravámenes: Embargo preventivo en los autos N° 28.692 2 caratulados Baccani Oscar c/ Simón Manuele p/Embargo Preventivo anotado al N° 131 folio 131 tomo 45 de embargo Maipú. \$ 22.000. Definitivo a fs. 116 tomo 33 de aclaraciones del 1-6-98. Embargo expediente 154.524 caratulados D.G.I. c/Manuele Simón p/Apremios \$ 4.500 anota-

do a N° 25 folio 25 del T° 48 de embargos. Mejoras: Inmueble antisísmico, compuesto por tres dormitorios uno de los cuales posee placard enchapado en cedro, cocina comedor, mesada en mármol, paredes y pisos en cerámica, lavandería con paredes revestidas en cerámica, dos baños completos, living comedor separado de la cocina por una puerta en madera y vidrio escritorio, garaje embaldosado, patio con churrasquera de material embaldosado. Los techos son en la cocina, escritorio, living comedor y garaje de madera con tejas y el resto de losa. Sobre la pared y en toda la casa se encuentra revestimiento de machimbre. Se encuentra ocupada por la Señora Aída Magni, esta propiedad tiene conexión con un lote baldío con una construcción precaria totalmente cerrado en sus límites perimetrales con una construcción de ladrillo con un portón de chapa. Este lote también posee una puerta de conexión con la propiedad que linda con el límite Este cuyo propietario es uno de sus hijos. Conforme surge de la escritura el inmueble poseía derecho de agua, el cual fue dado de baja. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% señal, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 137,75

**Felipe Ventura Sánchez**, martillero, matrícula N° 1064, por orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. Piso de la ciudad de Mendoza, procederá a la subasta por ofertas en sobres cerrados del bien (automotor) objeto de la presente quiebra, fíjase el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas, la que se realizará en los estrados del Tribunal Pedro Molina N° 517, 1er. Piso, de ciudad Mendoza, sin base y al mejor

postor debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 10% comisión martillero y 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Asimismo se fija el día 07 de Diciembre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, a la orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, las que de existir serán abiertas por el Martillero al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Todo lo expuesto ha sido resuelto a fs. 359 de los autos N° 3.009 caratulados «RIGHI HNOS SOC. DE HECHO p/QUIEBRA y el bien es: Un automotor marca Peugeot, dominio R.N.R. 749-Sedán 4 puertas, modelo 505 S.R. INJ-Motor marca Peugeot N° 447384 chasis N° 2035428 marca Peugeot, inscripto en el Registro N° 16 del automotor a nombre de Héctor Rubén Righi y en el estado que se encuentra se subastará el mismo. Gravámenes: Embargo inscripto el 25-08-97, según oficio del 14-08-97 ordenado en los autos N° 163244 caratulados Molinos Florencia S.A. c/Righi Hnos Soc. de Hecho y otros p/Ejec. Camb.; Medida Precautoria inscripta el 22-03-99 s/oficio de fecha 15-03-99, ordenado a fs. 306 de los autos N° 3.009 caratulados Righi Hnos. Soc. de Hecho y ots. p/Quiebra Vol. Deudas: D. G. Rentas por impuestos a los automotores por los períodos 1994/95 a nombre de Eugenio Carretero \$ 1.559,29 y períodos 1996/99 a nombre de Héctor R. Righi de \$ 1.520,49, total \$ 3.079,78 válido hasta el 30-04-99, debiendo ser reajustado a la fecha de pago. Exhibición: El vehículo se encuentra depositado en la Playa de Estacionamiento que ubica en calle Perú N° 832 de la ciudad de Mendoza, donde se podrá visitar de lunes a viernes desde las 8 a 20 horas, toda persona interesada en el bien que se ofrece en subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Al martillero, Buenos Aires 330 1er. Piso Cdad. Mza. T. 4251.438. 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 114,00 a/cobrar

**Carlos Nicolás Amitrano** martillero 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden 15º Juzgado Civil, autos Nros. 63.839 caratulados «OL-

MOS GRACIELA BEATRIZ c/ FRANCISCO PODADERA POR EJEC. CAMBIARIA». Rematará 3 diciembre próximo hora 10, en tercer piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en calle Rivadavia No. 1869 Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Mendoza constante de una superficie de 247,50 m2. s/t y plano e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al No. 60282/5 Folio Real a nombre de Francisco Félix Podadera. Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 89 de autos; Inscripciones y deudas: Rentas: padrón Territorial N° 2473/05, debe \$ 1.478,29; Padrón Municipal N° 504, debe \$ 1.063,27; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 056-0020852-000-0; Deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral: 05-01-18-0004-000034; Gravámenes: Bien de familia: Por Acta del 21/11/91; Embargo: Por sustitución del trabado en Mat. 57893, de autos \$ 4.000. «Mejoras»: Pisa sobre el terreno casa habitación de construcción antisísmica en 2 plantas a saber: Planta baja: Living, separado de cocina comedor por puerta plegable, escritorio, baño con accesorios, garage con cierre por portón madera; Patio parqueado, jardín con churrasquera; Planta alta: Tres dormitorios con placards, baño completo con cerámica y accesorios, lavandería cubierta y terraza con rejas de protección. Pisos: Planta baja: Granito y calcáreos Planta alta: Cerámicos: Paredes: Pintadas; Techos P. baja: losa y P. alta: Machimbre con membrana y tejas; Posee todos los servicios y habita la misma el Sr. Francisco Félix Podadera y núcleo familiar. Base de remate \$ 37.217,60 (70% avalúo fiscal \$ 53.168/99). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal; saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Secretaría Juzgado o martillero 155068683. Bto. 93.407 22/24/26/30/11/99 y 2/12/99 (5 P.) \$ 90,25

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563, Orden Primer Juzgado en lo Civil y

Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.482 caratulados «P.S. BANCO DE LA NACION ARGENTINA EN J:38.532 MARASCO VICENTE Y OTROS p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día tres de diciembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29, 1º piso Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural propiedad de los demandados ubicado en calle El Altillito s/n. Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 12 Has. 9.549,56 metros cuadrados, individualizado como fracción III y comprendido su terreno dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Fracción IV de Lucía Di Marco de Caón en 409,64 mts.; Sud: Fracción II de Amado Zogbi Sociedad en Comandita por Acciones en 453,63 mts. Este: calle El Altillito en 280,54 mts. y Oeste: Fracción II, ya citada, en 276,27 mts. Cultivos: 4½ Has. aproximadas de espalderos, variedad criolla; ½ Ha. espalderos variedad Barbera Bonarda; 3 Has. 7.000 m2 aproximados de parral, variedades Lambrusco, Merlot y mezclas; los que se encuentran en buen estado. Posee una casa habitación de adobes, techos de caña y barro, pisos enlucidos, buen estado, ocupada por el señor Israel Ponce y su grupo familiar, en su calidad de obrero; con una superficie cubierta aproximada de 100 m2.; un galpón de material con techos de zinc, recto, pisos cemento, de unos 80 m2. cubiertos. Posee derecho de agua de carácter definitivo para toda su extensión y una perforación de 6 pulgadas con bomba de 5 pulgadas y un motor muy antiguo sin marchar. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 19.484, fs. 333, Tº 72 «B» de San Martín; Dirección de Rentas, Padrón Territorial 08/17442, Nomenclatura Catastral 09-99-00-0400-550520-0000; Irrigación Padrón General 85.803 y Padrón Parcial 14, Pozo N° 225/2368. Deudas: Rentas \$ 487,54 y parte de la misma (ant. 94/01 al 98/05) se encuentra afectada con la situación especial Quiebras y Concursos; Irrigación: por riego no registra deuda y por pozo contiene un débito de \$ 53.- por gastos de

Sindicatura. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca en Primer Grado otorgada por los Titulares a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 60.000.- Dólares Estadounidenses, según escritura N° 1 de fecha 06/01/94 pasada ante el Escribano Arturo Martínez Pelaez (66) a fs. 02. Anotada al N° 2024, fs. 353, Tº 20 Impar de Hipotecas de San Martín (Mza), fecha 11/01/94. 2º) Embargo Expediente N° 7879/T caratulado «D.G.I. c/Vicente Marasco y otro p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 192, folio 192, Tº 52 de Embargos de San Martín (Mza.), 11/09/96. Hasta cubrir la suma de \$ 40.000.- p c/u. Se embarga la parte de los demandados. Afecta a otro inmueble. 3º) Expediente N° 2438/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco José Luis p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 62, folio 62, Tº 53 de embargos de San Martín (Mza.) 02/10/96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Se embarga la parte del demandado. 4º) Embargo: Expediente N° 2440/T caratulado D.G.I. c/Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco José Luis p/ Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 63, folio 63, Tº 53 de embargos de San Martín, Mendoza 02/10/96. Hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- Se embarga la parte de los demandados 5º) Embargo: Expediente N° 5221/T caratulado «D.G.I. c/Marasco Vicente y otros p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 73, folio 73, Tº 53 de Embargos de San Martín, Mendoza 04/10/96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Se embarga la parte de los demandados. 6º) Embargo Expediente N° 5632/T caratulado «D.G.I. c/ Marasco Vicente, Marasco Roberto, Marasco Luis José p/Ejecución Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 24, folio 24, Tº 54 de embargos de San Martín, Mendoza 22/11/96, hasta cubrir la suma de \$ 1.000.- Se embarga la parte de los demandados. 7º) Embargo Expediente N° 14.229/2 caratulado Banco Nación Argentina c/Vicente Marasco y otros p/Ejecución Hipotecaria» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 186, folio 186,



Tº 54 de embargos de San Martín, Mendoza 18/03/97, hasta cubrir la suma de \$ 75.000.- Se embarga la parte de los demandados. Todo según informe N° 26206 de fecha 23/09/99 agregado en autos. La subasta se realizará con la base de \$ 82.616.- debiendo abonar en dicho acto el o los postores que resulten adjudicatarios, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña, el 3% de comisión de martillero y el 2,5% de Impuesto de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda al Impuesto Nacional Transferencia -Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del 25%, media hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea con la base de \$ 61.962.- de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de los planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70% a los adquirentes que estén en condiciones de operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la suficiente antelación, a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Exhibición diariamente. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) TE. 02623 423298 o Cel. 02623(15)66 2770. Bto. 93.406  
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)  
\$ 304,00

**Alfredo Manuel Di Césare,**  
Martillero, Mat. 1.699, orden Juez Séptimo Juzgado de Paz Letrado,

Secretaría N° 13, autos N° 110.893/108.711, carat.: «ZACCARIA ARMANDO y MIGUEL ANGEL CAMPOY c/JUAN AGUSTIN ROSSI; HUMBERTO CARLOS ROSSI y ORLANDO OSCAR MORALES p/EJ. SENT.», rematará día uno de diciembre próximo a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, un inmueble urbano, propiedad del demandado Sr. Orlando Oscar Morales, ubicado en calle Mitre N° 2.678, Distrito Pedro Molina, del Departamento Guaymallén, Mendoza; constante de una superficie según título de 490 mts.2 y según plano de 371,10 mts.2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0403020009000023000 2, Padrón Territorial N° 54 04347/6, Inscripción Registro Propiedad: Folio Real matrícula N° 24.906/4; a nombre de Orlando Oscar Morales; Padrón Municipal N° 14.097; O.S.M. cuenta N° 0659-0004077-000-0. Avalúo año 1999: \$ 34.650,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: ejercicios: 98/5°; 99 (2 al 5), por \$ 307,40 de fecha 26-10-99, importes actualizados a la fecha de pago; Municipalidad: \$ 600,59 al 21-07-99; O.S.M.: \$ 531,45 al 14-07-99. Gravámenes: Hipoteca Preexistente por \$ 530.000 m/n a favor de Rinaldi de Perelli, Cayetana y Perelli Cosimo de fecha 13-1-69; Hipoteca por \$ 3.000.000 a favor de Joaquín Genaro Canesa y Germán Silvestre Canessa de fecha 4-7-78, Embargo de autos N° 107447, Zaccarías Armando c/ Juan Agustín Rossi, Humberto Carlos Rossi y Orlando Oscar Morales p/ Cob. Alq., 7mo. Juzgado Paz, por \$ 3.100 de fecha 5-8-96; Embargo preventivo de autos por \$ 1.800 de fecha 26-9-96, Embargo de autos por \$ 2.378 de fecha 16-3-98. Mejoras: Pisa sobre el terreno una casa habitación, construcción antisísmica, compuesta de: frente con puerta, ventana y portón de metal y vidrios, revestimiento del frente de piedra, y porland vidriado; living con paredes pintadas, pequeño estar donde se unen los ambientes; cocina comedor, con amoblamiento de cocina enchapado en nerolite, paredes en parte

azulejadas, partes pintadas con unos 0,80 mt. de altura con revestimiento de machimbre de madera, una habitación sin placares; pequeño patio con piso de mosaico, con techo metálico plegable, lavandería techada, una habitación sin placares; una pequeña despensa, garage dividido por una separación de madera, donde funciona una peluquería, explotada por la Sra. Rosa Gómez, techos de la vivienda de losa, pisos de mosaicos, paredes enlucida y pintadas, carpintería de metal y madera; habitada por el Sr. Mauricio Dadone, su esposa Rosa Gómez y dos hijos, quienes manifiestan ser inquilinos del Sr. Morales desde hace aproximadamente diez años, sin contrato de alquiler, pagando un canon de \$ 250,00 mensuales; Un galpón con techo de zinc parabólicos con estructura metálica de aproximadamente 12x10 mts. cubiertos, una fosa, un espacio descubierto de 8x7 mts. aproximadamente, un pequeño baño con piso y partes de paredes revestidos con cerámica, se ingresa a travez de un portón metálico por un pasillo de aproximadamente 3,00x9,00 mts, todo con contrapiso de hormigón, funciona un taller mecánico, explotado por quien manifestó llamarse Salvador Frías, que dijo ser inquilino, no mostrando contrato de alquiler, ni otros datos sobre la relación contractual; una habitación antisísmica con piso de cerámica y un baño instalado con pisos y paredes revestidos en cerámica, con puerta de metal de acceso por calle Mitre y con puerta y ventana metálica que da al pasillo del galpón, habitada por el Sr. Claudio Flores quien manifiesta que es en calidad de préstamo. Posee los servicios de energía eléctrica, gas, cloacas, asfalto. En buen estado de conservación. Base: \$ 24.255,00. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero: 9 de Julio N° 1485, 5to. piso, ala Sur-Ciudad, Mendoza.  
Bto. 93430  
22/24/26/29/11 y 1/12/99 (5 P.)  
\$ 199,50

**Luis Horacio Peña y Lillo,**  
Martillero Público, mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 26.509/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAGOS, OLGA Y OT. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 29 de noviembre de 1999, a las 10:00 horas (fs.126 vta.) en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; un bien inmueble urbano, unifamiliar, propiedad de la codemandada, ubicado en calle Ituzaingó N° 2.730, perteneciente a Cuarta Sección, Distrito «Ciudad», Departamento «Capital», Prov. de Mendoza; consta de una superficie de terreno según título (fs. 73) de 113,52 m2; y según plano N° 17.683 de 115,52 m2; comprendida en los siguientes límites y medidas: N., con Juan Vicente, en 15,17 m.; S., con Berta del Carmen Guiñazú, en 10,98 m.; E., con calle Ituzaingó, en 7,61 m.; O., con Juan Vicente, en 7,10 m.- Inscripción: (fs. 73 vta.) Registro de la Propiedad Raíz, anotado al Asiento A-2, Matrícula N° 73.165/1 de F.R.- Registros: Dirección Gral. de Rentas, Padrón Territorial N° 16.138/01; Nomenclatura Catastral 01-01-03-0026-000013; Municipalidad de la Capital, Cta. N° 5.301-200-1.000; Obras Sanitarias Mza., Cta. N° 080-0003.579-000-8.- Gravámenes: (fs. 59) 1°) Hipoteca, U\$S 14.000.- (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Irma Moretti de Marino (114); Esc. 137, fs. 506 del 10/11/93; ent. 2.389 del 2/12/93.- 2°) Embargo, por la suma de \$ 3.571,71 por oficio del 24/10/95 en J. 145.001, carat. Rocchi, Leonell c/Roberto Luis Yandal, Gumercinda Lagos y Olga Lagos. P/cobro de alq., 2do. Jdo. de Paz Letrado, Mza., Reg. a fs.109, tº 23 de Emb. de Ciudad, Mza. ent. 2.164 del 27/10/95.- 3°) Embargo, por la suma de \$ 21.000.- por oficio del 18/02/98, en J. 26.509/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Lagos, Olga. P/Ej. Hip.», del Jdo. Federal N° 2, Mza.; Reg. a fs. 250, tº 28 de Emb. Ciudad; ent. 640 del 13/03/98. Deudas: en Dirección Gral. de Rentas, \$ 638,97 al 15/11/99; Municipalidad de la Capital, \$ 771,32 al 15/11/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 953,84 al 15/11/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.-

Mejoras: (fs. 70) La propiedad comprende una vivienda unifamiliar, con todos los servicios, ubicada a muy pocas cuadras del micro-centro de la Ciudad; su construcción en parte es antisísmica y en parte mixta, distribuida en dos plantas: a) Planta baja, con una superficie total de 85,20 m<sup>2</sup> cubiertos, compuesta por living con una puerta de madera de una hoja que le permite un acceso directo desde la calle, y un ventanal de madera con reja, su piso es calcáreo y el cielorraso de lienzo suspendido; comedor con piso calcáreo y muros revestidos con madera de machimbre; cocina comedor con piso plástico; un dormitorio con piso plástico y un ventanal; un patio de 4 m. x 4 m. aproximadamente, donde el muro medianero Norte presenta un hueco; escalera de mampostería que conduce a la parte superior; garaje para un vehículo, con piso calcáreo y portón de abrir de cuatro hojas en carpintería de madera pintada.- b) Planta alta, con una superficie cubierta de 12,00 m<sup>2</sup>, posee allí un segundo dormitorio con piso calcáreo, ventana con reja y una puerta que comunica a la terraza con baranda de hierro con frente a calle Ituzaingó. Las superficies expresadas son transcripción de la existentes en Planillas Catastrales de la Municipalidad de Mendoza. Habita el inmueble actualmente la propietaria Sra. Olga Lagos, DNI. 10.039.978.- Condiciones: (fs. 64 y 132) La subasta se realizará con la base \$ 15.750, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10 % de seña a cuenta de precio, el 1,5 % de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Visitas: días 22, 23 y 24/11/99 de 11 a 12 hs.- Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y Of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendo-

za. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.- Bto. 93438 22/24/11/99 (2 P.) \$ 79,80

**Orden Octavo Juzgado Civil,** autos 76.103, «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. C/ ROVATI ERNESTO SANTIAGO Y OT. P/ E.J. PREND.».- El día treinta de noviembre próximo, once horas, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, se subastará AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO UNO SMART 1.1 IE, AÑO 1993, TIPO SEDAN, MOTOR MARCA FIAT N° 156C046-4895176, CHASIS MARCA FIAT N° ZFA146000-06956185, DOMINIO M-296.894.- D.G.R.: Debe \$ 1.513,69.- en concepto de patentes al 14-01-99.- Estado que se encuentra y exhibe.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 93458 22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 17,00

**Orden Cuarto Juzgado Civil,** autos 107.635, «OF. LEY 22.172 AUTOS 1011-96 «SANCOR COOP. UNIDAS LTDA C/ CABEZA DE DEMICHELIS, A. M. S/ EJEC. HIPOT.» JDO. 1º INST. CIVIL, C. Y DEL TRAB. DE RAFAELA - SANTA FE P/ DILIG. OFICIO».- El día uno diciembre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad de la demandada Sra. Ana María Cabezas de Demichelis, que ubica en calle Gral. Paz 956, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la Matrícula 16.654/5, Asiento A-1 de Folio Real, constante de una superficie total de 312,50 mts<sup>2</sup>.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Calle General Paz en 10 mts.- SUD: Nestor Abel Garay en 10 mts.- ESTE: Lote 21 en 31,25 mts.- y OESTE: Fondos de los lotes 3 y 23 en 31,25 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 05-12115, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 7.006.- debe \$ 290,68.- al 08-06-99.- Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón N° 15.151, debe \$ 41,96.- en concep-

to de tasas por servicios, al 07-06-99.- O.S.M.: Cuenta N° 056-0042172-000-7, debe \$ 36,66.- al 07-06-99.- GRAVAMENES: Hipoteca a favor de SANCOR COOP. UNIDAS LTDA., por \$ 150.000.000.- del 30-06-82.-; Hipoteca por préstamo a favor de BANCO CREDITO DE CUYO S.A., por U\$S 13.500.- del 30-12-96.-; Embargo de estos autos por \$ 6.373,34.- más \$ 3.186,67.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción mixta, compuesta de dos dormitorios, living comedor, cocina y baño instalado; pisos mosaicos, muros revocados y pintados, techos madera y en su exterior tejas estilo colonial; Patio mosaico calcáreos, parte techada con chapas de cinc, habitación construcción ladrillo y churrasquera.- Habitan el mismo demandada, esposo Sr. Carlos Darío Demichelis, dos hijos menores y madre política de la demandada.- Base de venta avalúo fiscal, o sea \$ 7.006.- donde partirá primera oferta que de no existir postores por la misma y transcurridos 15 minutos se reducirá la base en un 25% o sea \$ 5.254,50.- y de persistir la misma situación y transcurridos otros quince minutos se efectuará la subasta sin base y al mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que deberán acompañar certificado catastral a su cargo al momento de la inscripción.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 93457 22/24/26/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 104,50

**Estela Adriana Perrotta,** martillera matrícula N° 2348, Orden 13º Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mza., autos N° 94210, caratulados «PEREZ, STELLA MARIS, c/ MESA, ROBERTO S. P/ ALIMENT. PROV.», rematará 2 de diciembre próximo a las 11:30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, 2º Piso ala norte del Palacio de Justicia, el

50% indiviso de ROBERTO SANTIAGO MESA de 2 Inmuebles Urbanos. 1º INMUEBLE: frente a calle Benavente 4344, Villa Nueva, Departamento de GUAYMALLEN, Mendoza, constante de una superficie: s/t 357 m<sup>2</sup> y s/p 377,83 m<sup>2</sup>. Límites y medidas Perimetrales en fs. 391 vuelta de autos. Inscripciones: Registro de la Propiedad Folio Real matrícula N° 50.450/4 a nombre de ROBERTO SANTIAGO MESA (50%) y ESTELLA MARIS PEREZ, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.289,00, N.C. N° 04-08-03-0065-000018-, Padrón Territorial N° 08917/04, Padrón Municipal N° 25354 Lote 18 manzana «A», OSM cuenta N° 059-0031988-000-1. Gravámenes: Embargo: \$ 35.000 estos autos (fs. 381). Deudas: Por l. Inmobiliario \$ 643,93, 1º / 1992 al 5º / 1999. Por tasas y servicios Municipales: \$ 512,64 deuda por Servicios a la propiedad raíz, 1º / 1994 al 6º bimestre de 1999; más Premios \$ 30,23; O.S.M. \$ 1285,45, 2º / 1995 al 5º / 1999. Al 15/11/99. Deudas actualizadas a la fecha de pago. Mejoras: Casa, Habitación de adobe, con una superficie cubierta aproximada de 90 m<sup>2</sup>, con techo caña y barro, cielorrasos de lienzo. Consta de 4 habitaciones sin placard, galería cerrada con mamparas de vidrio, cocina con mesada de granito, baño exterior completo con artefactos y ducha, sin revestimientos en pared, patio, cochera para 1 auto. Los pisos de la propiedad son calcáreos, los muros en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Sra. Stella Maris Perez y sus 5 hijos. Servicios: luz, gas agua y cloacas. 2º INMUEBLE: LOTE BALDIO (interno), con frente a calle Benavente N° 4344, Villa Nueva, 50% indiviso del demandado. Superficie s/p 89,11 m<sup>2</sup>. Límites y medidas Perimetrales en fs. 394 vuelta de autos. Inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz matrícula 50451/4, a nombre de ROBERTO SANTIAGO MESA y STELLA MARIS PEREZ, N.C. N° 04-08-03-0065-000028. Avalúo Fiscal Año 1999: \$ 1174. Padrón Territorial 55782/04, Padrón Municipal N° 50363, OSM. Cuenta N° 059-0121118-000-3. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 5.000 en estos Autos (a fs. 381). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario: \$ 199,16 1º / 1994 al 5º / 1999, Tasas y Servicios Municipales: \$ 410,25 6º / 1992 al 6º / 1999, más Premios \$

88,67, OSM \$ 2161,12 6º/ 1994 al 5º/ 1999. Al 15/11/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Mejoras: Sin mejoras constructivas, cierre perimetral en paredes comuneras, Servicios: Todos. Sin ocupantes. Pasillo Comunero: Inscripciones: Padrón Territorial: 08916/04, N. Catastral: 04-08-03-0065-000026, Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 82. Deudas: I. Inmobiliario: \$ 165,10, OSM no registra deuda, Municipalidad: no Registra deuda Al 15/11/99. Deudas actualizables a la fecha de pago. Condiciones de venta: Base: 1º INMUEBLE: Casa Habitación, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 3.951,15.- 2º INMUEBLE LOTE BALDIO, 50% del 70% del Avalúo Fiscal, o sea \$ 410,90, desde donde partirán las primeras ofertas. Comprador depositará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos, deudas y planos agregados en autos. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Se hace saber al Adquirente que al momento de inscribir el inmueble, deberá presentar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo su exclusivo cargo. No se admitirá reclamo alguno por faltas o defectos de los presentes, una vez realizado el acto de subasta. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillera 9 de Julio 674, Ciudad. Bto. 93461 22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 185,25

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 29 de noviembre próximo, hora 17.00 en playa de estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden del V.W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 21412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, tipo 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 1 Ghia, año 1992, dominio VBF 467; 2) Aleko modelo 2141, tipo 5 puertas, año 1994, dominio TDJ 512; 3) Ford modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, año 1993, dominio TVK 245. 4) Volkswagen modelo Sena Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1995, dominio AHA 751; 5) Fiat

modelo Duna SL 1.4 tipo sedán 4 puertas, año 1993, dominio SPP 371. 6) Volkswagen modelo Polo Classic 1.6 Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CEL 201. 7) Ford modelo Courier Van, tipo furgoneta, año 1997, dominio BUM 207. 8) Volkswagen modelo Gol GL 1.6D, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio CAA 156. 9) Volkswagen modelo Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CKV 029. 10) Ford modelo F100 DSL, tipo pick up, MWM año 1995, dominio AFG 510. 11) Volkswagen modelo Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BYA 714. 12) Volkswagen modelo Transporter Furgon 1.9 TD, tipo VAN, año 1998, dominio CKT 657. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 531, 2) \$ 643, 3) \$ 1.380, 4) \$ 685, 5) \$ 979, 6) \$ 1.036, 7) \$ 700, 8) \$ 818, 9) \$ 648, 10) \$ 5.860, 11) \$ 827, 12) \$ 1.100, todas las deudas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) autos 77213 V.W. Cía. Fin. S.A. c/CORIA JOSE A. por A.P.A., del 15º Juzg. Civil, 2) Autos 125669 V.W. Cía. Fin. S.A. c/RODRIGUEZ EDGAR D. por A.P.P. del 14º Juzg. Civil. 3) Autos 122141 V.W. Cía. Fin. S.A. c/BUSTOS RUBEN A. por A.P.P., del 6º Juzg. Civil. 4) Autos 77898 V.W. Cía. Fin. S.A. c/DA ROLD DANILO por A.P.P. del 15º Juzg. Civil. 5) Autos 78717, V.W. Cía. Fin. S.A. c/NAVARRO ROSENDO ARIEL por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. 6) Autos 78.715 V.W. Cía. Fin. S.A. c/DIAZ JUAN CARLOS por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. 7) Autos 122.140 V.W. Cía. Fin. S.A. c/PISCHETZ JUAN J. por A.P.P., del 6º Juzg. Civil. 8) Autos 31148 V.W. Cía. Fin. S.A. c/GONZALEZ FRANCISCO y BOLIBO por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. 9) Autos 125671 V.W. Cía. Fin. S.A. c/JUAN DAMIAN por A.P.P. del 14º Juzg. Civil. 10) Autos 31747 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MONASTEROLO RICARDO R. por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. 11) Autos 122539 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MOLINA JORGE D. por A.P.P. del 6º Juzg. Civil. 12) Autos 78627 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MIRANDA ENRIQUE A. por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. Condiciones de remate: comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo,

30% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. El saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias en Caja de Ahorro N° 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez N° 72, Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirente no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Cía. Fin. S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante escribano público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio, previa póliza del seguro. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A., con cargo al comprador. Exhibición: sábado 27 de noviembre de 10 a 18 hs. y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Teléfono 155606896. Bto. 93481 23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 85,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 2º Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145611 «BANCO BISEL S.A. c/MARIA ELENA ROSAS y OT. por EJEC. CAMB.», rematará en calle Salta 650/52 Ciudad de Mendoza, sin base mejor postor, el día 26 de noviembre, hora 11, siguientes bienes: 2 tambores de 200 lts. c/u de thiner; 2 baldes de 20 lts. esmalte sintético; 5 baldes de 20 lts. enduido plástico; 40 baldes de 20 lts. (antióxido y convertidor de óxido); 18 latas de 4 lts. loxon acrílico. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 93480 23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Julio Saravia** Martillero Matrícula 1293, rematará Orden Tercer Juzgado Concursal en Autos N° 1202 MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» en calle Godoy Cruz 2884 de Guaymallén, 30 Noviembre de 1999, 10 horas, los siguientes bienes de la fallida: 1) Un escritorio grande de madera. 2) Dos escritorios chicos de madera tres cajones con cubierta de vidrio. 3) Un escritorio grande metálico con cubierta de vidrio siete cajones. 4) Dieciséis cuerpos de estanterías

metálica de 0,60 x 2,00 mts. aproximadamente. 5) Cinco cuerpos de estantería metálica 0,30 x 2,00 mts. aproximadamente. 6) Doce cuerpos de mostrador metálico 0,40 x 1,00 mts. aproximadamente. 7) Un modular de madera de dos cuerpos y 2 puertas corredizas abajo y arriba con cuatro estantes. 8) Un armario metálico con dos puertas corredizas. 9) Una caja fuerte de hierro marca Mejer. 10) Seis sillas de madera tapizada bratina negra, algunas rotas; 11) Un sillón de madera tapizado en bratina negra tipo presidente. 12) Un sillón chico de madera. 13) Una máquina escribir Remington. 14) Un fax marca Murata sin número visible. 15) Una máquina de calcular Shaf N° 91045855. 16) Una máquina de calcular Toshiba N° 10042889; 17) Lote de repuestos, compuesto por pernos de pistón Leyton y Mercedes Benz 6600-3500, disco de embrague Rastrojero, 13 juntas tapa cilindro de tractor Fiat modelo antiguo. Todo en el estado en que se encuentra. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto Fiscal acto de subasta, saldo aprobada. Informes San Martín 1693, 1er. piso Godoy Cruz y/o Pedro Molina 517 Juzgado Concursal. Hasta el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 horas se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal. 23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 85,50

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 144.788 caratulados «MONTEMAR C.F. c/LUIS ROBERTO CIANI y OT. p/P.V.E.» rematará diciembre veintiuno 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia), la tercera parte indivisa de un inmueble propiedad de la demandada Viviana Carmen Ciani, ubicado en calle Alzaga 4685, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Superficie según título y plano: 541,25 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 06-02790-8, Nom. catastral 06030100410 0001900004. Registro Público y Archivo Judicial N° 38.344 fs. 976

del Tº 53 B de Luján. Municipalidad: Padrón Municipal 13623. OSM. Cuenta N° 156-0001135-000-8. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 3.318,32 más gastos de apremio al 15-10-99. Municipalidad \$ 1.240,55 (tasas), más \$ 350 (gastos causídicos), más \$ 800 (red cloacal) al 19-10-99. OSM. 165,99 al 23-10-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 1.105 al 31-8-95. Afectado por servidumbre de riego. Mejoras: construcción antisísmica, dos baños completos, cocina, comedor y living. Patio y jardín en la parte de adelante del inmueble. Pisos de baldosas, techos de losa impermeabilizados. Cielorraso de yeso, falta pintura. Servicios: luz, agua, gas y cloacas. Al costado izquierdo de la casa, existe una ampliación sin terminar, de dos plantas (dos habitaciones en planta alta y una en planta baja, que es el garage convertido en habitación), todo en ladrillo bolseado y piso de contrapiso, sin terminar. Techo en planta baja de losa y en planta alta de zinc. Habitada por el Sr. Segundo Luis Ciani (padre de la demandada) y familia. Avalúo fiscal \$ 21.152. Base (1/3 del 70%) \$ 4.935,46, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 93491

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 95,00

(\*)

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.836 caratulados «MONTEMAR C.F. c/MARTIN OSCAR GARCIA y OTRA p/EJECUCION PRENDARIA», rematará diciembre dieciséis 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad de la co demandada Sra. Argentina Andrea Navarro de Fernández

(hoy sus sucesores), ubicado en calle Godoy Cruz N° 22 de Las Heras. Superficie según título y plano: 147,66 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 10915/03. Nom. Catastral 030809003600004200007. Registro Público y Archivo Judicial N° 17.734 fs. 145 del Tº 53 B de Las Heras. Municipalidad: Padrón Municipal 2286. O.S.M. Cuenta N° 073-0055055-000-0. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 302,05 al 15-7-99. Municipalidad \$ 24,59 (por tasas con plan de pagos al día), más \$ 16 (por multa) al 28-7-99. OSM. 261,75 al 2-7-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 7-2-97. Mejoras: casa adobe y techo caña y barro; puerta de acceso y dos ventanales con rejas a la calle. Tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina y comedor; patio posterior con lavandería. Pisos baldosa calcárea (salvo patio que es de cemento). Techos: caña y barro. Cielorrasos lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Calle asfaltada, luz a mercurio. Habitada en la actualidad por el Sr. Juan García (yerno de la codemandada Sra. Argentina Andrea Navarro de Fernández -fallecida- y padre del demandado Sr. Martín Oscar García). Avalúo fiscal \$ 9.341. Base (70%) \$ 6.538,70 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 93490

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 90,25

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 61.711 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ELENA BELLOSO DE MANDRILLI Y RODOLFO MANDRILLI p/CAMBIARIA», rematará diecisiete de

diciembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento parte indivisa Rodolfo Mandrilli: un inmueble urbano con edificación ubicado en Pasaje Fernández Macías N° 36 entre Avda. Mitre y calle Barcala, San Rafael, Mendoza, afectado Régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512. Superficie: 70,467 m2. Superficie cubierta propia 37,68 m2, patio 30,88 m2, muros 1,90 m2. Superficie cubierta total 39 mts. 587 cm. Horizontal de copropiedad - Administración pertenece formando parte Consorcio Propietarios del Edificio Pasaje Francisco Fernández Macías N° 36, San Rafael, Mendoza. Inscripta N° 123 fs. 505 Tomo 1 P.H. a nombre de Arturo Ricardo y Rodolfo Enrique Mandrilli. Límites: Norte: en 11,13 mts. con Rudecindo Marti y Josefa Blasco de Marti. Sud: en 11,13 mts. con unidad funcional N° 1. Este: en 6,40 mts. con Pasaje Fernández Macías. Oeste: en 6,40 mts. con Alejandro Casado. Padrón Territorial 10.660/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0005-00001-00000-2. Avalúo fiscal año 1999 \$ 8.849. Base remate 70% avalúo del 50% \$ 3.097. Deudas: Rentas sin deuda al 25-2-99. Obras Sanitarias \$ 60,05 al 10-2-99. Municipalidad sin deuda al 25-3-99. Gravámenes: Embargo autos 61.711 Atuel Fideicomisos S.A. c/Elena Belloso de Mandrilli y Rodolfo Mandrilli p/Cambiaría, del 20-10-98, traba afecta parte Rodolfo Mandrilli. Hipoteca primer grado, deudor Arturo Ricardo Mandrilli y Rodolfo Enrique Mandrilli, acreedor Estallo Sánchez e Hijos S.R.L., \$ 1.000.000 Escritura N° 9 fs. 13 del 9-1-78. Mejoras: pisa departamento construcción mixta adobe crudo y cocido, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, cielorraso lienzo, piso baldosa, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, compuesto por cocina 2,20 x 3,50 mts., living comedor 2,20 x 2,50 mts., un dormitorio 3,50 x 3 mts. y baño instalado 1,60 x 1,80 mts., estado general regular. Propiedad horizontal dos habitaciones, material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, planta baja y primer piso de 3,50 x 4 mts. c/u, cielorraso yeso y machimbre, paredes revocadas pintura látex, carpintería madera dura, resto piso hormigón

y tierra. Servicios: electricidad, agua corriente y cloacas. Ocupación: ocupado por Nelly Mandrilli, hermana del demandado, calidad préstamo según su informe. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794 San Rafael, Mendoza. Firmado: Miryam Peralta de Mazureno, juez.

Bto. 82166

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 137,75

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 127.631 caratulados «ROSSI GUILLERMO OSCAR c/NESTOR BARCIA Y CESAR BARCIA p/CAMBIARIA», rematará quince de diciembre de 1999 once treinta horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad, con base y al mejor postor, un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 2.615, El Toledano, San Rafael, Mendoza. Superficie 823,54 m2, Padrón 24 Sección 139 lote 7. Procedencia N° 22.246 fs. 140 Tomo 107-C San Rafael, inscripto Rgto. Púb. Prop. Raíz a nombre de Barcia César Ramón, Matrícula 00622/17, Padrón Territorial 15.379/17. Nomenclatura Catastral 17-99-07-14-0162067-00000-8. Avalúo fiscal año 1999 \$ 3.181. Base remate 70% avalúo \$ 2.227. Límites: Norte: en 12,50 mts. con Avda. Hipólito Yrigoyen. Sud: en parte en 16,79 mts. con lote 18 y en otra en 12,50 mts. con Armando Pérez. Este: en 39,44 mts. con Antonio Marquetti. Oeste: en 42,86 mts. con Eduardo Collado. Derecho de agua toda extensión, Río Diamante, Canal Toledano, Código 4022/0201, Padrón General 79.646, Padrón Parcial 201, Desagüe Colc. Toledano Aflue. General del Norte, Plano 2459-C. Deudas: Rentas \$ 773,39 89 3º a 99 4º del 27-9-99. Dpto. G. Irrigación Periodo 1981 a 5º 99 con gastos causídicos \$ 1.321,95 al 7-

9-99. Municipalidad \$ 55,17 del 1º al 4º Btre. 99 al momento de pago se calcularán los intereses del 17-9-99. Gravámenes: 1º) Embargo \$ 1.000 autos 51.219 Parra de Martínez Francisca c/Barcia Néstor E. César R. Barcia y Lucía B. Arrouzet p/Típica, del 12-12-96. Ampliado por \$ 4.800 del 20-11-98. 2º) Embargo U\$S 3.650 autos 114.720 Bitar Elías O. c/Néstor E. Barcia y otros p/Típica, del 13-3-97. 4º) Embargo U\$S 7.650 autos 127.631 Rossi Guillermo Oscar c/ Néstor Barcia y César Barcia p/ Cambiaria, del 24-6-99. Mejoras: pisa edificación casa material cocido, ladrillos, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo caña barro ruberoide y tejas y zinc, cielorraso yeso, pisos mosaicos, paredes revocadas pintura látex, carpintería álamo, frente piedra y ladrillo visto, rejas en ventana y portón, hierro y vidrio. Dos dormitorios 5 x 4 mts., cocina 6 x 5 mts., living comedor 12 x 4 mts. dos baños, lavandería. Planta alta dos ambientes 3 x 3 mts. ídem construcción, cochera 12 x 3 mts. medidas aproximadas. Servicio electricidad, agua corriente y gas natural. Resto lote con medianeras material. Ocupación: ocupado por César Barcia calidad propietario según su informe. Título, agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta, caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82162  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 152,00

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 118.130 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ARIEL NESTOR FERNANDEZ y MARIA ESTER CEJAS p/CAMBIA-RIA», rematará tres de diciembre de 1999 once horas. Estrados del Juzgado, Las Heras s/n Ciudad,

sin base y al mejor postor, los siguientes bienes usados: Un televisor color 20 pulgadas con control remoto marca Phillips Trend 3 N° 17842. Una máquina de coser marca Kopp modelo antigua a pedal, base de hierro con madera s/n visible. Una bicicleta de hombre rodado 28 color blanca y verde claro con cambio de 3 coronas s/n visible. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82165  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos N° 122.081 caratulados «DE MARTOS ANTONIO HECTOR c/ MARISA GRACIELA VELAZCO p/ CAMBIARIA», rematará seis de diciembre de 1999 once horas, en calle Gutiérrez 7939 Rama Caída, San Rafael, sin base y al mejor postor: Una máquina sierra sinfin de 1,20 de diámetro s/marca visible, motor 30 H.P. marca Corradi s/n visible con sierra de 100 milímetros color verde en buen estado. Una máquina trozadora de madera sin plaqueta identificadora, sin motor con disco, sin constatar funcionamiento. Se subasta estado que se encuentran. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82163  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría N° 12. Autos N° 88.978 caratulados «BCO. PREVISION SOCIAL S.A. c/CARLOS W. CASTRO y ANTONIO O. ARCE p/EJ. TIP.» rematará siete de diciembre próximo hora once, frente Secretaría del Tribunal, sex-

to piso Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad de Antonio Orlando Arce, ubicado con frente a calle Santa Cruz (ex calle 12) designado como Fracción «C» de Villa Argentina, localidad Ingeniero Giagnoni, Distrito Alto Verde, Departamento San Martín, Mendoza; constante de una superficie total s/título y plano de 300 m2. Límites y medidas: Norte: Fracción D en 30 mts. Sur: Fracción B en 30 mts. Este: Fracción E en 10 mts. y Oeste: calle doce hoy Santa Cruz en 10 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 22.210 fs. 569 Tomo 74 E de San Martín, en condominio e iguales partes con Juan Horacio Arce. Padrón Territorial 47.674/58, deuda \$ 311,90. Nomenclatura catastral N° 08-07-01-001-000023-0000. Padrón Municipal Mzna. 1512, parcela 23, Padrón 17.292, deuda \$ 1.613,10. Todas las deudas actualizables a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 625 de fecha 19-6-98, anotado a fs. 5 Tomo 59 de Embargos de San Martín. Mejoras: Se trata de una fracción de terreno baldío, sin cierres perimetrales. Título agregado en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Avalúo año 99 \$ 189,00. Base de la subasta: 50% del 70% del avalúo \$ 66,15. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 1425, 1er. piso, Cdad. Mza. Teléfono 4230129 ó 4302758. Bto. 93523  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

**Orden Séptimo Juzgado Paz**, Secretaría 13, Víctor Favre, martillero autos N° 102.319 «FAVRE GUILLERMO c/STELLA MARIS Z. CASTILLO, JOSE M. TAHA p/CAMB.», rematará treinta noviembre 1999, hora 10, Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Microonda Sharp mod. R-4A97; Televisor color 20» Serie Dorada con control. Comprador

abonará acto subasta 21,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4210710. Bto. 93517  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Jesús Leiva**, martillero, Mat. 1991, rematará por orden Juez Dr. Guillermo Mosso, Tercer Juzgado Procesos Concursales, Mendoza. Autos N° 1.735. Caratulados «BASILE Y PINO SOC. DE HECHO P/QUIEBRA», el día trece (13) de diciembre de 1.999, a las diez (10) horas, frente Secretaría del Tribunal Pedro Molina N° 517 primer piso, Mendoza. Lote N° 1 un inmueble propiedad horizontal, ubicado en calle Pablo Pescara N° 255 Unidad «G» planta baja, Dpto. Maipú, Mendoza, cuya superficie cubierta es de 59,57 m2 o sea un 25,08 % de un total de 237,55 m2, común 21,95 m2. el departamento cuenta con dos dormitorios, cocina comedor, baño, inscripto en el Registro de la propiedad Raíz P.H. 1 Fs. 163 a nombre Pino Aldo José, con D.N.I. 16.178.888. Padrón Municipal 12331. Nom. Cat. 07-01-10-0015-000029-00071. Deudas: en tasas y servicios municipales hasta el día 06/10/1999 de \$ 1.275,72 en Dirección General de Rentas Padrón N° 07-20715 Imp. Inm. es de \$ 2.025 del año 91 hasta año todo 99. Embargos: Maipú. Tomo 30 P.H. en Fs. 43 y 133 con fecha 11-11-93 y 21-02-94. Tomo 32 P.H. Fs. 135 y 149 con fecha 09-12-94 y 16-12-94 y Tomo 45 P.H. fs. 147 con fecha 17-09-96. Lote N° 2: una finca ubicada en calle Miguel Silva s/n Colonia Las Rosas, Departamento de Tunuyán, constante de una superficie s/título 71 has y según plano mensura N° 5585 es de 73 has. 7.338,70 m2. con derecho de riego, dos pozos 35/35 y 36/36, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento N° 27973 del Tomo 45 I Fs. 809. Padrón N° 1511311 - 1, Nom. Cat. 1599-0007-00775-668-00009, en Irrigación P.G, N° 58315. PP 030 y P.G. N° 58313. PP. 008, Deudas: en Municipalidad de Tunuyán no posee por estar ubicada fuera del radio urbano. Irrigación: hasta el día 04-10-99 PG N° 58315 \$ 3.604,94 y P.G. N° 58313 \$ 6.821,15 en Dirección General de Rentas (Impuesto Inmobiliario) \$ 4.016,86. Embargos Tomo 21 Fs. 35 y Fs.

186 22-06-89, Tomo 23 Fs. 78 D.G.I. \$ 1.050, Hipoteca Tomo 5 P Fs. 5 P Asiento N° 2510 06-09-1982. Banco Mendoza (U\$S 80.000), Condiciones de venta: Base del remate 70 % Avalúo Fiscal. Lote N° 1 Avalúo \$ 20.116 o sea la base es de (\$ 14.081,20). Lote N° 2: Avalúo \$ 35.723.00 o sea la base es de (\$ 25.006,10) y al mejor postor, como así también por sobre cerrado que se receptorán hasta las 13 horas del día 07 de diciembre de 1.999, cuya apertura de los mismos los realizará el enajenante en las oficinas de la secretaría del juzgado a las 10 horas del día 13 de diciembre de 1.999, los que resulten compradores abonarán en el acto del remate el 10 % de seña. más 3 % de comisión del martillero, más 2,5 % del impuesto fiscal, que hacen un total de 15.5 %, saldo a la aprobación del remate. Notificación de acreedores: acreedores hipotecarios, prendarios y otros, deberán concurrir al acto de subasta a defender sus derechos. Los compradores deberán tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado y las respectivas escrituras abonando los gastos que esta demanden una vez aprobada la subasta, encontrándose en autos certificados, informes y demás comprobantes, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, errores y omisiones en los mismos. Los inmuebles a subastar se encuentran ocupados precariamente hasta que el Juez lo disponga. Exhibición de inmuebles los días en horario de comercio desde 25/11/99 hasta el día 13/12/99 del mes de noviembre de 1.999 en horario de comercio. Informes en secretaría del juzgado autorizante y oficina del martillero Paseo Sarmiento N° 133 local 15 Mendoza. Te. 4294010 - 156-552042 - horario de comercio. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 194,00 a/c.

(\*)

**Eduardo Altamiranda**, martillero - matrícula 1983, orden Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9 autos 138706 «NOTTI ELIANA RENEE C/DE LA VEGA DANIEL Y MENENDEZ MIRTHA ELENA P/EJEC. CAMB», rematará 7 de diciembre próximo 09:30 hs. en pasillo frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala Norte, Palacio de

Justicia, 100 % de inmueble propiedad del demandado. Inscripciones y deudas: Inscripto Registro de la Propiedad Raíz a nombre Daniel De La Vega y Mirtha Elena Menéndez, Matrícula N° 122661/3, A-1 Folio Real (parte de Matr. 94730/3) Dirección General de Rentas Padrón Territorial 55958/03, nomenclatura catastral 03058823002700400000, deuda \$ 106,72 al 15-10-99; Municipalidad Las Heras Padrón s/n°, Ficha - cuenta N° 11971/00, deuda: \$ 114,36 al 4/11/99; Obras Sanitarias, cuenta 156-0002273-000-8, deuda: \$ 950,34 al 4/11/99; Edemsa: deuda: \$ 350,05 al 15-09-99. Inmueble ubicado en el lugar La Puntilla distrito El Challao, departamento Las Heras, Mendoza, frente a Ruta Provincial N° 82, s/n° (Panamericana pasando rotonda Chacras de Coria), individualizado Fracción A, superficie 4 hectáreas 0006,03 m2 según título y plano N° 19047 agregado en autos. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 82/84 de autos. Deudas detalladas sujetas a actualización a la fecha de su efectiva cancelación. Gravámenes: Embargo: \$ 17.100, autos 138706 «Notti Eliana Renée c/De La Vega Daniel y Menéndez Mirtha Elena p/Ejec. Camb.» del 9° Juzgado Civil, Mendoza. Fecha: 26-12-97. Avalúo Fiscal 1.999: \$ 11. - Mejoras: pisa estructura metálica con columnas de hierro espacio cubierto aproximadamente 1.000 m2, techo parte carpa y parte planchas madera liviana, piso baldosa, cerámica parte cemento alisado. Baños caballero y damas, piso cerámico, mesada lavatorio. Ingreso explanada con estructura metálica, piso madera y falso techo madera enrejada. En parte posterior de estructura hay falsa fachada mampostería y puerta madera, sigue salón utilizado como cocina, construcción ladrillo con columnas cemento armado y frente piedra con dos puertas madera en acceso. Techo de caña con cobertura de mezcla, piso cerámico, ventanas y puerta en la parte posterior da acceso al exterior, donde hay construcción antisísmica 40 m2, aproximadamente, constante tres habitaciones, cocina comedor y baño completo. Servicios: agua y luz. Resto de propiedad la constituye terreno inculto. La habita Sr. Vilchez en carácter de encargado.

Puede visitarse diariamente. Más detalles: ver Inspección ocular agregada en autos. Base de remate el 70% Avalúo Fiscal (\$ 7,70) donde partirá primer oferta. Seña: 10 %, comisión martillero: 3 %, Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto remate en dinero efectivo, saldo aprobación. Título y plano agregados autos para ser consultado, no aceptándose reclamo posteriores a subasta por fallas o defectos de los mismos. Téngase presente que de conformidad con disposición técnico registral N° 20 publicada en Boletín Oficial del 14/2/96, deberá a la inscripción de transferencia del inmueble estar agregado en certificado catastral del mismo expedido por Dirección de Catastro, trámite que de devengar gasto, será a cargo del demandado. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 4240471. Bto. 93506 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 142,50

(\*)

**Oswaldo Ariel Cordón**, martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría N° 2, Autos N° 129.159, caratulados «CARMONA LEONARDA C/MORALES ANTONIO Y OTRO P/DAÑOS Y PERJUICIOS», rematará el día nueve de diciembre de 1999, a las once horas, en los estrados del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, calle Las Heras s/n, Ciudad de San Rafael, Mendoza, con la base del 70% del Avalúo Fiscal y al mejor postor, dos inmuebles: 1) Inmueble: 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del co-demandado Sr. Simonassi, Enrique Alberto, ubicado en calle Italia 240, entre calle España y Emilio Mitre, Ciudad de San Rafael, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 11.233 de San Rafael, de 421,80 m2. Límites y medidas: Norte, en 38m con Rafael Lira, Sur: en 38m con Colagero Bellomo, Este: en 11,10 m con Colagero Bellomo y Oeste: en igual medida (11,10m) con calle Italia. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Matrícula N° 00792/17, de Folio Real; Padrón Territorial N°

44207/17; Padrón Municipal N° 1435 sección 02; Nomenclatura Catastral N° 17-01-02-0039-000016, O.S.M. cuenta 14.342, Avalúo Fiscal \$ 19.481 año 1999. Gravámenes: 1) Asiento B-6, Hipoteca: \$ 100.000.000, reajutable (ley 21.309) a favor del Banco de Previsión Social. Not. Alberto Chambard (30). Esc. n° 114. fs. 456 del 23.10.1980. - Ent. n° 2758 del 20.11.1980. 2) Asiento B-7, Embargo Preventivo: \$ 40.000, Expte 137.586 «CARMONA LEONARDA C/ ANTONIO MORALES y OTRO P/DAÑOS Y PERJ.» del 2° Juzg. Civ. Sec. N° 2 de Mendoza, Reg. a fs. 180 - T° 111 de Emb. de San Rafael. - Ent. N° 1151 del 25.09.1996. 3) Asiento B-8, Conversión Embargo: Convertido en Definitivo, el embargo relacionado al asiento B-7. Reg. a fs. 124 - T° 14 de aclaraciones Ent. N° 580 del 30.04.1998 - Deudas: Dirección General de Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 140,98 al día 29/10/99; O.S.M. \$ 172,01, al día 26/10/99, Municipalidad de San Rafael \$ 290,70 por concepto de Tasas por Serv. a la Propiedad Raíz, al día 15/11/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: vivienda antisísmica con una superficie cubierta total según plano archivado al n° 11233 de San Rafael, de 99,80 m2 y construidos año 1977, la cual está compuesta de: porch, living/comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño con antebañ, 3 dormitorios (uno de ellos con ventana a cochera), cochera techada para 2 vehículos (donde se encuentra además el lavadero), patio y jardín al frente. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con yeso, pisos calcáreos, cocina con paredes revestidas con azulejos decorados sobre mesada de escallas de mármol, amoblamientos con nerolite en alacenas y bajo mesada, en baño con antebañ paredes revestidas con cerámica e instalado completo, con artefactos de color claro, resto paredes enlucidas y pintadas, carpintería de madera barnizada y en sectores pintada, ventanas con celosías de enrollar (madera y plásticas) y rejas. Los tres dormitorios con placares. Desde el garage se accede a un patio, con cierre perimetral de ladrillo. Frente con revestimiento aplicado de color y zócalo hasta una

altura de aproximadamente 0,60 mts. con piedra. Cuenta además de la entrada principal, con un portón de madera de cuatro hojas, para acceso al garage. La propiedad se observa en buen estado de conservación y se encuentra ocupada por el Sr. Enrique Alberto Simonassi y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente y gas natural (las cloacas pasan frente al inmueble, sin conectar). Base: \$ 13.636,70 - 2) Inmueble: 100% de una fracción de terreno con edificio, propiedad del co-demandado Sr. Simonassi, Enrique Alberto, con frente a Avenida Ballofett (N° 698, esquina Perú N°1108), entre las calles Perú y Monseñor De Andrea, designada como B-1, Ciudad de San Rafael, Mendoza. Superficie: S/título 136,85 m2 y s/mensura plano N° 39.449 de San Rafael de 140,48 m2. Límites y medidas: Norte: en 14,50m c/ Héctor Falco, Sur: en 10,96m c/ calle Perú, Este: en 6,46m c/ fracción C, librada al uso público, hoy Ballofett, Oeste: en 10 m c/ Fracc. A, y Sur-Este: en 5,18m c/ Fracc. C, librada al uso público, hoy Avda. Ballofett. Inscripciones: Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de San Rafael, Matrícula N° 31042/17, de Folio Real; Padrón Territorial N° 83.192/17; Padrón Municipal N° 915 sección J (10); Nomenclatura Catastral N° 17-01-10-0046-000015, O.S.M. cuenta 28.088, Avalúo Fiscal \$ 13.635 año 1999. Gravámenes: 1) Asiento B-1, Embargo Preventivo \$ 40.000, Expte. N° 137.586 «CARMONA LEONARDA C/ANTONIO MORALES Y OTRO P/D Y PERJUICIOS», del 2do Jdo. Civ. de Mza. Sec. N° 2, Reg a fs. 181, T° 111 de Emb. de San Rafael - Ent. N° 1152 del 25.09.96. 2) Asiento B-2, Conversión Embargo: El embargo relacionado en B-1 se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 125 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 581, del 30.04.98. Deudas: Dirección General de Rentas, en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 56,77 al día 29/10/99; O.S.M. \$ 42,48, al día 19/11/99; Municipalidad de San Rafael \$ 141,78 por concepto de Tasas por Servicios a la Propiedad Raíz y \$ 21,55 por Comercio e Industria, al día 15/11/99. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: dos locales comerciales, con una superficie cubierta total entre ambos de

116 m2 y construidos en el año 1977 s/plano 39.449 de San Rafael, construidos con paredes de ladrillos enlucidas y pintadas, pisos calcáreos, techos de losa y carpintería en general metálica. Cada local posee un baño, con paredes revestidas hasta una altura de 2mts. aprox. con azulejos, lavamanos, inodoro y carpintería de madera pintada. Frente del inmueble con revestimiento aplicado de color y piedra. Al Salón principal con entrada por calle Ballofett, esquina Perú (ochava), se ingresa por una doble puerta con ventanas a sus costados, metálicas y vidriadas, con rejas y persiana metálica de enrollar, contando además por calle Perú con dos ventanas (una de ellas también con persiana metálica de enrollar) y una segunda puerta de acceso. El local se observa en buen estado de conservación y esta ocupado por su propietario y destinado a la venta de repuestos y accesorios para el automotor. El segundo local, con ingreso por calle Ballofett, con puerta metálica vidriada y rejas, al igual que ventana frontal, observándose además al fondo del local, ventana y puerta con salida al patio. El local se encuentra en buen estado y destinado a peluquería, ocupado por el Sr. Daniel Colamaio, el cual manifiesta no tener contrato de locación. Entre ambos locales, se encuentra puerta de chapa, que da a una escalera de material, en obra gruesa, para acceder a planta alta aun sin construir. Por calle Perú, también se observa una puerta de chapa, que ingresa a un patio, que da a los fondos de ambos locales, con sus cierres perimetrales de material y contrapiso. Servicios: Ambos locales con Luz eléctrica y agua corriente, (gas natural y cloacas pasan por el frente del inmueble, sin conectar). Base: \$ 9.544,50. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Primera Circunscripción Judicial - Ciudad de Mendoza). Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por faltas y/o defectos de los mismos. Se hace conocer, que en caso de

que los bienes subastados sean adquiridos por la modalidad «por comisión», dentro del término de tres días deberá denunciar datos completos para quien se adquiere dicho bien, bajo apercibimiento de tener por comprador, a la persona que se encontraba presente en el acto de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, 1er. piso, Dpto. 4 - Ciudad de Mendoza, Tel. (0261) 425-0767. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 330,00 a/cobrar

(\*)

**Sergio Alejandro Duarte**, martillero público Mat. 1.727, por orden de la Quinta Cámara del Trabajo Sec. Unica, en Autos 8.194 Caratulado ROJAS EDUARDO EN J: 2.127 «RINALDI OCTAVIO Y OT. C/ BUCCOLINI CIFIA p/Ord. C/ S.A. BUCCOLINI CIFIA P/E. HON. Rematará día 14 de diciembre de 1999 a las 11:00 hs., frente secretaria del tribunal, Calle Rioja 1165 - 5° piso Ciudad Mendoza, 100% inmueble rural con edificación, ubicado en calle Sarmiento 5.705 esquina Calle Ortega Rodeo del Medio Maipú Mendoza, propiedad de Buccolini SACIFIA, con una sup. total, según plano archivado al N° 07/21691 de 2 ha. con 4.925,34 m2, y S/T 2 ha. 5.001,00 m2 . Límites y medidas: Norte 292,80 m, con Carlos Abraham Dumit y Juan D. Nora. Sur: 293,70 m con Calle Ortega. Este: 84,60 m con Calle Sarmiento. Oeste: 85,40 m con Francisco Lembino. Inscripciones y gravámenes: Inscripto al N° 7.651 Fs. 244 T° 69 A de Maipú y transferido a Folio Real Matrícula 75865/7.- Embargo: \$ 29.433,57 autos N° 2127 Rinaldi O. y Ot. C/ S.A. Buccolini CIFIA p/Ord. Al 17/11/95. Embargo: \$ 6.800 autos N° 6996 Carat. Sánchez Antonio en J: 2127 Rinaldi Octavio c/S.A. Buccolini p/ E. Hon. del 9/08/96 Embargo: \$ 4.141,80 autos N° 8.194 en J: 2127 Rinaldi Octavio y Ot. C/Buccolini CIFIA P/Ord. C/ Buccolini CIFIA p/ E. Hon. del 29/7/98. Embargo: \$ 512.125,00 Autos 77.254 Carat. Atuel Fideicomisos c/Buccolini CIFIA y Ot. P/E. Camb. del 14/10/98. Deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 07/04848/1 por \$ 30,34 al 1/10/99 Municipalidad de Maipú fuera del radio de servicio. - Irrigación: Derecho de agua Río Mendoza Canal Gral. Ortega Padrón

General N° 102.256, Padrón Parcial N° 53, plano N° 3087 Letra «P» ficha 117.906 por \$ 29,83 al 30/09/99. Mejoras: la propiedad rural, posee 150 olivos en producción de 60 años aprox. Se encuentra alambrado en todo su perímetro . Posee una casa con 2 dormitorios, una despensa, un baño, un comedor otra despensa una cocina. El gas es en tubos, techos de caña y álamo, su exterior es de chapas de cinc. Pisos calcáreos con una Sup. Aprox. de 211,15 m2. Galpón con techos de caña, álamo y chapas de cinc de aprox. 25,14 m2. , una churrasquera, 2 hornos de barro, una lavandería techada con chapas de cinc y puerta metálica. Un depósito de herramientas con puerta metálica corrediza. 3 Corrales con techos de cinc, paredes de ladrillón y cercas metálicas, 3 chiqueros, un galpón abierto de estructura metálica, un gallinero de estructura metálica y chapas de cinc con una Sup. Aprox. de 136,00 m2, una pileta de agua tipo cisterna, al frente sobre calle Sarmiento se encuentra un jardín, frutales y calle de tierra, sobre calle Ortega posee una salida por tranquera metálica. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Domingo Santiago Ponzina y Sra., en calidad de encargados de la misma. Posee derecho de agua para la totalidad de la propiedad. Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-0600-340340 Avalúo Fiscal al 28/9/99 \$ 3.875,00.- Base de subasta 70% es decir \$ 2.712,50 de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Comprador abonará acto subasta 15,5% de seña, comisión e Imp. Fiscal, saldo aprobación.- Títulos y demás agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos, posteriores al acto de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Sergio A. Duarte, Mitre 521 PB. Of 3 Ciudad Tel. 156-503.045.- 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 Pub.) \$ 133,00 a/cobrar

(\*)

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero matrícula 2.189, orden 5° Juzgado Civil, autos N°113.600, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA.

c/LEMONS JORGE Y OTS. P/EJEC. CAMBIARIA», rematará 30 de noviembre, hora 11, en calle Salta 650 de Ciudad, en el estado que se encuentra un automóvil marca Fiat, tipo sedan, modelo DUNA SCL 1,4, año 1.992, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20387982610 y 8AS14600 0N5021858 respectivamente. Inscrito en el Registro del Automotor N° 6, con placa de dominio N° TLJ-688 a nombre de Lemos Jorge Eduardo. Gravámenes: Registra prenda en 1° grado vigente a favor de Banco Galicia y Buenos Aires S.A. por U\$S 13.800,00 (27/2/96) y embargo de autos por U\$S 11.577,60. (03/08/99). Deudas: por patentes \$ 931,12 al 1/11/99 (Fs. 44); este importe sujeto a reajuste al momento del efectivo pago. Condiciones de venta: base U\$S 5.788,80, el 50% de la deuda que se reclama, según contrato prendario de fs. 6vta., Art. 17 de autos, mejor postor, acto dinerario efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate en calle Salta N° 650 de Ciudad. Informes: Secretaría Tribunal y martillero Pedro Vargas N° 527 Ciudad. Tel.4237396 - Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate, sin base, mismas condiciones. Bto. 93386  
24/25/26/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

(\*)

**Oscar Pablo Cerutti**, martillero público matrícula N° 1985, orden Segundo Juzgado Federal, Sec. N° 4, autos N° 75528/C/4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. C/MEDINA RICARDO P/EJEC.», rematará día 30 de noviembre próximo a las 9:30 hs, al mejor postor en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, el 50% indiviso de un inmueble de propiedad del demandado Ricardo Medina, ubicado en calle Sarmiento (hoy Los Luceros) Tres Esquina, San Carlos, Mendoza de una superficie de 1 Ha. 6.851, 4068 m2, según mensura y 2 Has. aproximadamente según título, consta de los siguientes límites y medidas Norte: Calle Sarmiento (hoy Los Luceros) en 195,15 mts.; Sur: José Castillo, en 216,61 mts.; Este: Suc. Modesto Lucero, callejón de por medio, en 74,16 mts.;

Oeste: Arroyo Yaucha en 93,72 mts., según plano de mensura, de fecha julio de 1.975. Inscrito en Rentas bajo el N° 2182/16; Registro de la Propiedad: 4° inscripción N° 2617, Fs. 251, y marginal de fs. 249 tomo 20 de San Carlos. Irrigación: con derecho de riego de carácter definitivo para 1 Ha. 6.851 m2 PG 41229, PP 265; nom. cat. 16-99-00-0700-8802000000 3 Gravámenes: Embargos: estos autos \$ 5.500 del 29/07/96, a Fs. 95, T 19 de San Carlos Deudas: Dirección General de Rentas \$ 219,35 al 12/11/99; Irrigación: \$ 3.398,61 al 4/10/99, Municipalidad: se encuentra fuera de zona urbana. Mejoras: tierra preparada para cultivos anuales. Informando el Sr. Eduardo De Marchi, que la propiedad se encuentra aliquidado por él, exhibiendo contrato de locación de mayor extensión, con fecha 15/03/96 al 31/05/2002 (sin sellar). Base 2/3 parte del 50% del avalúo fiscal de \$ 930, o sea la suma de \$ 310. El comprador abonará acto subasta, en efectivo, 10 % a cuenta de precio; 1,5 % de comisión martillero, en manos de éste. Saldo 5 días de aprobación subasta. Títulos agregados a autos, no admitiendo reclamo posterior a la subasta Informe secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 155605029  
Bto. 93529  
24/25/11/99 (2 Pub.) \$ 39,90

(\*)

**Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear**, autos N° 18046, caratulados «ANTOLIN HNOS. S.A. s/CONC. COM. PREV. (HOY QUIEBRA), PIEZA SEPARADA», hace saber por cinco días alternados que martillero Eduardo E. Funes Mat. 1387, rematará el día 10 de Diciembre de 1999, a las 10 horas en Av. Libertador Norte N° 1221 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, Un Inmueble urbano destinado a Establecimiento Industrial, constante de una superficie de 3 ha. 9194,43 m2. Límites y Linderos: Norte en 200,50 mts. con Howard Maitland Thompson; Sur en una parte de 30 mts. formando martillo con el lote 3-B y en otra parte de 170,60 mts., con desagüe Ingeniero Fodatti; Este en 203,50 mts. con calle Buenos Aires; y Oeste: en una parte de 30 mts., por donde forma martillo con los lotes 3-C y 3-B y en otra de 166,50 mts., con Ruta nacional 143, Rama

Centro Viejo en medio. Inscripciones: Registro de la Propiedad: matrícula N° 2127/18, Dirección General de Rentas: Padrón N° 5239/18; Municipalidad: Padrón N° 2190, Departamento General de Irrigación: Derecho renunciado en fecha 19/2/1971, según Expte N° 91331. Mejoras: Pisan sobre el terreno varias construcciones, tipo antisísmicas, mampostería adobes cocidos asentados con mezcla, con vigas y columnas de vinculación, muros revocados y pintados, techos fibrocemento a dos aguas, sobre cabreada metálica, contrapisos de hormigón alta resistencia, fachada ladrillo visto pintado, portones chapa acanalada, que conforman el establecimiento industrial para la elaboración de frutas desecadas, las que se detallan a continuación: I) Galpón empaque, elaboración y equipo: medidas 20 x 40 mts. II) Galpón depósito y expedición: medidas 20 x 40 mts. III) Galpón para descarozar y clasificar: medidas 10 por 40 mts. IV) Galpón elaboración y autoclave: Medidas 10 mts. por 32 mts., posee una cámara autoclave de H. 6MM. Medidas 0,75 x 1,30 x 3,20 mts. para tiernizar fruta. V) Galpón lavado de frutas y entrada de hornos, medidas 12 mts. x 27,50 mts. VI) Galpón salida fruta de hornos: Medidas 14,50 mts. x 26,50 mts. (incendiado, sin techos, existiendo solamente contrapiso). VII) Galpón calderas y ablandadores: Medidas 7 mts. x 13 mts. VIII) Galpón taller, depósito y cochera: Medidas total 10 mts. x 18 mts. distribuidos en: cochera 4 mts. x 10 mts.; depósito 4 mts. x 10 mts. y taller 10 mts. x 10 mts. con fosa. IX) Galpón aserradero y tinglado: Medidas 16 mts. x 20 mts. X) Hornos de secado de frutas medidas total 17 mts. x 24 mts. constante de cinco hornos de 2 mts. por 17 mts. y cinco cámaras de 2,40 x 18 mts. XI) Tres cámaras azufradero: Medidas 5 mts. x 10 mts.; 5 mts. x 17 mts. y 5 mts. x 16 mts. Respectivamente, de material cocido, techos de losa, dos en mal estado y sin funcionar y la tercera en funcionamiento con cubierta techo membrana. XII) Tinglado parabólico: Medidas 17,50 mts. x 40 mts., nave con techos chapa metálica, con columnas vigas y cabreada metálica. XIV) Tinglado parabólico (Playa): Medidas 6 mts. x 24 mts., techo chapas aluminio, con columnas y vigas hie-

ro, piso hormigón. XV )Tinglado recto (azufradero): Medidas 4 mts. x 11 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera de álamo. XVI) Tinglado recto (costado norte galpones grandes): Medidas 7 mts. x 50 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera de álamo. XVII) Tinglado recto (cocheras): Medidas 5 mts. x 20 mts., cabreada metálica, con techo y protección chapas aluminio acanalada, XVIII) Tinglado recto (cepilladora madera): Medidas 6 mts. x 6 mts., techo chapas metálicas sobre rollizos madera álamo. XIX) Pasillo techado entre galpones elaboración y galpones maquinarias: Medidas 5,50 mts. x 67,50 mts. XX) Pasillo techado entre galpones y hornos: Medidas 2 mts. x 17 mts. XXI) Escritorios (gerencia, contaduría, administración): Superficie 75 m2. Construcción tipo antisísmica, material adobones cocidos, muros internos revocados y pintados, externo ladrillo visto pintado, techos teja, cielorraso yeso, pisos baldosas granito, carpintería madera, en las que se encuentran: una caja fuerte caudales con combinación empotrada, marca Reyba; Un armario empotrado 6 x 0,45 x 1 mts., con ocho puertas corredizas y un estante con tapa mármol; un mostrador de madera de pino de 3 x 1 x 0,60 mts. con codos cajones y dos estantes con tapa de mármol adosado una mampara de vidrio con una puerta vaivén y un aparato demarcado para la báscula de 26.000 kgs., marca La Torre Hnos., (7,50 x 2,60) emplazada en el lugar. XXII) Un tanque para depósito de agua, con capacidad para 30.000 litros, chapa negra de 3,20 mts. de diámetro x 4 mts. de alto, sobre torre de hierro ángulo de seis patas de 10 mts., con base de hormigón abastecido por perforación de 136 mts., de profundidad, caño 4" y pulmón. Estado de ocupación: Se encuentra ocupado por el locatario Los Compartos S.R.L., y cuyo vencimiento opera el 14 de Febrero del año 2000, según contrato de locación corriente a fs. 91 de los autos N° 18046 caratulados «Antolín Hnos. S.A. s/Conc. Com. Prev. (hoy quiebra)». Cuerpo N° 1 Avalúo fiscal vigente para el año 1999 de \$ 71.807. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 1.000.000.000 a favor del Banco de Previsión Social - Not. Leopoldo R. Ríos (41) Esc. N° 22



Fs. 76 del 22/2/82. Ent. N° 125 del 2/3/1982 (crédito cedido a la firma Los Compartos S.R.L. según constancia en autos y cuyo valor actualizado asciende a la suma de pesos \$ 81.663,27); 2) Embargo: \$ 2.324,70 Expte. 62810 carat. D.G. Impositiva c/Antolín Hnos. S.A. p/Ejec. Fiscal, del Jdo. Federal de San Rafael Reg. a fs. 97 T° 28 de Emb. de G. Alvear - Ent. N° 1510 del 6-10-1983. Deudas: 1) Dirección General de Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 12130,54, incluye periodos 1995 1° a 5°, 1996 1° a 5°, 1997 1° a 5°, 1998 1° a 5° y 1999 1° a 5°; los comprendidos entre el 1° ant. 95 y el 5° de 1998, se encuentran incluidos en el plan de pagos N° 231-99000145400, de 36 cuotas de \$ 298,66 de las cuales 2 se encuentran pagadas; 3 vencidas y 31 impagas, 2) Municipalidad de General Alvear \$ 4.954,98, compuesto por \$ 4.674,98 de un plan de facilidades de pagos N° 7134 constante de 48 cuotas de \$ 106,25 de las cuales hay 4 pagadas y 1 vencida a la fecha, más los bimestres 4° y 5° de 1999 por la suma de \$ 280,00. Base: Ochenta y un mil seiscientos sesenta y tres con 27/100 (81.663,27), por encontrarse dicho inmueble gravado con hipoteca en 1er. grado de privilegio y cuyo valor actualizado es el fijado como base precedentemente, conforme Art. 206 apartado 1° de la Ley 24522, dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto de remate 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá, ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de la declaración de quiebra (14-4-1994), correspondiendo a la fallida la producida con anterioridad. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Informes: Secretaría del Tercer Juzgado Civil de General Alvear, con domicilio en Ing. Lange N° 83 Tel.: 423340 a cargo

del Sr.: Ernesto García; Martillero señor Eduardo E. Funes, domicilio en Lavalle N° 228; Síndico: Raúl Osvaldo Podestá, domicilio Independencia N° 121, Tel. 423983, General Alvear. 24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 384,75

(\*)

**Eduardo Munívez**, Martillero Público, matrícula N° 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5° inciso «a» reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 16 de Diciembre de 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, una pickup marca Toyota, Modelo Hilux 4 \* 2 Cabina, año de fabricación 1997, motor marca Toyota, número 3L-4372319, chasis marca Toyota, número 8AJ31LN86V9501322, dominio BQG-237, cuatro cubiertas armadas y usadas en regular estado, estado malo se encuentra chocada, propiedad del demandado, secuestrado en autos N° 78.514 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/TARGET ARGENTINA S.A. p/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría N° 16. Deudas: Dirección General de Rentas Impuesto Automotor \$ 617,16 correspondiente periodos 2, 3 y 4/1998; 1, 2, 3, 4/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 14.356,19 inscrita en el Registro Automotor N° 11 de la Provincia de Mendoza, el día 7/10/97. Base del remate, sin base, donde remate, los gastos ocasionados por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30%

seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio N° 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 1 al 10 de diciembre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 156-531930 y 4241478. Bto. 93538 24/26/30/11/99 (3 P.) \$ 68,40

(\*)

**Eduardo Munívez**, Matrícula 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 2 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 167.226 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/OLIVARES FELIPE ALJANDRO p/EJECUCION CAM.» rematará el próximo once de diciembre de 1999, a las nueve horas en calle Salta N° 650 de Ciudad, sin base, en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, Un automotor propiedad del demandado, dominio ROK-114, marca Renault, modelo 19 RT sedán 4 puertas, año fabricación 1994, motor Renault N° 5707225, chasis Renault N° 81L533ZZRS0 07200. Inscripciones: Registro Automotor N° 16. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.459,68 en concepto de Impuesto Automotor periodos 4, de 1997; 98, 99, completos, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: prenda en 1er. grado inscrita el 30/7/97 por U\$S 10.176 a favor del The First National Bank Boston. Embargo: del 17/6/99 autos 167.226 cart. BANCO BANSUD S.A. c/FELIPE y OTS. p/EJ. CAMB por \$

1.896 del Primer Juzgado de Paz Letrado Sec. 2 de Mendoza, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 4241478. Bto. 93537 24/26/30/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Alfredo Baccarelli**, martillero Matrícula 1784, Autos N° 16399/T, caratulados «D.G.I. c/DALLAPE HNOS. S. de H. de DALLAPE, BERNARDINO JOSE V., VICTOR F. Y RUBEN p/EJEC. FISCAL», rematará día 29 noviembre 1999, 12.45 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; siguientes bienes propiedad demandados: 1) Escritorio madera, 4 cajones, marrón oscuro. 2) Dos escritorios madera, 4 cajones, cubierta nerolite, crema. 3) Dos escritorios madera, 2 cajones, tipo Platinum, crema. 4) Modular tipo Platinum, 2 puertas corredizas, 4 estantes, marrón. 5) Acoplado «Maldonado», 3 ejes (sin ellos), con lanza, 8,60 mts. largo, sin varandas.- Estado que se encuentran acto subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Sin Base. Mejor postor. Comprador/es abonará acto subasta, 30% seña, 10% comisión manos martillero. Saldo, dentro 5 días aprobación subasta. Exhibición bienes: día hábiles, horario comercio, calle Independencia N° 501, Godoy Cruz, Mendoza. (Domicilio demandados). Retiro y desarme bienes, cargo Comprador/es. Informes: Juzgado o martillero, Tel: 156582974. Bto. 93.495 24/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**Jorge Pagnotta**, martillero, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte.: 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará nueve diciembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal: Inmueble propiedad demandado

Eduardo Roberto Molinengo, ubicado: Calle Pueyrredón 280 Barrio Cona, Tunuyán, Mendoza. Superficie terreno 455,60 mts2. frente 20 mts. Mejoras: Casa construcción antisísmica, techo losa cerámica, paredes-cielorrasos yeso, pisos cerámicos. Comodidades: Cuatro dormitorios, tres con placares pisos parquet; Dos baños cerámica paredes; Cocina-comedor, paredes madera y cerámica; Estar; Cochera; Hall; Lavandería; Depósito; Patios jardines churrasquera; Porch ingreso; Frente: enlucido-salpicret jardín. Carpintería exterior madera, interior marcos metálicos. Superficie cubierta 196 mts2. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Ocupado: Demandado. Inscripciones: Propiedad Raíz: N° 339 Fs. 747 T° 37-I Tunuyán; Padrón Territorial 15-05339-0; Padrón Municipal 1796; Nomenclatura Catastral 15-01-04-0013-000016. Gravámenes: Hipoteca Primer Grado: Banco de la Nación Argentina, U\$S. 35.000,- del 15-7-94. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500,- N° 107 F. 107 T° 27 del 5/6/96. Expte: 19736/4 Banco Nación c/Molinengo - Ejec. Juzgado Federal Dos, \$ 54.700. Deudas: Rentas \$ 1.633,35 años 95/99. Municipalidad \$ 1.951,09. Avalúo Fiscal \$ 39.440. Base Subasta 70% \$ 27.608, desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, Plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado. Martillero 9 de Julio 2141 Mza. Tel. 4256.640. Bto. 93.487  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)  
\$ 66,50

(\*)

**Orden Sexta Cámara del Trabajo**, autos 4.729/4.911, "PIZARRO SEBASTIAN C/ ANGELINO GIORDANI P/SUM.".- El día TRES DICIEMBRE próximo, HORA DIEZ, frente Secretaría Tribunal, calle Rioja 1165, sexto piso, se subastará inmueble rural propiedad del demandado Sr. Angelino Giordani, que ubica sobre calle Terrada s/n°, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al N° 32.334, fs. 214, T° 51 "B" de Luján

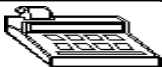
de Cuyo, constante de una superficie total de 15 has 5.024,59 mts2 según título, superficie expropiada por D.N.V. (Ruta Nacional N° 40) 1 ha 7.986,65 mts2, por lo que queda una superficie a subastar de 13 has 7.037,94 mts2, divididas en dos parcelas, a saber: de Ruta Nacional N° 40 hacia el ESTE es de 5 has 6.672,35 mts2 y de la mencionada ruta hacia el OESTE es de 8 has 365,59 mts2.- **LIMITES Y MEDIDAS:** NORTE: Jacinto Arcadio Alvarez en dos tramos de 185,51 mts y 683,90 mts respectivamente.- SUD: Carmen C. Alvarez de Alurralde y ot. en 842,60 mts.- ESTE: Calle Terrada en 164,13 mts.- y OESTE: Carmen C. Alvarez de Alurralde en 188,57 mts.- **INSCRIPCIONES Y DEUDAS:** Dirección General de Rentas: Padrón n° 06-00472, AVALUO FISCAL AÑO 1999 \$ 1.165.- no registra deuda al 26-08-99.- Municipalidad de Luján de Cuyo: Fuera de radio.- Departamento General de Irrigación: Código Contable 1112, P.P. 19, posee derecho de riego de carácter definitivo para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Corvalán, debe \$ 128,64.-; Pozo N° 06-000569 de 8" debe \$ 1.405,13.- todo al 14-07-98.- **GRAVAMENES:** Embargo de autos por \$ 18.000.- **MEJORAS:** Pisa sobre la parcela que ubica hacia el Este de Ruta Nacional N° 40, Casa habitación construcción adobe, compuesta de tres dormitorios, cocina y galería, pisos emporlados en regular estado, muros revocados y blanqueados con cal, techos caña, barro y ruberoit, baño precario en su exterior, resto de la parcela existe viña baja con uvas de variedad cabernet y pinot.- Sobre la parcela que ubica hacia el Oeste, existe casa construcción ladrillo, compuesta de tres dormitorios, baño instalado y galería, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techos caña, barro y ruberoit, resto de la parcela viña baja con uvas de variedad francesa.- Datos que son proporcionados por el Sr. Carlos Fernandez, DNI N° 10.343.480, quien se desempeña como contratista de la finca.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 815,50.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% en concepto de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los

adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad. 24/26/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 152,00 a/cobrar

### Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.344 «**ROMBOLI ALBERTO JOSE por CONCURSO PREVENTIVO**» hace saber que a fs. 43/46 se ha resuelto: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Alberto José Romboli, argentino, casado, mayor de edad, empresario, D.N.I. N° 12.833.635, con domicilio real en calle Alvarez Condarco N° 99 de esta Ciudad de San Rafael... III- Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día siete de abril del año dos mil como fecha hasta

la cual deberá presentar sindicatura, los informes individuales. VI- Fijar el día cinco de junio del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores... VII- Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores. VIII- Fijar el día cinco de julio del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día tres de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diecisiete de agosto del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día once de octubre del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día uno de noviembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día ocho de noviembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV- Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la delegación administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI- Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra, aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 82157  
22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)  
\$ 109,25

**BALANCE****ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA****MINISTERIO DE HACIENDA****ORIGEN Y APLICACION DEL FONDO PROVINCIAL PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO**

(Por el período comprendido entre el 1/09/99 y el 31/10/99)

En cumplimiento de lo establecido por Inc. h. del art. 10 de la Ley 6071/94 de creación del Fondo Provincial para la Transformación y el Crecimiento.

CONCEPTO	MONTO
<b>Saldo Inicial al 01/09/99</b> .....	<b>89.616.976,66</b>
<b>AUMENTOS</b>	
Recupero de Gastos .....	17.734,83
Intereses Caja de Ahorro .....	12.272,19
Venta de Reglamentos .....	1.680,00
Recaudación Créditos de Emerg. Agrop.	
Pend. Rendir .....	185.267,83
Intereses por Fondos Comunes de Inversión .....	42.604,60
Ingresos pendientes de imputación .....	64.485,13
Renta de títulos privados .....	31.024,03
Intereses por inversión en letras del Tesoro Nacional .....	87.946,84
Cobro Dec. 1023/95, Planes D.G.I. ....	334.308,35
Cobro Intereses Plazo Fijo Inversiones .....	971.778,92
Intereses Cobrados por Préstamos .....	172.163,33
Cobro de Préstamos (Amort. Capital) .....	763.487,39
<b>TOTAL AUMENTOS</b> .....	<b>2.684.763,44</b>
<b>DISMINUCIONES</b>	
Gastos Corrientes y de Capital Pagados .....	183.771,59
Cancelación de Ingresos Pendientes de Imputar ...	34.876,80
Varios .....	2.910,96
Financiamientos no reintegrables - ISCAMEN .....	4.997.762,12
Financiamientos no reintegrables - Prog. Contingencias Climáticas .....	3.764.811,00
<b>Préstamos Sector Público</b>	
Ley 6.667 - Departamento Gral. de Irrigación .....	2.618.140,86
<b>Préstamos Sector Privado</b>	
<b>SPIP - Dec. 1107/94 - 2º Llamado</b>	
La Cabaña .....	101.301,00
<b>SPIP - Ganadero</b>	
Straven S.A. ....	18.981,00
<b>Malla Antigranizo</b>	
Cano de Correa .....	20.492,00
Vega-Miranda .....	12.773,00
Villasante Butron .....	38.824,00
Carelli, Enrique .....	30.763,00
Hinojosa, Shirley .....	32.649,00
Chiaromonte, Sara .....	19.194,00
Lamia, Víctor .....	28.485,00
Bocardo, Enrique .....	8.848,00
Forti, Héctor .....	37.405,00
Navarrete, Carlos .....	11.932,00
Julián, Oscar .....	6.720,00
Zingaretti de Roca .....	10.620,00
Pacheco, Félix .....	15.772,00
Las Margaritas .....	104.142,00
Parra, Juan .....	8.634,00
Frutas Argentinas .....	31.919,00
La Ilusión S.A. ....	24.414,00
Monforte, Carlos .....	6.393,00
Correas, Julián .....	10.413,00
Biondolillo .....	29.013,00

CONCEPTO	MONTO
<b>Bodegas</b>	
Cavas de Perdiel .....	221.250,00
Robino y Cía. ....	211.500,00
López López, Manuel .....	44.186,00
<b>Riego y Drenaje</b>	
Nover S.A. ....	60.788,00
Agropecuaria Ugarteche .....	99.713,00
García, Luis .....	40.831,00
Vila, José y Enrique .....	68.310,00
<b>Municipios</b>	
Rodríguez, Nélica .....	11.914,00
Félix Jorge .....	12.786,00
Miralles, Jorge .....	15.325,00
Agrícola S.G. ....	24.215,00
Forestal Río Paraná .....	36.000,00
Bruno, Luis .....	56.125,00
Vicario, Oscar .....	23.499,00
Rodríguez, Carlos .....	24.719,00
<b>Ganadería</b>	
Avícola Luján .....	95.502,00
<b>Malla Antigranizo S. R. G.A.</b>	
Félix Jorge .....	15.606,00
García, Luis .....	79.600,00
Rodríguez, Carlos .....	40.218,00
Camerucci, Luis .....	2.617,00
Martínez, Aznar .....	29.523,00
Ambrosini, Héctor .....	12.148,00
Medina, antonio .....	15.635,31
Ayesa, Pablo y Gerardo .....	7.198,00
Ramos Francisco .....	39.136,00
Lana, Rodolfo .....	5.224,00
<b>Otros Emprendimientos Agrícolas</b>	
Santiago, José y Walter .....	33.640,00
Bousquet, Jean .....	148.078,00
Zingaretti - Balestra .....	44.884,00
Vitícola Los Sauces .....	134.792,00
Amor y Giménez .....	63.562,00
Paganotto, Juan .....	18.122,00
Menbar S.R.L. ....	59.499,00
Giuliani de Chaud .....	57.813,00
Las Margaritas .....	79.960,00
Azul Vitícola S.R.L. ....	69.177,00
Casa Vinícola Ciofi .....	46.562,00
González, Luis .....	36.846,00
Arena, Andrés y María .....	53.844,00
Herrera Pérez .....	89.705,00
Amejo S.R.L. ....	70.565,00
<b>Exportaciones</b>	
La Agrícola .....	336.654,00
Tittarelli .....	14.810,00
<b>Servicios a la Producción</b>	
Jiraneck, Juan .....	80.000,00
<b>Industrias de Base no Agraria</b>	
Sitec S.R.L. ....	53.183,00
<b>Fianza Bancaria</b>	
La Agrícola S.A. ....	195.850,00
Sofenia S.A. ....	192.925,00
Laugero y Trigal S.A. ....	32.634,00
<b>Frigoríficos</b>	
Forti, Héctor .....	94.651,00
<b>Licitación Dpto. San Rafael</b>	
Apart S.R.L. ....	22.122,00
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b> .....	<b>16.636.406,64</b>
<b>SALDO FINAL</b> .....	<b>76.766.323,46</b>
<b>COMPOSICION DEL SALDO FINAL</b>	
Efectivo .....	2.990.156,86
Plazo Fijo Inversiones .....	63.722.745,84
Letras del Tesoro Nacional .....	7.445.625,30
Fondos Comunes de Inversión .....	1.163.880,46
Títulos Privados .....	1.443.915,00
<b>TOTAL</b> .....	<b>76.766.323,46</b>


**Títulos  
Supletorios**

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 119.785 caratulados «**ENCINA JUANA VIANNEY C/GERARDO RAUL BERTONA P/TIT. SUPLETORIO**» cita y notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle El Remanso s/n del Distrito El Carrizal, departamento de Luján de Cuyo, con una superficie según mensura de 20 ha. 0356,03 m<sup>2</sup>, que es parte del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 17946, Fs. 281, T° 56 C de Luján, Frac. C, con emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Bto. 89030  
19/25/29/10 y 4/9/12/16/19/24/29/11/99 (10P.) \$ 76,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos N° 39.418 caratulados «**ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 666, Departamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85374  
8/11/15/19/24/29/11 y 3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.004 «**ORDOÑEZ DE BARNA ELSA c/TIMPANARO SANTO p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a posibles interesados la siguiente providencia: «Mendoza, 10 de mayo de 1999... Hágase saber a posibles interesados, la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble de calle Independencia

2.367 de Las Heras, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno a intervalos regulares, diez veces durante cuarenta días. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51876  
16/18/22/24/26/30/11 y 2/6/7/10/12/99 (10 P.) \$ 44,50


**Notificaciones**

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 11.915 caratulados «**ROSAS CARRASCO PEDRO SEGUNDO p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al ausente Sr. Pedro Segundo Rosas Carrasco (Art. 115 del Código Civil). Mario Castañeda, secretario. Bto. 67344  
23/30/6 - 8/26/7 - 11/25/8 - 15/29/9 - 13/27/10 y 10/24/11/99 (12 P.) \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.769 ALVAREZ VICTOR NERI por AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO, notifica y hace saber a Víctor Neri Alvarez, que se lo ha citado a comparecer a estos autos y bajo apercibimiento de declarar al mismo, ausente con presunción de fallecimiento, con los efectos previstos en la Ley 24.231. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 86042  
24/30/9 - 13/27/10 - 10/24/11 - 9/23/12/99 y 12/26/1 y 8/22/2/00 (12 P.) \$ 34,20

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «**QUIROGA INES E. y OTROS c/ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO**», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del

C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89511  
22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Expte. N° 12.960/1 «N., F.J.A. p/AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. JULIO HECTOR NAVARRO y Sra. MARIA ELENA TREJO, ambos de ignorado paradero, a que oigan y contesten sobre la acción de autorización para viajar, incoada a fs. 19 respecto de su hijo menor, de sexo masculino, nacido el día 14-4-95. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante. Bto. 51781  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 9.392/2F caratulados «**TELLO ANGEL ANTONIO FRANCISCO por ADOPCION SIMPLE**», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Cirilo Tello, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 51780  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 9, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 102.349, «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BONACORSA ANALIA y/o ANALIA BONACORSO p/EJEC. CAMB.**», notifica a Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 33, 11 y 22, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 29 de Setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I) Declarar que la demandada Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 11, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y a fs. 11: «Men-

doza, 3 de Marzo de 1999. Autos

y vistos... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Librese mandamiento contra Bonacorsa Analía. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta y tres con 41/100 (\$ 1.433,41), que le reclama el actor, con más la de Pesos novecientos cuarenta, de igual moneda, que se provisoriamente, para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil trescientos ochenta (\$ 2.380), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminase por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y a fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mza., de Agosto de 1999. I- Modificar la carátula de los presentes autos la cual quedará redactada de la siguiente manera «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANALIA BONACORSO y/o ANALIA BONACORSO p/Ejec. Acel.**». II- Modificar el resolutive del auto mandamiento de fs. 11, el que quedará redactado de la siguiente manera, librese mandamiento contra Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, juez. Bto. 51791  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 54,15

Juez 6º, Sec. N° 11, autos N° 102.927, «**MONTEMAR C.F.S.A. c/SORIA HUMBERTO LUIS s/PREPARA VIA EJECUTIVA**», cita y emplaza a Humberto Luis Soria, de ignorado domicilio, a comparecer al reconocimiento de contenido y firma de documentación dentro los tres días de su notificación, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. A fs. 21 el Juzgado proveyó: «Mendoza 18 de Octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar al demandado Humberto Luis Soria de

ignorado domicilio. II- Notifíquese la providencia recaída en autos, a fs. 10 vta. juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos debida constancias de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda. Not. y Cóp. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 51840  
16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 25,65

1er. Juzgado de Paz Letrados, Sec. N° 1, autos N° 175.535, «MONTEMAR C.F.S.A. c/ BELMONTE SILVIA s/PREPARA VIA EJECUTIVA», cita y emplaza a Silvia Cristina Belmonte, de ignorado domicilio, para que comparezca al Juzgado a reconocer firma puesta en el documento base de la ejecución, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229, inc. 1° del C.P.C. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez Subrogante. A fs. 37 el Juzgado proveyó: «Mendoza 30 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones obrantes en autos aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a Silvia Belmonte debiéndose notificar por edictos bajo responsabilidad de la parte actora las providencias de autos en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not. y Reg. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez subrogante. José C. Laiseca, secretario. Bto. 51841  
16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 31,35

Expte. N° 12.122/4 «GALINDO MARCELA PILAR p/SU HIJA MENOR B.D.A. c/BARRIENTOS HECTOR SALVADOR p/P.P.POTESTAD». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, cita y emplaza a Héctor Salvador Barrientos Navarro, C.I. Chilena 9.698.108-2 a fin de que comparezca y responda demanda de privación de patria potestad en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida en Capital, Mendoza, el 1-11-88 por el término de ocho días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez.

Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria. Bto. 51842  
16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 17.778/5f cita a la Sra. LAURA GLORIA GALLARDO de ignorado domicilio a fin que oiga y conteste demanda de adopción incoada en favor de su hijo menor, por el término de ley (Art. 73 inc. IV del C.P.C.). Elba Totter, secretaria. Bto. 51893  
16/19/24/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, a cargo del autorizante Sr. Esc. Act. Camilo Nallim, notifica a SILVIA GRACIELA RONCHI L.C. N° 12.297.768, de ignorado domicilio, resolución fs. 15 de autos N° 204.984 «CORP BANCA S.A. c/RONCHI SKOUSGAARD, SILVIA GRACIELA s/EJECUCION CAMBIARIA», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...- Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a Silvia Graciela Ronchi demandado por el cobro de la suma de pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos con cincuenta y dos centavos (\$ 4.692,52), que le reclama el actor, con más la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos seis mil noventa y dos con 52/100 (\$ 6.092,52), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde el 08/01/99 y los intereses legales desde el 05/03/99, ambos hasta el efectivo pago. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez. Bto. 51864  
16/19/24/11/99 (3 Pub.) \$ 48,45

Juez 4° Juzgado de Paz, Secretaría 8, a cargo del autorizante Sr. Esc. Act. Camilo Nallim, notifica a FERNANDO ARIEL ACUÑA, L.C. N° 12.297.768, de ignorado domicilio, resolución fs. 15 de autos N° 204.982 «CORP BANCA S.A. c/ACUÑA, FERNANDO ARIEL s/EJECUCION CAMBIARIA» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:...- Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.- Ordenar se requiera de pago a ACUÑA FERNANDO ARIEL demandado por el cobro de la suma de pesos cuatrocientos diez con 87/100 (\$ 410,87), que le reclama el actor, con más la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado. A tal efecto facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma de pesos seiscientos setenta con 87/100 (\$ 670,87), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita que se apliquen los intereses pactados desde el 08/01/99 y los intereses legales desde el 05/03/99, ambos hasta el efectivo pago.- Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminársele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez. Bto. 51862  
16/19/24/11/99 (3 Pub.) \$ 45,60

Por disposición de S.S., señor juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3751 caratulados «REVECO JOSE M. c/ JUSTO O. ROMERA Y OT. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a Justo Osvaldo Romera, el auto dictado por el Tribunal a fs. 111 y que en parte resolutive dice: «San Rafael, 11 de febrero de 1999. Y vistos... Resuelve: 1°- Tener al actor, José Marcelo Reveco por desistido de la acción interpuesta a fs. 5/8 en contra del

codemandado Justo Osvaldo Romera, con costas. Notifíquese. Fdo. Dres. César E. Guiñazú, Ramón Sánchez Alarcón y Ricardo Luis Abalos, jueces». Analía B. de Salde, secretaria. Bto. 51971  
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ENCABO DE MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 82151  
18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGACIANO ALFARO VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51977  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO FRANCISCO QUIROS LUCENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51984  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERBAUDO RIERA LEONOR ASCENCION o LEONOR ASCENSION o LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51959  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO QUIROGA BETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51971  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAMIANI BLANCO MARIO OSVALDO o MARIO O. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51973  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALFARO VERA ROGACIANO, cita la Unidad de Control Previsional a recla-

mar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.359. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.  
Bto. 51976  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABALLERO CUELLO SERAPIO ERNESTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51978  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES AUGUSTO BONIFACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 51995  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas cita por cinco días a beneficiarios de EDUARDO JESUS SALINAS a efectos de reclamar indemnización por fallecimiento de conformidad al Art. 33 del Dec.-Ley 560/73 y Art. 3 del Dec. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 16 días del mes de noviembre de 1999. Claudia E. Parodi. Asesora Letrada.  
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) S/C.

Expte. N° 12.631/4 «MERCA-DO BEATRIZ ANTONIA p/SU HIJO MENOR M.M.N.R.M. p/AUT. VIAJAR». Juez del Cuarto Juzgado de Familia cita y emplaza a Vicente Rodolfo Moyano, L.E. 7.848.629 a fin de que comparezca y responda demanda por autorización para viajar a favor de su hijo menor de sexo masculino, nacido en Capital, Provincia de Mendoza, el 10-12-85 por el término de cinco días. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta Suárez de Garbarino, secretaria.  
Bto. 93316  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR ROQUE ARMENTANO VALENTINI o VALENTINE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 93332  
19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSAURA NORBERTA CASTRO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 93309  
19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7ma., en estos autos N° 213.267, caratulado «CORP BANCA S.A. c/SANCHEZ JORGE ALBERTO p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica al demandado, Sr. Jorge Alberto Sánchez, DNI 20.972.367 de ignorado domicilio, el auto de requerimiento de pago y embargo de fs. 15, que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de Mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sánchez Jorge Alberto por el cobro de la suma de \$ 3.589,85 (Pesos tres mil quinientos ochenta y nueve con 85/100) que reclama el actor con más la de \$ 2.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. III- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de \$ 6.000 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). Hágase saber que el actor solicita los intereses pactados desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.  
Bto. 93326  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Expte. N° 13.364/1 «O., V.N. p/AUTORIZACION». Juez del Primer Juzgado de Familia, cita y emplaza al Sr. RAFAEL ROSENDO OROSCO, de ignorado paradero, a que oiga y conteste sobre la acción de autorización para viajar incoada a fs. 3 respecto de su hija menor, de sexo feme-

nino, nacida el día 27-3-83. Fdo. Dra. Adriana Rodríguez, juez subrogante. Susana C. Bigolotti, secretaria.  
Bto. 93346  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juzgado Tercero Civil, Mendoza, autos N° 145.939 «DOS RUEDAS S.A. c/OROZCO DIEGO ESTEBAN p/EJ. CAMB.», notificar a Diego Esteban Orozco, D.N.I. 26.055.623 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs. 33: «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1º) Tener al Sr. Diego Esteban Orozco como persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez subrogante». A fs. 14: «Mendoza, 23 de noviembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cinco mil setecientos cuarenta, que le reclama el actor con más la de Dos mil doscientos noventa y seis de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ocho mil treinta y seis (\$ 8.036), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez subrogante». Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 93364  
19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 45,60

**DEMANDA ORDINARIA. TRANSFERENCIA de AUTOMOTOR.** Sr. Juez Mario Javier Gutiérrez, abogado, matrícula profesional N° 4076, presentándome en nombre y representación del Sr.

Rubén D. Pescara, a V.S. respetuosamente digo: Iº Personería: Solicito se me conceda el plazo del Art. 29 inc. II del C.P.C., para acreditar la representación invocada. Mi mandante, es argentino, D.N.I. N° 11.505.273, empleado de la Municipalidad de Malargüe, domiciliado realmente en Calle Adolfo Puebla N° 780 de la ciudad de Malargüe. IIº Domicilio Legal: Que constituyo domicilio legal, junto a mi letrado patrocinante, en calle Chile N° 184 de esta ciudad de San Rafael. IIIº Exordio: Que conforme el mandato conferido, por el Sr. RUBEN D. PESCARA y siguiendo sus expresas instrucciones, vengo a promover formal demanda ORDINARIA por Transferencia de automotor, contra el Sr. Ivanoff Daniel, D.N.I. N° 18.272.775, con domicilio desconocido e ignorado por esta parte, solicitando que oportunamente condene al demandado a cumplir con su obligación de hacer y proceda a otorgar la transferencia del Vehículo Ford Fiesta XL, tipo sedán 5 puertas, modelo 1997 motor N° J 4FTE 31398, chasis N° 9BFZZZFHATBO37015, dominio: BNR 190, a nombre de RUBEN DARIO PESCARA y a su vez a recibir la transferencia del dominio del Vehículo Ford Galaxy, dominio RAH 170, actualmente registrado a nombre del actor. Se debe condenar al demandado con el apercibimiento que ante el incumplimiento de su obligación, el juzgado proceda a otorgar las respectivas transferencias de dominio, firmando los formularios tipos requeridos por la legislación vigente. Arts. 256 y 273 inc. 5 del C.P.C. IVº Domicilio desconocido: Esta parte declara, bajo Fe de juramento, que desconoce el último domicilio del demandado, por lo que solicita sea notificada la demanda conforme lo preceptúa el Art. 69, subsiguientes y concordantes del C.P.C., bajo la exclusiva responsabilidad de la parte actora. El demandado no denunció domicilio real en el Boleto de venta que actor y demandado celebraron con fecha 26 de octubre de 1998, mi mandante, obtiene como domicilio real del demandado, el de Calle Tapalque N° 4568 de Capital Federal, del informe que solicitó ante el Registro del Automotor de la Ciudad de Malargüe, sobre el dominio BNR 190, en el que vía fax lo requirió del Registro de Ca-

pital Federal, donde se encuentra radicado el vehículo Ford Fiesta. A dicho domicilio remitió carta documento N° CD27.184.460.1 AR, con el objeto de intimar al demandado a cumplir con sus obligaciones de transferir y rubricar la documentación correspondiente, para la transferencia de los vehículos. Dicha carta, fue devuelta al remitente por el correo, por no vivir el demandado en el domicilio referenciado. Atento lo expuesto es que esta parte desconoce, cual es el domicilio real del demandado, su paradero o dato alguno al respecto. Vº Hechos: Mi mandante con fecha 26 de octubre de 1998, celebró un contrato de compraventa con el Sr. IVANOFF, por el cual el primero adquiriría del segundo un vehículo Ford Fiesta XL, dominio BNR 190, libre de todo gravamen, en el la suma de pesos \$ 14.000,00. En pago mi mandante entregó al Sr. Ivanoff, un vehículo de su propiedad, Ford Galaxy, dominio RAH-170, el que fuera recibido por la suma de Pesos siete mil \$ 7.000,00, que dando un saldo insoluto de \$ 7.000,00, pagaderos en cuotas mensuales iguales y consecutivas de Pesos doscientos. Mi mandante en buena fe, entregó su auto al Sr. Ivanoff y recibió de éste el Ford Fiesta XL, atento que al día siguiente se juntarían en el Registro del Automotor para materializar la transferencia del vehículo de propiedad del actor al demandado y este último suscribiría el formulario CERO 8, para entregar al Sr. Pescara, con el objeto que éste pudiera posteriormente presentarse en el Registro del Automotor nombre 02080 N° 80 de Capital Federal, ubicado en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1615, a hacer efectiva la transferencia del vehículo Ford Fiesta XL, a su nombre. Acto que no ocurrió, atento que el Sr. Ivanoff, oriundo de la Provincia de Buenos Aires, desapareció llevándose el vehículo del actor y dejándolo en posesión del vehículo Ford Fiesta XL. Con fecha 28 de octubre de 1998, el actor se presentó en el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe, y solicitó un informe de dominio del automotor dominio BNR 190 en donde le informan que sobre dicho dominio se encuentra inscripta una prenda a favor de la compañía financiera Invercred por la suma de dólares estadounidenses U\$S

21.750,00. El Sr. Pescara al verse defraudado por el demandado, procedió de inmediato a hacer la correspondiente denuncia de venta, que tramitó ante el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe con fecha 29 de octubre de 1998 y con fecha 30/11/98 formuló ante la fiscalía de instrucción en turno, la correspondiente denuncia penal contra el Sr. IVANOFF, por el delito de estelionato, atento que vendió como libre un bien que estaba prendado. Dicha denuncia tramita ante el Primer Juzgado de Instrucción de esta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José Luis Martino, en los autos N° 128.747 caratulados: F c/Ivanoff Daniel p/ Estelionato a Pescara Rubén D. Mi mandante con el objeto de constituir en mora al demandado, en su obligación de escriturar, lo intimó por carta documento N° 27.184.460 Ar., cuyo contenido textualmente dice: Emplázole en cinco días, proceda a hacer efectiva la transferencia del vehículo Ford Fiesta modelo XL dominio BNR 190, a mi nombre debiendo en consecuencia poner en mi conocimiento y por medio fehaciente lugar, día y hora para materializar la misma. En el mismo término emplázole, comparezca ante el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza, a efectos de hacer la transferencia del vehículo Ford Galaxy dominio RAH 170, a su nombre. Ello en virtud del contrato de compra venta que con fecha 26 de octubre de 1998 suscribiéramos, todo ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones correspondientes por transferencia de automotor y de los daños y perjuicios que su conducta maliciosa me han ocasionado. Queda usted debidamente notificado y emplazado. Malargüe, 25 de junio de 1999». Dicha carta fue devuelta por el Correo Argentino, por no vivir más el demandado, en el domicilio de calle Tapalque N° 4568 de Capital Federal, domicilio que denunció en el registro del automotor donde se encuentra radicado el vehículo Ford Fiesta XL dominio BNR 190. No obstante ello, solicito, a VS, considere legítimamente en mora al demandado, atento que estamos ante un caso de «Mora ex-re». Los Dres. Pedro N. Cazeaux y Feliz A. Trigo Represas, en su obra Compendio de derecho de las

Obligaciones, Tomo 1, pág. 123 expresan que es asimilable a la mora ex re el caso en el que el acreedor no ha podido interpelar al obligado porque causas atribuibles a éste lo hicieron imposible. Citan como ejemplo el caso en que un deudor se ausenta sin hacer conocer al acreedor su nuevo domicilio. Mi mandante fue defraudado por el demandado, atento que éste actuó con premeditación oriundo de Capital Federal incursionó en la ciudad de Malargüe junto a un grupo de gitanos que presentándose como vendedores de vehículos, perpetraron una gran cantidad de estafas. El demandado solamente persiguió el propósito de despojar al Sr. PESCARA del vehículo Ford Galaxy atento que una vez en posesión del mismo y después de retirarlo del domicilio del Sr. PESCARA, se presentó nuevamente ya sin el vehículo a solicitarle a mi mandante si le permitía llevar el auto Ford Fiesta, por unos minutos, hasta donde estaban los demás vendedores para tomarle unos datos. El Sr. PESCARA se opuso terminantemente y le dijo que lo esperaba en el Registro al día siguiente para materializar la transferencia y completar la documentación faltante, motivo por el cual no fue el actor despojado del vehículo que adquiriera atento que ese fue el objetivo perseguido por el demandado, el que jamás regresó a cobrar alguna de las cuotas restantes, correspondientes al saldo de precio. No obstante, las rápidas gestiones extrajudiciales de mi mandante para obtener las transferencias correspondientes, no obtuvo respuesta alguna a la fecha, razón por la cual se ve obligado a impetrar la correspondiente acción. VIº Derecho: Fundo el derecho de esta parte, en los Arts. 505, 509, 629, 630, 1185, 1187, subsiguientes y concordantes del Código Civil, Art. 163, 256, 273 inc. 5, subsiguientes y concordantes del C.P.C. VIIº Prueba: Ofrezco como prueba la siguiente: Aº Instrumental: 1º Carta documento N° 27.184460 1 AR. en original y duplicado, con el aviso de devolución al remitente. 2º Autos N° 128.747 Caratulados: FC c/Ivanoff Daniel p/ Estelionato a Pescara Rubén Darío, radicados en el Primer Juzgado de Instrucción de esta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José Luis Martino, debiendo

solicitar por medio de oficio de estilo, se remita dicha causa a este tribunal, ed-efectum videndi et provandi. 3º Informe de dominio emitido por el Registro del Automotor N° 02080 de Capital Federal, sobre el vehículo dominio BNR 190. Se acompaña en copia simple rubricada por el profesional, atento que el mismo fue enviado al Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe por fax. 4º Copia simple rubricada por el profesional del Boleto de Venta, que celebran las partes con fecha 26 de octubre de 1998. 5º Legajo del vehículo Ford Galaxy Dominio N° RAH 170, radicado en el Registro del Automotor de la ciudad de Malargüe a cargo de la escribana Susana G. de De Paolo, debiendo solicitar por medio de oficio de estilo, sea remitido a esta causa, ad-efectum videndi et probandi. 6º Legajo del vehículo Ford Fiesta XL Dominio N° BNR 190, radicado en el Registro del Automotor nombre 02080, de Cap. Federal - con domicilio en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1615. Debiendo solicitarse por medio de oficio de estilo, sea remitido a esta causa ad-efectum videndi et probandi. VIIIº Petitorio: A V.S. solicito: 1º Me tenga por presentado, por parte y por domiciliado en el carácter invocado. 2º Se ordene correr demanda por el término de Ley al demandado. 3º Se ordene la notificación de la misma por edictos, Art. 69 del C.P.C. 4º Tenga presente la prueba instrumental ofrecida y oportunamente admita la misma. 5º Oportunamente haga lugar a la demanda impetrada, condenado al demandado a transferir y recibir la transferencia de los vehículos referenciados ut-supra con expresa imposición de costas. Es justicia. Fdo. Mario Javier Gutiérrez. Abogado Matrícula 4076 Tomo 75 Folio 748. San Rafael, 7 de octubre de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1)-2) Atento ello, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo, a los efectos de notificarse el traslado ordenado a fs. 30 al demandado Daniel Ivanoff, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Mónica Aliaga de Sáez, prosecretaria. Bto. 82154 19/24/29/11/99 (3 P.) \$ 319,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ENRIQUE NAVARRO ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93388

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93399

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93405

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALFREDO MIGUEL MOSSO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 93421

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO SILA FERNANDEZ GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93416

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PEREZ MANSILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93442

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATALIVAR CORONEL MONTIEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93435

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GIUNTA LUCERO

HUMBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93446

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Ministerio de Desarrollo Social y Salud**

- Indemnización por fallecimiento Artículo 33º Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33º Decreto-Ley 560/73, del Sr. NESTOR ARIEL MUÑIZ, L.E. 6.885.168, quien cumplía funciones en Ministerio de Desarrollo Social y Salud, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen. Mendoza, 18 de noviembre de 1999. José L. Pigliónico, jefe Area de Gestión.

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) S/Cargo

(\*)

Juez Sexto Juzgado Civil, Expte. Nº 121.758 «GONZALEZ DIOGENES IGNACIO EN J. Nº 116.689 «CERUTTI c/RUGGIERI Y OTROS p/EJEC. p/TECERIA», notifíquese a Sergio Eduardo Ruggieri la resolución recaída en autos, que en su parte dispositiva dice: «Mendoza, 2 de noviembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Declarar al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Sergio Eduardo Ruggieri es persona de ignorado domicilio real. II- Disponer en consecuencia se notifique a Sergio Eduardo Ruggieri en forma edictal, el decreto de fs. 76. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente se de intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Sec. Dra. Mónica Elizabeth Amengual». Lucía Durán de Guareschi, secretaria.

Bto. 93494

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 19,95

(\*)

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expte. 2451/A/1995 caratulado «Bº Huisi 32-38 s/Regularización» notifica al Sr. JOSE MELCHOR MOYANO y a la Sra. MARIA DEL ROSARIO CABEZAS, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda 38 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de

Huisi, del Departamento de Godoy Cruz, de la Resolución Número 245/99 agregada a fs. 36/39: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1º - Desadjudíquese la vivienda 38 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, adjudicada a favor del Sr. José Melchor Moyano, D.N.I. Nº 3.322.375 y Sra. María del Rosario Cabezas, D.N.I. Nº 11.882.165 por transgresión al Dcto. 868/77. Artículo 2º - Adjudíquese en venta la vivienda 38 manzana 32 del Barrio Dolores Prats de Huisi, Departamento Godoy Cruz, a favor de la Sra. Sonia Gladys Núñez, D.N.I. Nº 14.817.922 y Sr. Roberto Esteban Arce, D.N.I. Nº 13.192.476. Artículo 3º - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución Nº 261/95. Artículo 4º - Regularizada la titularidad, el Area de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 5º - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdor. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico).

24/25/26/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Juez del Cuarto Juzgado de Menores en autos Nº 43441/4 caratulados «GONZALEZ GALVEZ KATHERINA ANDREA y CAROLINA por PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a David Gerardo González Luque, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.

Bto. 93497

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Primer Juzgado Civil, autos Nº 157.585 «SERRA MARCOS ARIEL p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL», hace saber a terceros interesados que el Sr. Marcos Ariel Serra, solicita en estos autos la adición del apellido Passarini. Secretaria: Dra. Andrea Llanos.

Bto. 93503

24/11 y 23/12/99 (2 P.) \$ 3,80

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9, en autos Nº 102.927 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANDRADE, SANDRA EVA y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Sandra Eva Andrade (DNI. Nº 20.112.710) y Sara de las Mercedes Villalobos (C.E. Nº 528.351), de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 15, 18 y 35 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 28 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar que las demandadas Sandra Eva Andrade y Sara de las Mercedes Villalobos, son de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, el requerimiento de pago de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de pobres y ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». «Mendoza, 30 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento en contra de Andrade Sandra Eva y Sara de las Mercedes Villalobos. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Dólares estadounidenses ochocientos cincuenta y dos con 72/100 (US\$ 852,72), que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses seiscientos (US\$ 600) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses de la tasa anual vigente en dólares, IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses un mil quinientos (US\$ 1.500), fijada provisoriamente para responder a capital, costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el tér-



mino de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». «Mendoza, 24 de mayo: Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Modificar el resolutivo III del auto de fs. 15 el que quedará redactado de la siguiente manera: «II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses ochocientos cincuenta (U\$S 850), que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses seiscientos (U\$S 600), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses convenidos; intereses de la tasa anual vigente en dólares sobre gastos e IVA, y costas del juicio. III-... Cóp. Rep. Not. Notifíquese junto con el auto de fs. 15. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 93516

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 88,35

(\*)

Juez Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 9, en autos Nº 102.933 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/AMSE, LUIS SALVADOR y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a Luis Salvador Amse (DNI. Nº 17.246.022), de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 13, 16 y 30 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 28 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I-Declarar que el demandado Luis Salvador Amse es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la resolución de fs. 13 y 16, bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tómese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de pobres y ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». «Mendoza, 30 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado, parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Amse Luis Salvador

y Carina Inés Salustro. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos treinta y uno (\$ 431) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos doscientos sesenta (\$ 260), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, IVA y costas del juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes muebles propiedad del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos seiscientos noventa (\$ 690), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». «Mendoza, 19 de mayo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Modificar el resolutivo II del auto de fs. 13 el que quedará redactado de la siguiente manera: «II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos treinta y uno (\$ 431), que le reclama el actor con más la de Pesos doscientos sesenta (\$ 260), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses convenidos; intereses legales sobre gastos e IVA, y costas del juicio. III-... Cóp. Rep. Not. Notifíquese junto con el auto de fs. 13. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 93515

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 82,65

(\*)

Dra. Susana Elena Miri de Heras, Juez a cargo del 2º Juzgado de Paz, Secretaría 4ª de la Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia, Secretaría a cargo de Dra. María Cascallares de Correa Llanos notifica, al Sr. Héctor Osvaldo Castro Juárez, D.N.I. Nº 18.490.513 con domicilio desconocido, demandado en autos Nº 158.302 caratulados «ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL

DEL MENOR c/CASTRO JUAREZ HECTOR OSVALDO p/EJEC. CAMB.» la resolución recaída a fs. 15 de autos, donde el Juzgado proveyó: «///doza, 9 de Abril de 1999. Autos y Vistos:... Resuelvo.... II) Ordenar se requiera de pago al demandado Héctor Osvaldo Castro Juárez por la suma de Pesos un mil ochenta y tres (\$ 1.083,00) en concepto de capital que le reclama el actor, con mas la suma de Pesos cuatrocientos veintidós (\$ 422) que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos un mil quinientos cinco (\$ 1.505) para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas para el diligenciamiento de la presente medida. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21º, 74º y 75º del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez.

Bto. 93524

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 48,45

(\*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, notifica a David Elías Ortega, D.N.I. Nº 92.351.476, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 19, en autos Nº 175.785 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ORTEGA, DAVID ELIAS p/SUMARIO», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez». A fs. 32, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 17 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Re-

suelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones fs. 30 aprobando la misma. II- Declarar de domicilio ignorado a David Elías Ortega debiéndose notificar por edictos bajo responsabilidad de la parte actora las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.), en el Boletín Oficial y Diario. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial. Not y Reg. Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez». José C. Laiseca, secretario.

Bto. 93511

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 124.348 caratulados «INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS c/JOAQUIN J. MARCH Y NURI L. MARCH DE BONADA p/ORD.», notifica y hace saber a Nuri Leticia March de Bonada, argentina, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la demanda incoada en autos, por el término de veinte días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 165 y ccs. del C.P.C.). Dra. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 93518

24/29/11 y 2/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. Nº 368.797-V-98.

Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1º - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, en la propiedad empadronada bajo el Nº 22658 propiedad del Sr. CARLOS BADANO y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad, teniendo en cuenta las constancias que obran en estas actuaciones. Artículo 2º - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de Pesos veintidós mil cinco (\$ 22.005) en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, al Padrón Municipal Nº 22658. Artículo 3º - Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal.

24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 334.062-C-97. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Ing. POMENICH ALEJANDRO, profesional, con domicilio en Remedios Escalada 2598 del Distrito Dorrego, de este Dpto., dicha multa está indicada en el Apartado V.C.6. inc. b) punto (4) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente, arrojando un resultado de Pesos sesenta (\$ 60), según constancias obrantes en el Expte. N° 344.062-C-97. Artículo 2° - Notifíquese al Ing. Pomenich Alejandro, profesional, con domicilio en calle Remedios de Escalada del Distrito Dorrego de este Dpto., que deberá hacer efectiva la multa aplicada en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días para dar cumplimiento con el Mandato Municipal (solicitar Inspección Final). Artículo 3° - Pase al Dpto. Recaudaciones Varias y Reembolsos. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 310.497-I-95. Por ello y en uso de sus facultades El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, obrantes a fs. 15 en la propiedad empadronada bajo el N° 8434 ubicada en Pelegrini y Saavedra de San José, Guaymallén, propiedad de Bodegas y Viñedos Antonio Huespe S.A. según constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2°- Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de Pesos setecientos cuarenta (\$ 740) en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos, al Padrón Municipal N° 8434. Artículo 3° - Regístrese. Cúmplase. Notifíquese. Dése al Digesto Municipal. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 222.242-H-90.

Notifica a la Señora Arquitecta Estela de Hinrichs (Mat. N° 592 Cat. «A») que se le concede un plazo de diez (10) días, para que solicite Inspección Final y presente planos conforme a obra, de la obra Construcción Salón Comercial ubicado en el Mercado Cooperativo de Guaymallén, propiedad de HELGE HINRICHS. A. A su incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3909 Art. 160° para que en el término de diez (10) días, presente pruebas y defensas que correspondan al caso. 24/25/26/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

A herederos del Dr. CARLOS HUGO IGNACIO ZANETTINI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 93534

24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 73.536 «ARIAS JUAN CARLOS c/MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ p/DIV. VINC.», notifica María del Carmen Ordoñez, persona de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 61, de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1999. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Admitir la demanda promovida a fs. 4 y vta. y en consecuencia decretar el divorcio vincular de Juan Carlos Arias y María del Carmen Ordoñez por la causal contemplada en el Art. 214 inc. 2° del Código Civil. II- Declarar disuelta la sociedad conyugal, con los efectos que prevé el Art. 1306 del Cód. Civil. III- Imponer las costas en el orden causado. IV- Firme la presente sentencia, deberá comunicársela al Registro Civil a fin de que tome nota marginal de la misma en el libro respectivo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Ricardo L. Yacante, juez. Marina Isuani, prosecretaria. 24/11/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE BERNARDO GONZALEZ GALDAME para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93520

24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELOY HOMERO ACEVEDO RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93512

24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ANTONIO SANCHEZ PASTRANA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 93510

24/25/26/29/30/11/99 (5 P.) \$ 4,75

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTIN DOLORES y MATA FRANCISCO, al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.853. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 91380

10/15/19/24/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.694 caratulados «GONZALEZ MORENO JORGE ERNESTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91450

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.507 cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA CORRERA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintidós de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 91448

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.029 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMERICO ERNESTO NARANJO, comparendo día dos de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Cas-

tro, secretario.

Bto. 91456

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.655 «CENEDESE DE TONON IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día primero de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 91437

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.610 «GUERREIRO MARIA AMALIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo dieciséis de diciembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda. Bto. 91434

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Bto. 91434

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.893 «NEGRI NELIDA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91433

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.111 «GUEVARA ELENA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91419

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO GIUSTOZZI y EUFROCINA AVENA comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 91414

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL AMARANTO GARCIA, comparendo uno de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.900. Liliana de las M.

Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 91415

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.523 «MARTOS FRANCISCO y MORALES JUANA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de diciembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 91402

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.082 «CONSOLI MIGUEL JUAN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51785

15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.874 «PIZARRO MARTHA NIDIA p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 51790

15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROCA EULALIA, al comparendo del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.787. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51855

16/19/24/29/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FRUCTUOSO DE CASTRO y ALEJANDRINA MANTOVAN, comparendo veintiuno de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.904. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 51866

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146971 «CARRIZO MANUEL MODESTO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores, comparendo día tres de diciembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 51863

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de MARIA DOLORES BELLIDO, comparendo día veintinueve de noviembre a las once y cuarenta horas. Autos 101.686. Fdo. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 51865

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.831 «PELLICCIARI LUIS ARTURO p/SUCESION», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Constantino, secretaria.

Bto. 51843

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.478 «OYARCE ISIDRO y POLINICIA CARMONA DE OYARCE p/SUCESION», cita herederos y acreedores causantes, audiencia dos de diciembre próximo, once cuarenta horas, debiendo interesados acreditar dicho acto derechos invocados. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82144

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.152 «ROCO JUAN MANUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51859

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LAMANTIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.054. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 51857

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.280 «AMICI ITALA GORIZIA y LAVILLA MANUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de febrero próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 51850

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ALIDA AVALOS, comparendo

seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.518. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 51851

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 12.547 «GALDAME VALENTIN FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo dos de diciembre próximo diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 51833

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores Esteban Maydan, audiencia veintiuno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24688 caratulados «MAYDAN ESTEBAN p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73719

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.651 «GUARDIA MARIA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoken, comparendo día trece de marzo próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 51870

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.648 caratulados «SALGADO SUSANA ISABEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 51881

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.259 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVANO GUEVARA, comparendo día trece de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 51879

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.405 cita y emplaza herederos y acreedores de RICARDO ANSELMO VARGAS, al comparendo del día 15-12-99 a las 8.45

hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 51875

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de GUMERCINDO RAMON GUTIERREZ, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.649. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 51880

16/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.176 «AIROLDI ITALA ARGENTINA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91302

17/24/11 y 1/10/17/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.753 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO DANIAUX al comparendo del día 21-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 51988

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EMILIO ANTONIO MALISANI, comparendo ocho de febrero próximo once horas. Expte. N° 40.022. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76486

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.165 cita y emplaza herederos y acreedores de CAMPOS CARLOS ALCIDES al comparendo del día 13-12-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 51967

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.456 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL JOSE GARCIA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 51986

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ALBA ELENA LUQUEZ y

HECTOR CHAVES, comparendo veintitrés de diciembre próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.826. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 51999

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.762 caratulados «ARANCIBIA ORLANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Orlando Arancibia, al comparendo día siete de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51989

18/22/24/26/30/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTINEZ VICARIO MARIA NATIVIDAD, al comparendo del día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.536. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 93321

19/24/29/11 y 2/7/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LOPEZ, comparendo día veinticinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93352

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.552 cita herederos y acreedores de JUANA MOYANO, comparendo nueve de febrero del año dos mil, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 76490

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NELIDA TERESA PARADERO, comparendo veintitrés de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.990. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 76491

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTO DOMINGO MONACO INTELISANO al comparendo del

día veintidós de febrero próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.689. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 93375

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.205 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBARA BERNA, comparendo día quince de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 93392

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.027 caratulados «GOMEZ LUIS - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93391

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.034 caratulados «GUTIERREZ CABRERA DOLORES y SEVILLA SEVILLA GABRIEL - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 93390

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 102.514 cita herederos acreedores de OSWALDO LEALI, audiencia tres de diciembre próximo once y cuarenta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82158

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMILIO RICARDO NIETO al comparendo del día diecisiete de febrero próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.701. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti.

Bto. 93396

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 108.285 caratulados «BELLIDO JOSE y PEREZ CARMEN JOAQUINA por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo herederos seis de diciembre 1999, doce horas. Elizabeth O. de Bianchi, secretaria.

Bto. 93398

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.675 «VASQUEZ IRIS DE LAS MERCEDES p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día catorce de febrero próximo, a las doce horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93402

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140773 cita herederos y acreedores de ZABALA MARIA ELENA, comparendo diecisiete de diciembre próximo, a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

S/Cargo

Juez Décimo Civil Expte. 31.320 cita y emplaza herederos y acreedores de CARMEN ISABEL FINOCCHIARO al comparendo del día 7-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 93415

22/24/26/30/11 y 2/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

#### Municipalidad de Las Heras

Expte. N° 4903-Z-99. Subsidio por fallecimiento, del agente CASAS BIBIANO MANUEL. Cítase a herederos e interesados, por el término de cinco (5) días a partir de esta notificación bajo apercibimiento de liquidarse a quienes lo reclamen.

Bto. 93476

23/24/25/26/29/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.562 «FOLLARI VICENTE p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintinueve de febrero próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 93500

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.194 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTORINO ZAMORANO DIEZ, comparendo día tres de diciembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 93489

24/26/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO RIVERA, comparendo veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.688. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 93530

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Angel Pagano y Rosa Biassi, comparendo trece de marzo del 2000 a las once. Expte. N° 110.310 «PAGANO ANGEL y BIASI ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 93543

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.157 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN ALONSO, comparendo día dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 93533

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.391 «LUVELLO MARIA ESTHER p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día trece de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 93525

24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)

\$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.666 cita y emplaza a herederos y acreedores de BORELLO JUAN VALENTIN p/SUCESION, al

comparendo del día seis de marzo próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93526  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.816 caratulados «QUIROGA SANCHEZ EUFEMIA y LAURENTINO TORRES p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eufemia Quiroga Sánchez y Laurentino Torres, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 93522  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

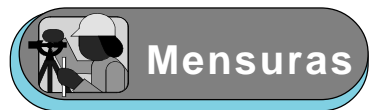
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores VICTORIA JACOBA RIZZO Vda. DE CAROSELLA, comparendo veintisiete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 158.087. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 93509  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)  
\$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSVALDO JUAN CARCHET, comparendo veintisiete de diciembre próximo once horas. Expte. N° 39.905. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93508  
24/26/30/11 y 2/6/12/99 (5 P.)  
\$ 9,50



Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 237,07 m2 propiedad de Graciela del Carmen Riarte, Omar Marcelino Riarte y Carlos Felipe Riarte, ubicada en calle Guanacache 7312, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Noviembre 30, hora 9.30.

Bto. 93418  
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 5,70

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 2459 ha. 0130,68 m2 propiedad Israel Fainstein, Luis Sasson y Moisés

Gabis, pretendida por Néstor Piedrafita y Nora Emilce Piedrafita, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Néstor Piedrafita; Sur: Vito Eugenio Piedrafita. Este: calle La Mora Norte. Oeste: Alvarez Hnos. Calle La Mora Norte, 24023,75 mts. norte Ruta Nacional 188, Bowen, Gral. Alvear. Noviembre 29, hora 10.00.

Bto. 93417  
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 800 m2 de Eladio Arizu y otra, calle Santa Fe 370, Ciudad, San Rafael. Noviembre 29, hora 16.

Bto. 93417  
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 290 m2 Dominga Suzzi Viuda de Núñez y otra, 26 de Julio 183, Ciudad, General Alvear. Noviembre 29, hora 16.

Bto. 93417  
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 29017,17 m2 propiedad Akl Sassine Demian, ubicada Ruta Nacional N° 7, 490 metros este calle Leiva, costado sur, Las Catitas, Santa Rosa. Noviembre 29, hora 16.

Bto. 93485  
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 222,80 m2 propiedad de José Juan Romani, La Plata 514, 4ª Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 30, hora 17.00.

Bto. 93485  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Miguel Cersosimo, Agrimensor, mensurará 259 m2 propiedad María Rosa Julian Vda. de Posca y otros, Lavalle 830, San José, Guaymallén. Noviembre 30, hora 16.

Bto. 93475  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 425,00 m2 propiedad María Catalina Noguera de Morando, 12 de Octubre 148/150 Ciudad Las Heras. Noviembre 30, hora 18.

Bto. 93475  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Liroy, Agrimensor, mensurará 16.694,36 m2 de Vi-

cente Royo Gasulla y 10.016,66 m2 de Jaime Asensio, parcelas unificadas pretendidas por Rosa Elena Mengual de Bocardo, Hilda Irma Mengual de Núñez y Mirta Gladys Mengual de García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Guillermo Cano 300 metros sur calle Belgrano, Dto. Ciudad Rural, Rivadavia. Límites parcelas unificadas: Norte: Tomás Lofaro; Sur: José Fernández Vargas; Este: calle Guillermo Cano; Oeste: Salvador Caparroz, Carlos García y Angel Ortiz. Diciembre 1, hora 8.

Bto. 93475  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 1769 m2 propietario Club Cultural y Deportivo Agustín Álvarez, calle Miguel de Cervantes 2720, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 30, hora 14.

Bto. 93475  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 796,00 m2 propiedad Virginio Bressán, calle Lorenzo Armani N° 185, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 30, hora 15.00.

Bto. 93475  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 270,13 m2 de Hugo Carlos Buonfigli en Sobremonte 448, Ciudad, Capital. Noviembre 30, hora 9.00.

Bto. 93475  
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 479,70 m2 propietario Sami Isuani, Perito Moreno 2500, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 1, hora 17.30.

Bto. 93540  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 358,50 m2 propietario Lucas Jurin y otra, Italia 2.185, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Diciembre 1, hora 18.00.

Bto. 93540  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 484,54

m2. Propietarios: Pelegrino Roberto y Arturo Oscar Crescitelli, calle Fausto Arenas 1050, Ciudad Rivadavia. Diciembre 1, hora 8.00.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 12 hectáreas propiedad Francisco Olive, calle Costa Flores 300 metros sur Ruta Nacional 7, Perdriel, Luján de Cuyo. Diciembre 4, hora 10.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 229,50 m2 propiedad Francisco Olive, calle Necochea 1910, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 2, hora 16.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 223,43 m2 propiedad Francisco Olive, calle Gutiérrez 789, Ciudad, Godoy Cruz. Diciembre 2, hora 18.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, cita a los condóminos del Callejón Comunero con salida a Ruta Provincial N° 50, costado sur, ubicado a 1.800,00 mts. al oeste de Carril Mirador, Dto. Villa, Dpto. Santa Rosa. Diciembre 1, hora 8.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 141,70 m2 propiedad Juan Berrade, calle Huarpes 513, Distrito Ciudad, Departamento Capital. Diciembre 1, hora 18.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 397,60 m2 propietario Salvador Pascual Mirábile, Avellaneda 4064, Bermejo, Guaymallén. Diciembre 1, hora 10.

Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Miguel Sanchis, Agrimensor, mensurará 75 ha. 4540,69 m2 pro-

piedad Edmundo Zalba e Italo Zaina, Paso de los Andes 261 mts. oeste carril Los Sauces, Villa Seca, Tunuyán. Diciembre 1, hora 9. Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ing. Petróleos Roberto Solfanelli, mensurará 11.896 m2 propiedad Herminda Saavedra de Pizarro, pretendida para título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, por Antonio Guillermo Arenas, calle Libertad a 148,80 mts. al oeste de calle Brandsen, La Libertad, Rivadavia. Límites: Norte: Río Tunuyán. Sud: calle Libertad. Este: Leonor Guzmán. Oeste: Santiago Guzmán. Diciembre 1, hora 16.00. Bto. 93542  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,06 m2 propiedad Alfredo Daniel Arijón, Barrio Smata casa 2, manzana D, Las Heras, El Challoo. Diciembre 2, hora 15. Bto. 93544  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 9 ha. 9.855,52 m2 Stefan Hrenadier, ubicados calle E, 770 mts. oeste calle 22, Bowen, General Alvear. Diciembre 1, hora 8. Bto. 93544  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 410,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Bernarda Figueroa Viuda de Sáez, pretende Mariela Elizabeth Rosón e Isaías Martín Paz. Ley 14159 Decreto 5756/58. Intendente Morales 927, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Telmo Cabral. Sur: calle Intendente Morales. Este: Angel García, Alejo Noguero, Aldo Arias. Oeste: Francisco Crespillo. Diciembre 1, hora 16. Bto. 93544  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 254,60 m2 propiedad María Fernández de Oliva. Pretendida por Nilda Nancy Salinas. Para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Fray Luis Beltrán 888, Ciu-

dad, San Rafael. Límites: Norte: calle Fray Luis Beltrán. Sur: Francisco Ulloa. Este: Gabriel Cerna. Oeste: Francisco Solano. Diciembre 1, hora 10. Bto. 93544  
24/25/26/11/99 (3 P.) \$ 5,70



### Avisos Ley 11.867

Confitería, Café, Leche y Chocolatería «**ALL SWEET**». La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Esteban Dante Fauci Sciola, con D.N.I. N° 23.574.665, el fondo de comercio denominado «All Sweet» que funciona en calle Paso de los Andes N° 655, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A., Ciudad, Mendoza. Bto. 93336  
19/22/23/24/25/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Se comunica que el Sr. Francisco Raimundo Gutiérrez (L.E. 6843019) ha transferido el fondo de comercio sito en calle San Juan 1515 Ciudad, Mendoza, a favor de su hijo Sergio Javier Gutiérrez (D.N.I. 21911668), quien se hará cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en calle San Juan 1515, Ciudad, Mza. Bto. 93422  
22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25



### Avisos Ley 19.550

**EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA - EDEMSA** - Con sede social en calle Belgrano 815- Ciudad - Mendoza, e inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas al Legajo N° 4158 con fecha 03/04/1998, a los efectos previstos por los Arts. 10, 83 y 204 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1999 se aprobó: 1) la realización de una Reducción Voluntaria del Capital Social, por el valor de \$ 4.662.156,00; monto que no supera el valor de las amortizaciones de bienes intangibles operadas en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998 y la amortización de bienes intangibles emergente del Balance General cerrado al 30 de junio de 1999. La re-

ducción voluntaria de capital social dispuesta implica que el Capital Social de \$ 466.215.685,00; queda fijado en la suma de \$ 461.553.529, representado por 237.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 88.580.980 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 93.243.137 acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 46.621.569 acciones ordinarias nominativas no endosables clase D de \$ 0,99 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Asamblea deja expresa constancia de que la reducción voluntaria de Capital Social aprobada no vulnera los derechos de terceros, respecta la igualdad de todos los accionistas, e hizo constar que la reducción de capital aprobada no afecta el normal desenvolvimiento de la sociedad ni el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión celebrado con el Gobierno de Mendoza el 15 de julio de 1998. 2) Asimismo comunica que por dicha Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1999, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1999, se aprobó la modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social, disponiendo que el Capital Social se fija en la suma de \$ 461.553.529, representado por 237.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 88.580.980 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 93.243.137 acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 46.621.569 acciones ordinarias nominativas no endosables clase D de \$ 0,99 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 3) Activo total al 31/12/98 \$ 541.420.978,00 y Pasivo total al 31/12/98 \$ 78.624.447,00.- 4) Activo total al 30/06/99 \$

551.180.754,00 y Pasivo total al 30/06/99 \$ 94.716.922,00. 5) Activo total post reducción \$ 546.518.598,00 y Pasivo total post reducción \$ 94.716.922,00. 6) Oposiciones: en el domicilio de calle Belgrano 815 - Ciudad - Mendoza, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 hs. Bto. 93452  
23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

**DIMARIA S.A.** - Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 12 de abril de 1999, se resolvió reformar el artículo Primero de Dimaria S.A., inscrita en la Ciudad de Buenos Aires en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1813 del libro 4, escritura 842 otorgada el día 8-2-99. Se comunica que en la mencionada asamblea se resolvió la modificación del estatuto en su artículo primero quedando redactado de la siguiente forma: «Artículo Primero: La Sociedad se denomina Dimaria S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza». Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de agosto de 1999 se resolvió la ampliación del Objeto Social, quedando el artículo tercero redactado de la siguiente forma: «Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, analcohólicas, aceites, harinas, lácteos, productos de limpieza, y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comidas, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de la prevista en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería

y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, compra venta y acopio de cereales. Gastronómica y Hotelera: Explotación por sí o para terceros de concesiones gastronómicas y hoteleras de organismos públicos o privados, con reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipalidades, Mutuales, Sociales, Sindicales, Obras Sociales y cualquier otro organismo que demande este tipo de servicios».

Bto. 93504

24/11/99 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

**TERMODINAMICA S.R.L.** - En la Ciudad Mendoza, a los 1 días del mes de Abril de 1999, se reúnen en la sede social los Sres. Luis Carlos Ghella, D.N.I. N° 14.510.140 y Gabriel Oscar Pérez, D.N.I. N° 13.738.612, ambos en su calidad de socios, y abierto el acto deciden por unanimidad modificar la denominación de la sociedad y el domicilio social de la misma. En razón de ello modificar el contrato social de Termodinámica S.R.L en la cláusula Primera, del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: «Primera: Denominación y Sede social: La sociedad girará bajo la denominación social de **SERVINCO INGENIERIA S.R.L.** y tendrá su domicilio en Acceso Este s/n, Km. 8 Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, el que podrá cambiarse cuando las circunstancias lo aconsejen por resolución de la mayoría de los socios, pudiendo asimismo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones y/o corresponsalías en cualquier parte del país o en el extranjero. Asimismo los socios se obligan a suscribir toda la documentación necesaria a los efectos de realizar la inscripción correspondiente del contrato social con sus modificaciones. No siendo para más, se da por terminado el acto, previa lectura en voz alta, ratifican los socios al pie de conformidad con la presente.

Bto. 93501

24/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**TARJETAS CUYANAS S.A.** - Comunica que por asamblea N° 7 de fecha 21 de Octubre de 1999 y posterior Acta de Directorio N° 67 de la misma fecha, para la distribución de cargos, han sido designados los siguientes Directores y Síndicos de la sociedad: Presidente: Ingeniero Sebastián Juan Pujato; vicepresidente, Lic. José Luis Innocenti; vocales titulares, Guillermo Alejandro Laje, Ana María Ferrero y José Luis Cortiñas; Directores suplentes, Teófilo Hugo Veloso; Juan H. Sarquís; Guillermo Desimoni, José Pedro Angulo y Juan Carlos Angulo. Los síndicos titulares son Guillermo Oddone, Alejandro H. Massa y José Corcull. Los síndicos suplentes Luis A. Curuchaga, Agustín José Martí y Luis A. Vicchi. Los nombrados permanecerán en sus mandatos durante un ejercicio, el que cierra el día 30 de Junio de 2000.

Bto. 93527

24/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**FERROVIARIA S.A.** - Por acta de Asamblea General Ordinaria número cuatro de fecha 20 de octubre de 1999 en la sede social de Paso de los Andes 3051 de Ciudad, se eligió nuevo directorio nombrándose presidente al Sr. Alfredo Nemesio Pérez Garrido con domicilio en calle Soler 111 de Ciudad Mza. y D.N.I. N° 10.609.291 y al Dr. Enrique Antonio Ferrer, con D.N.I. N° 7.889.488 como director suplente.

Bto. 93505

24/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**CENTRO MEDICO DE CELULITIS Y ESTETICA S.A.** - Comunica que por asamblea general ordinaria unánime del 29-10-99 se nombró nuevo directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente Carlos Anibal Dalla Stella; Vicepresidente Viviana Elena Billene; Director suplente Marcela Elisa Amalia Mulleady y Director suplente: Omar Amado Marianetti.

Bto. 93535

24/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**TORNAGHI S.A.** - Efectos Art. 60 Ley 19.550 hace saber que asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 1998 decidió

elección de directores y distribución de cargos. Mandato por tres años. Presidente Hugo Alberto Tornaghi; Vicepresidente Fernando Mario Tornaghi y Director Hugo Ricardo Tornaghi.

Bto. 93546

24/11/99 (1 P.) \$ 2,85

### Audiencia Pública

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO  
Y CONTROL AMBIENTAL  
EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
«SISTEMA INTERMUNICIPAL  
DE TRATAMIENTO Y  
DISPOSICIÓN FINAL DE  
RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS PARA LA ZONA  
ESTE DE LA PROVINCIA»**

**AUDIENCIA PÚBLICA  
Resolución N° 2257-AOP-99**

En cumplimiento del Art. 31° de la Ley N° 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, del Art. 18° del Decreto Reglamentario y de la Resolución N° 109-AOP-96, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta 2 Hs. antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita, en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental y Municipalidad de Rivadavia.

*Viernes 3 de DICIEMBRE de  
1999 - 17.00 hs.  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA  
DEPARTAMENTO DE  
RIVADAVIA*

Se designa como instructores a cargo del procedimiento al Ing. Oscar Rubio y al Dr. Ernesto Javier Montoro.

**NOTA:** La información concerniente puede ser consultada en horario de 08.00 a 13.00 horas en la Dirección de Saneamiento

y Control Ambiental TEL. 4233119 FAX: 4231754 y Municipalidad de Rivadavia, en horario diurno o dos (2) horas antes en el lugar en que se realizará la Audiencia Pública.

3/24/11/99 (2 Pub.) s/cargo

### Llamado a Concurso

(\*)

**LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

Llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de JEFE SECCION EMBARGOS - MEDIDAS CAUTELARES, del Registro Público y Archivo Judicial con asiento en la Ciudad de Mendoza. Se requiere: 1. Ser abogado o escribano público, con seis meses en el ejercicio de la profesión. En el caso de abogados o escribanos que sean empleados judiciales no es requisito dicha antigüedad. Temario: Principios Registrales: análisis de Ley 17.801 y su aplicación. Pautas de la evaluación: se evaluará la formación jurídica del aspirante, fundamentalmente en derechos reales y medidas cautelares. El examen será escrito y teórico. Inscripción: desde el 22-11-99 hasta el 25-11-99, en horario de 17 a 20 exclusivamente. Presentarse en Secretaría Administrativa, 4° piso, Suprema Corte de Justicia, en el horario indicado, adjuntando currículum con las respectivas probanzas.

24/11/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

**LA SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

Llama a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de ASESOR de REGISTROS PUBLICOS Y ARCHIVO JUDICIAL, en la Primera Circunscripción Judicial. Se requiere: 1. Título de abogado, con seis meses como mínimo en el ejercicio de la profesión. En el caso de abogados, empleados judiciales, no es requisito dicha antigüedad. Temario: Principios registrales; análisis de la Ley 17.701 y su aplicación. Pautas de la evaluación: se evaluará la formación jurídica de los aspirantes, fundamentalmente en derechos reales, medidas cautelares y derecho administrati-

vo. El examen será escrito y teórico. Se tendrá en consideración la antigüedad en el título y otros antecedentes académicos. Inscripción: desde el 22-11-99 hasta el 25-11-99 en horario de 17 a 20 en Secretaría Administrativa, 4º Piso, Suprema Corte de Justicia. Presentar currículum con las respectivas probanzas.

24/11/99 (1 P.) A/Cobrar

## Licitaciones

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 18/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa el Distrito San Rafael, dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Las Heras 147 - San Rafael - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51917

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 19/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa el Distrito San Martín, dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. 25 de Mayo 225/229, San Martín - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a par-

tir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Martín, Avda. 25 de Mayo 225/229, San Martín, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Martín, Avda. 25 de Mayo 225/229, San Martín, Mendoza, de 7.00 a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51914

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 17/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa el Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Alvear (E) 95, General Alvear - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51916

23/24/11/99 (2 P.) \$ 20,90

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 16/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa en la sede de Región Mendoza de la Admi-

nistración Federal de Ingresos Públicos, sita en calle Garibaldi 18 - Mendoza, por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2000, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza, sede, Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Mendoza, sede, Garibaldi 18, 6º piso, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51918

23/24/11/99 (2 P.) \$ 20,90

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 22/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa en la Agencia sede Mendoza Nº 2 dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Bra. de Los Andes 2720, Guaymallén - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Agencia Sede Mendoza Nº 2, Av. Bandera de los Andes 2720, Guaymallén, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Agencia Sede Mendoza Nº 2, Av. Bandera de los Andes 2720, Guaymallén, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51915

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública Nº 24/99

Anuncio de llamado a licitación pública

Objeto: Por la contratación de un

servicio de mantenimiento de los ascensores ubicados en el edificio que ocupa el Distrito San Rafael, dependiente de la Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Las Heras 147, San Rafael - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51910

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

### MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

#### Prórroga licitación pública Nº 67

##### Expediente Nº 5642-M-99

Objeto: Obra Gasoducto - Cámara Reguladora Red domiciliaria - 1ª Etapa Algarrobal.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Pública Nº 70

Expediente Nº 6275-M-99

Objeto: Adquisición de 3000 tn. de cemento a granel y 30.000 bolsas de cemento puzolánico.

Destino: Dirección de Obras Municipales.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 491,00 (Pesos cuatrocientos noventa y uno).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 93477

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 25,65

### GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 29/11/99 a las 10.30 hs.



Licitación Privada N° 43/99 - Expediente N° 18.128-D-99. Resol. N° 1185-DA-99 de fecha 19-11-99. Contratación de servicio de saneamiento destapes de cloacas, pozos, cañerías y afines para las distintas escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas. Pliegos de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

23/24/25/26/11/99 (4 P.) S/Cargo

(\*)

**ADMINISTRADORA FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

**Licitación Pública N° 15/99**

**Anuncio de preadjudicación**

Preadjudicatario: Electromecánica Oisa S.R.L. - Ayacucho 369, 2º piso, Dpto. «N», Capital Federal. Renglón preadjudicado: Por el servicio de mantenimiento integral de los ascensores que funcionan en el edificio de la sede de Región Mendoza, de esta Repartición, sito en Garibaldi 18, Mendoza, por el término de veinticuatro (24) meses, que regirán a contar del 1-12-1999 y hasta el 30-11-2001.

Precio mensual: 920,00.

Precio total al 30-11-2001: 22.080,00.

Lugar donde puede consultarse: Sede - Región Mendoza, Garibaldi 18, 6º piso, Sección «A» de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Bto. 93410

24/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»**

**Tipo de contratación: Licitac. Privada N° 12/1999.**

Rubro del acto licit.: Racionamiento en cocido para cadetes y alumnos.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer 2136 - Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «Gral. Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE - 1 diciembre 99, hora 9.00.

Bto. 93324

24/25/11/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN**

1) Llámese a Concurso de ofertas para el día 9/12/99, a las 9 hs. para Explotación comercial de ranchos en el Anfiteatro Municipal, desde el día 8/1/2000 al 6/2/2000, comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada, para los siguientes rubros:

\* Ranchos de comidas típicas.

\* Pizzería.

Expte: 6248-C.

Valor del pliego: \$ 50,00.

2) Llámese a Concurso de ofertas para el día 9/12/99, a las 11 hs. Para Explotación comercial de 20 kioscos en el Anfiteatro Municipal, desde el día 22/12/2000 al 6/2/2000 Comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada, para los siguientes rubros:

\*2 - Kioscos para venta de golosinas y cigarrillos.

\*18- Kiosco de venta de sandwiches y gaseosas.

Expte. 6248-C.

Valor del pliego: \$ 20,00.

3) Llámese a Concurso de ofertas para el día 9/12/99, a las 18:00 hs. para Explotación comercial de un servicio de cafetería en el Anfiteatro Municipal, desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000, comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada.

Expte. 6248-C.

Valor del pliego: \$ 30,00.

4) Llámese a Concurso de Ofertas para el día 9/12/99, a las 20:00 hs. para Explotación comercial de un servicio de buffet en el Anfiteatro Municipal, desde el día 22/1/2000 al 6/2/2000, comprendiendo Pre-Tonada, La Noche de los Cuyanos, Fiesta Departamental de la Vendimia y el XIX Festival Nacional de la Tonada.

Expte. 6248-C.

Valor del pliego: \$ 50,00.

Bto. 93514

24/25/11/99 (2 P.) \$ 38,00

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETIN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETIN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETIN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1º Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 460.217,63
Entrada día 23/11/99	\$ 1.982,70
Total	\$ 462.200,33

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD HOSPITAL HUMBERTO J. NOTTI**

**Licitación Pública N° 26**

Llámese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, con el motivo y destino que se expresan:

Expte: 1526 C 99.

Apertura: 6 de diciembre de 1999, hora: 12.00.

Adquisición de insumos y reactivos para laboratorio para un trimestre con destino al Dpto. de Bioquímica.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Of. de Compras del Hospital Humberto J. Notti, con domicilio en Av. Bandera de Los Andes 2603, San José, Guaymallén.

24/11/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN**

**Licitación Pública N° 100/99**

Llámese a licitación pública para el día 13 de diciembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la contratación de dos (2) vehículos (automóvil o camioneta) con chofer, los mismos serán destinados a las tareas que realizará la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Guaymallén; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 389.837-DO-99.

Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos ciento cincuenta (\$ 150).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 93507

24/11/99 (1 P.) \$ 7,60